TOMO 183 — Montevideo, Lunes 11 de Junio de 1951 — Núm. 13365

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se nombra Jefe de Policía de Rivera

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de junio de 1951.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe de Policía, Categoría I, Grado 15, del Departamento de Rivera, al señor Orestes Machado Leal, credencial cívica serie H.E.E. N.° 101.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — JUAN F. GUICHON.

2

Decreto. Se nombra Jefe de Policía de Salto

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de junio de 1951.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe de Policía, Categoría I, Grado 15, del Departamento de Salto, al señor Juan José Lagrilla Irazú, credencial cívica serie J.B.H. N.° 356.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — JUAN F. GUICHON.

3

Decreto. Se nombra Jefe de Policía de San José

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de junio de 1951.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe de Policía, Categoría I, Grado 15, del Departamento de San José, al doctor don Julio A. Agorio, credencial cívica serie O.D.A., N.° 848.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — JUAN F. GUICHON.

4

Decreto. Se nombra Jefe de Policía de Soriano

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de junio de 1951.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe de Policía, Categoría I, Grado 15, al ingeniero agrónomo don Juan José Visetti, credencial cívica serie M.A.A. N.° 1837.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — JUAN F. GUICHON.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto. Se incluye la materia Equitación en el Plan de Estudios para los Oficiales de los Servicios Auxiliares

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.° 18.455).

Montevideo, 5 de junio de 1951.

Vistos estos antecedentes, por los cuales la Dirección de la Escuela de Armas y Servicios propone incluir en el Plan

de Estudios para los Oficiales de los Servicios Auxiliares, la materia de Equitación.

Atento al informe de elevación favorable de la Inspección General del Ejército,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Inclúyese en el Plan de Estudios para los cursos de Pasaje de Grado de los Oficiales de los Servicios Auxiliares, aprobado por decreto N.° 15.361 de fecha 15 de marzo de 1950, la materia de Equitación, asignándosele 50 horas anuales y un coeficiente de 5.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución. Declárase que no corresponde el régimen de concurso para la provisión de Auxiliares de Laboratorio del Instituto de Endocrinología y se hace un nombramiento.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de mayo de 1951.

Atento a la reclamación formulada por el Auxiliar de Laboratorio del Instituto de Endocrinología, señor Julio César Estefan, en el sentido de que se le dé efectividad en dicho cargo.

Atento a que el reclamante fué designado por decreto del Poder Ejecutivo N.° 10.203, de fecha 3 de abril de 1945, para el cargo arriba mencionado (Item 10.57-P. 29).

Atento a que la ley Orgánica de Salud Pública, número 9.202, de 12 de enero de 1934, define en su artículo 35 el concepto de cargo técnico en los términos siguientes: "Entiéndese por cargo técnico a los efectos de esta ley aquel para cuyo ejercicio necesita el aspirante poseer título universitario que lo habilite para desempeñarlo, y los cargos que sin ser desempeñados por profesionales exigen, por su naturaleza, una preparación científica adecuada, como el de Ayudante técnico".

Atento a que el señor Abogado Asesor, en informe de fecha 18 de marzo del corriente año, y en estos antecedentes, expresa que por extensión cabe aplicar igual concepto al caso a estudio, no existiendo disposición ninguna que diga que los cargos de auxiliares revisten carácter técnico.

Considerando que dicho cargo no es técnico, en virtud de lo establecido en la ley Orgánica de Salud Pública de 12 de enero de 1934 (antecedente, decreto 19.673).

Atento a que existen antecedentes de haberse efectuado nombramientos directos para cargos similares.

Por tales fundamentos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Declárase que a los cargos de Auxiliares de Laboratorio del Instituto de Endocrinología no les corresponde el régimen de concursos, en razón de encontrarse comprendidos en las disposiciones establecidas en la ley Orgánica de Salud Pública.

2.° Otórgase al doctor Julio César Estefan, la efectividad en el cargo de Auxiliar de Laboratorio del Instituto de Endocrinología (Item 10.57-P. 29) para el que fuera designado por decreto del Poder Ejecutivo N.° 10.203, de fecha 3 de abril de 1945.

3.° Comuníquese, publíquese y previo desglose pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — MARTINEZ TRUEBA. — CARLOS A. VIANA ARANGUREN.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

7

Decreto. Se prorroga un régimen de subsidio para abaratar la leche

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de mayo de 1951.

Vistos los decretos de 24 de febrero y 28 de marzo próximos pasados, por los que se establece un régimen de subvención a la leche.

Resultando que dicho régimen fué prorrogado por decreto de 27 de abril último, hasta el 31 del mes en curso.

Considerando subsisten aún las razones que dieron motivo a esa prórroga; por otra parte, próximamente se constituirá la Comisión Honoraria de la Leche, la que se abocará al estudio del precio que corresponderá al productor para el próximo período 1.° de agosto - 31 de enero.

En virtud de lo expuesto, se estima conveniente extender la prórroga del régimen vigente, hasta el final del presente período, esto es, el 31 de julio próximo,

Por lo cual,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Prorrógase hasta el 31 de julio del año en curso, el régimen de subvención a la leche establecido por el decreto de 24 de febrero y complementario de 28 de marzo próximos pasados.

Art. 2.° Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — LUIS ALBERTO BRAUSE. — HECTOR ALVAREZ CINA. — JOSE G. LISSIDINI.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se autoriza la transferencia de la marca "El Radical"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de abril de 1951.

Vista la solicitud de transferencia de la marca "Radical", N.° 38.853, formulada por Productos Radical S. A., en favor del señor Gerónimo Ferretjans Sanpere, de Montevideo.

Considerando que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los Arts. 8.° y 23 de la ley de la materia N.° 9.956, y 22 de su decreto reglamentario.

Atento a la excusación formulada por el señor Director de la Propiedad Industrial,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

Autorizar la transferencia de la marca "Radical", número 38.853, de propiedad de Productos Radical S. A., en favor del señor Gerónimo Ferretjans Sanpere, de Montevideo.

Publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — LISSIDINI.

9

Resolución. Se autoriza la transferencia de la marca "El Radical"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de abril de 1951.

Vista la solicitud de transferencia de la marca "Radical", N.° 39.213, formulada por Productos Radical S. A., en favor del señor Gerónimo Ferretjans Sanpere, de Montevideo.

Considerando que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 8.° y 23 de la ley de la materia N.° 9.956, y 22 de su decreto reglamentario; y

Atento a la excusación del señor Director de la Propiedad Industrial.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

Autorizar la transferencia de la marca "El Radical", N.º 39.213, de propiedad de Productos Radical S. A., en favor del señor Gerónimo Ferretjans Sanpere, de Montevideo.
Publíquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — LISSIDINI.

10

Resolución. Se autoriza la transferencia de la marca "El Fenómeno"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de abril de 1951.

Vista la solicitud de transferencia de la marca "El Fenómeno", N.º 36.122, formulada por su propietario Productos Radical S. A., en favor del señor Gerónimo Ferretjans Sanpere, de Montevideo.
Considerando que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los Arts. 8.º y 23 de la ley de la materia N.º 9.956, y 22 de su decreto reglamentario.
Atento a la excusación formulada por el señor Director de la Propiedad Industrial,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

Autorizar la transferencia de la marca "El Fenómeno", N.º 36.122, de propiedad de Productos Radical S. A., en favor del señor Gerónimo Ferretjans Sanpere, de Montevideo.
Publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — LISSIDINI.

11

Resolución. Se autoriza la transferencia de la marca "Radical"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de mayo de 1951.

Vista la solicitud de transferencia de la marca "Radical", N.º 44.420, formulada por Productos Radicial S. A., en favor del señor Gerónimo Ferretjans Sampere, de Montevideo.
Considerando que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 8.º y 23 de la ley de la materia N.º 9.956, y 22 de su decreto reglamentario.
Atento a la excusación formulada por el señor Director de la Propiedad Industrial,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

Autorizar la transferencia de la marca "Radical", número 44.420, de propiedad de Productos Radical S. A., en favor del señor Gerónimo Ferretjans Sampere, de Montevideo.

Publíquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LISSIDINI.

12

Resolución. Se autoriza la transferencia de la marca "Federal"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de mayo de 1951.

Vista la solicitud de transferencia de la marca "Federal", N.º 49.178, formulada por Productos Radical S. A., en favor de la firma Allen y Cía., de Montevideo.

Considerando que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 8.º y 23 de la ley de la materia N.º 9.956, y 22 de su decreto reglamentario; y

Atento a la excusación formulada por el señor Director de la Propiedad Industrial,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

Autorizar la transferencia de la marca "Federal", número 49.178, de propiedad de Productos Radical S. A., en favor de la firma Allen y Cía., de Montevideo.
Publíquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LISSIDINI.

13

Resolución. Se aclara para qué productos se concedió la marca "Fertizol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de mayo de 1951.

Vista la resolución de 29 de setiembre de 1948, por la cual se concedió el registro de la marca "Fertizol", solicitada según acta N.º 43.212, por "Quimur", (Compañía Química Uruguaya Ltda.).
Considerando que, por error, el registro de referencia se extendió a los artículos comprendidos en las clases 3 y 9, y en vez de limitarse a "abonos y fertilizantes en general" de las mismas clases, de acuerdo con lo solicitado a fojas 1 de la referida solicitud.
Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que el registro de la marca "Fertizol", número 50.136 concedido a la firma "Quimur" (Compañía Química Uruguaya Ltda.", distingue "abonos y fertilizantes en general" de las clases 3 y 9, en vez de todos los artículos de dicha clase, como se consignara por error en la resolución respectiva.
Comuníquese publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a los efectos que correspondan. — MARTINEZ TRUEBA. — JOSE G. LISSIDINI.

14

Resolución. Se hace una exclusión en la concesión del registro de la marca "Vagotón"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de mayo de 1951.

Vista la resolución de 16 de octubre de 1948, por la cual se concedió el registro de la marca "Vagotón", solicitado por acta N.º 43.499 por el señor Antonio Baliarda, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.
Considerando que, por error en la citada resolución, se omitió excluir de dicho registro "un tónico medicinal general recomendado particularmente para el tratamiento de la anemia, clorosis y los estados caquécticos que siguen a las enfermedades agotadoras", artículo del cual había hecho especial renuncia el interesado en la solicitud respectiva; y
Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que el registro de la marca "Vagotón", número 50.342, concedido al señor Antonio Baliarda, de Montevideo, por resolución de 16 de octubre de 1948, cubre los artículos de la clase 9, con exclusión de "un tónico medicinal general recomendado particularmente para el tratamiento de la anemia, clorosis y los estados caquécticos que siguen a las enfermedades agotadoras".
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — MARTINEZ TRUEBA. — JOSE G. LISSIDINI.

15

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para un "Nuevo cenicero automático"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de febrero de 1951.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 7.430, formulada por el señor Tácito Lostorto, de Montevideo, para "Nuevo cenicero automático".

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que el cenicero de que se trata no llena las exigencias de novedad contenidas en el artículo 2.° de la ley número 10.089 de 12 de diciembre de 1941, desde que es igual a otro cenicero ya conocido con anterioridad distribuído por una firma de plaza como elemento de propaganda.

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud.

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención acta número 7.430, formulada por el señor Tácito Lostorto, de Montevideo. para "Nuevo cenicero automático".

Comuníquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos.

Publíquese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

16

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Pasta alimenticia"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de febrero de 1951.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 5.196, formulada por la firma José Marconetti e Hijos S. A., Industrial y Comercial, de Buenos Aires (R. A.), para "Pasta alimenticia".

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.° de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud.

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención. acta N.° 5.196, formulada por la firma José Marconetti e Hijos S. A., Industrial y Comercial, de Buenos Aires (R. A.), para "Pasta alimenticia".

Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor señor Ministro de Salud Pública el 23 de abril de 1951.

Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo de los autos caratulados "Justinia Cutis contra Hugo Alfredo Vargas, Investigación de Paternidad", solicitando información respecto a la internación de la señora Justina Cutis en el Hospital Pereyra Rossell, en respuesta al mismo se transcribe la información producida por la Oficina de Admisión del citado Hospital.

—Concédese al doctor Juan B. Delepiani acumulación de sueldos por la suma de $ 272.50 con retroactividad al 23 de diciembre 1950.

—Acéptase la renuncia del señor Teosvaldo García Hernández, del cargo de Intendente del Centro Auxiliar de Cardona

—Auméntase a $ 20.000.00 la partida que para Fondo Permanente, tiene asignada la División Administración del Ministerio.

—Acéptanse varias propuestas para suministro de frutas, y verduras, según licitación 740 del 14 de marzo de 1951.

—Autorízase al Ministerio para contratar con destino al Servicio Higiénico de la Leche en el Hospital Pereyra Rossell y hasta el 20 de junio, los servicios de las siguientes personas, Walter Rolls, peones albañiles Walter Bentancor, Omar Horacio Nicli y Julio Costa Prosa,

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el laboratorio de Química de este Ministerio, el asesoramiento de la Comisión Honoraria del Contralor de Medicamentos y lo informado por la División Higiene, el Ministerio de Salud Pública concede autorización de venta a las especialidades que a continuación se detallan y en las condiciones establecidas al respecto: "Cortigramón 10 mgs. gestionada por el químico farmacéutico Luis A. Gaye de "Laboratorio Gerardo Ramon y Cía.", correspondiéndole el N.o 10.556 de Registro. La venta de este producto deberá efectuarse con el título "venta exclusiva bajo receta profesional" en cada envase. — 'Cortigramón 5 mgs." gestionada por el químico farmacéutico Luis A. Gaye, de Laboratorio G. Ramón y Cía., correspondiéndole el N.o 10.558 de Registro. La venta de este producto deberá efectuarse con el título "venta exclusiva bajo receta profesional" en cada envase. — "Ginestrene 10" gestionada por el químico farmacéutico Enrique Langdon de Lab. Lutetia" correspondiéndole el N.o 10.560 de Registro. La venta de este producto deberá efectuarse con el título "venta exclusiva bajo receta profesional" en cada envase. — "Ginestrene" 50 comprimidos gestionada por el químico farmacéutico Enrique Langdon y elaborada por el Lab Bioquímico-Farmacéuticos "Lutetia" S. A. La venta de este producto deberá efectuarse con el título "venta exclusiva bajo receta profesional" en cada envase, así como el N.o 10.559 de Registro. — "Cortigramón 2 mgs." gestionada por el químico farmacéutico Luis A. Gaye y elaborada por el Lab. Gerardo Ramón y Cía. La venta de este producto deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" en cada envase, así como el N.o 10 557 de Registro. — "Lentacetil comprimidos" gestionado por el químico farmacéutico Luis A. Gaye de "Gerardo Ramón y Cía.", correspondiéndole el N.o 10.546 de Registro. La venta de este producto deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" en cada envase. — "Aterm" elaborada por Lab. Ion y gestionada por el químico farmacéutico señor Matías Ripoll. La venta de este producto deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" en cada envase, así como el N.o 10.574 de Registro. — "Lentacetil ampollas" gestionada por el químico farmacéutico Luis A. Gaye y elaborada por el Lab. Gerardo Ramón. La venta de este producto deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" en cada envase, así como el N.o 10.545 de Registro. — "Eskel" gestionada por el químico farmacéutico José C. Paz y elaborada por el Lab. Compañía Industrial Farmacéutica. La venta de este producto deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" en cada envase, así como el N.o 10.550 de Registro. — "Hormana Acth" gestionada por el químico farmacéutico Augusto M. Pertile, de "Vicente F. Costa Representaciones" correspondiéndole el número 10.551 de Registro. La venta de este producto deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" en cada envase. Asunto N.o 52001/948).

—Apruébase la inscripción en el Registro correspondiente del título de odontólogo a favor de la señorita María J. Safi. — Idem, del de Médico Cirujano a nombre del señor Luis Eduardo Villalba. — Idem del de odontólogo a favor del señor José Braun Kleimann y Boris Berenstein. Señorita Gladys A. Roveranc Pintos. — Idem del de parteras a favor de las señoras Amina Righetti, Esmeralda A. Colamonici de Gandulia y María Esther Morales de Villar.

—Apruébase la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Médicos Cirujanos a nombre del señor Julio César Estafan, señorita Esmeralda Vicente, señor Eduardo Yanicelli y señor Luis Alberto Praderi.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 183 — Montevideo, Lunes 11 de Junio de 1951 — Núm. 13365

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 4 publicación cada 25 palabras por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 93 a fin de adquirir: Cajones de fósforos y bolsas de papel tipo Kraft, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 (veinte) de Junio de 1951, a las 15 (quince) horas.

(Cuenta corriente) Jn.8-21536-v.jn.20.

SERVICIO DE INTENDEACIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 65
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 65 a fin de adquirir Cucharas, tenedores, cuchillos, coladores esmaltados, cepillos con mango para piso, teteras de aluminio, azucareros de aluminio, bufandas para hombre, corbatas en color negro, papel embalaje, libretas tapas de hule, pomos de pasta dentífrica, pomos de crema para afeitar y frascos de esmalte para uñas con destino a Cantinas Militares de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servcio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábado de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 21 (veintiuno) de Junio de 1951 a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Junio 5 de 1951.

(Cuenta corriente) Jn.9-21551-v.jn.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 32
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 32 a fin de adquirir: Calamares en su tinta, galletitas, grasa Frigonal o similar, sal Cerebos o similar, aceitunas, filtros, fuentes llanas de loza, polvos perfumados, camisas de brin yerba mate, soutiens, paños higiénicos, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, call Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día dieciocho (18) de Junio de 1951 a las quince (15) horas.

(Cuenta corriente) Jn.8-21537-v.jn.18

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 67
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 67, a fin de adquirir latas de lengua de cordero, polvos para hornear latas de rabos de vacunos, papel estraza frazadas, colchas cinta bilera, medias de nylon pantalones largos de brin, servilletas, valijas, loción, jabón en polvo, planchas eléctricas planchas para carbón jarritos, embudos, embuditos, tirabuzones, paneras, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día once (11) de Junio de 1951 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1951

(Cuenta corriente) Mv.31-21440-v jn 9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 63
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 63 para adquirir alpargatas de loneta color yerba mate, alpargatas de loneta color azul, alpargatas de loneta color blanco carreteles de hilo color yerba mate carreteles de hilo color blanco, carreteles de hilo color negro medias para niños [illegible] de almohada paños para piso, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día once (11) de Junio de 1951 a las quince (15) horas — Montevideo Mayo 26 de 1951

(Cuenta corriente Mv.30-21441-v jn 9.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación N.o 370 — Ejecución de 50.000 ejemplares del Almanaque del Banco para el año 1952. Apertura de propuestas: 25 de Junio de 1951 a las 16 [illegible]

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	60.00	la página	
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	"	"
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	"	"
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	"	"
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	"	"
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"	"
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	"	"
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	230.00	"	"
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	"	"
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	"	"
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	"	"
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	"	"
"	"	5:000.001.00		en adelante		"	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: con **lando 28 palabras.**

Licitación N.o 377. — Ejecución de 50.000 carátulas impresas en "hueco offset" para el Almanaque del Banco, edición 1952. Apertura de propuestas: 26 de Junio de 1951 a las 16 horas. Los interesados podrán pasar a retirar los recaudos respectivos por la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, Junio de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.8-21548-v.jn.12.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación por segunda vez para la ejecución y obras de un local en el Dique Nacional de acuerdo con los recaudos confeccionados al efecto que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269. Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en esta oficina, en sobre cerrado y lacrado el día 14 de Junio de 1951, a la hora 15, siendo abiertas en presencia de los interesados y labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jn.7-21530-v.jn.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 375
Renovación de baterías

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública, para los trabajos de renovación de dos baterías destinadas al sistema de avisadores de incendio y de relojes.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 20 de Junio a las 16 horas.

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, Junio de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.6-21522-v.jn.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 263
Segundo llamado
Obras ampliación "Hotel Paysandú"

Llámase a licitación pública para la realización de las obras de ampliación del Hotel Paysandú, sito en las calles 18 de Julio y 19 de Abril, de la ciudad de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 17 horas en la Sección Arquitectura (4.o piso, Casa Central) o en las Sucursales del Banco en las ciudades de Paysandú o Salto.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia General (4.o piso), el día 6 de Junio de 1951 a las 16 horas.

Precio del ejemplar: $ 30.00. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.29-21320-v.jn.24.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL E INSPECCION DE SERVICIOS
Licitación pública

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta cerrada para reparto, con una carga útil de 500 kilos. A su vez los proponentes tendrán que formular una propuesta de compra de la camioneta en uso de esta Oficina, empadronada con el N.o 1057 que estará a disposición de los interesados a los efectos de su tasación, en la calle Paraguay N.o 1429 desde las 17 a 18.30 horas según pliego de condiciones que puede retirarse en dicho local.

Las recepciones y apertura de propuestas se efectuarán en el Departamento antes citado, el día 20 de Junio corriente a las 16 horas. — Manuel González, Director del Departamento de Personal e Inspección de Servicios.

(Cuenta corriente) Jn.9-21555-v.jn.20.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de una llave eléctrica automática y aparatos de medir, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 9 de Julio de 1951 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jn.9-21553-v.jn.21.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

Llámase a licitación pública para la adquisición de tanques calentadores de asfalto, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados ...) propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 30 de Junio de 1951 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Jn.7-21531-v.jn.18.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

Llámase a licitación pública para la provisión de cocinas eléctricas destinadas a la Aeroestación de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12. Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 7 de Julio de 1951 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Jn.7-21532-v.jn.18.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

Llámase a licitación pública para la adquisición de maderas (roble, lapacho, incienso, compensado en roble americano y en pino Brasil) destinada a obras de revestimientos en la Aeroestación de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Junio de 1951 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jn.7-21533-v.jn.18.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de aparatos radioeléctricos (transmisores receptores micrófonos, grabadores, equipos móviles e instrumental) para los servicios de comunicaciones del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 hora.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 28 de Setiembre de 1951 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-21463-v.jn.12.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 27|51. — Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de 6 equipos telegrafía automática, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Agosto de 1951, a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 28 Mayo de 1951. — Jefe de la Sección Proveeduría, Enrique R. Espinosa.

(Cuenta corriente) Jn.8-21541-v.jn.11.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 13|51
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "200 postes de pino creosotados" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 6 de Julio de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Jefe de la Sección Proveeduría, Enrique R. Espinosa.

(Cuenta corriente) Jn.8-21545-v.jn.16.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 9|51
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una máquina guillotina semi o automática de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 Sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 25 de Junio de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Jefe de la Sección Proveeduría, Enrique R. Espinosa.

(Cuenta corriente) Jn.7-21524-v.jn.15.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 5|51

Llámase a licitación pública para el suministro de conmutadores y clavijas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de Agosto de 1951 a la hora quince, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.6-21483-v.jn.12.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 28|50
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un transmisor y un mástil para antena, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de Agosto de 1951 a la hora quince, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.4-21486-v.jn.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la confección de ochenta y un (81) trajes de invierno y veintiuna (21) gorras, para el personal de servicio y choferes, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local del Ministerio de Ganadería y Agricultura, calle Pérez Castellano N.o 1440, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se abrirán el día veintidós de Junio de 1951, a las dieciséis y treinta (16 y 30) horas. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — (Cuenta corriente) Jn.9-21548-v.jn.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 23

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

11 de Junio de 1951. Hora 13 y 15. Licitación N.o 726. Especialidades (tercer llamado).

Para los pliegos y propuestas respectivos los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso.

(Cuenta corriente) Jn.8-21547-v.jn.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 22

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

11 de Junio de 1951. — Hora 17. Lic. N.o 758. Leche desecada, tipo albuminosa. (3er. llamado). — Hora 17 y 30. Lic. N.o 763. Materiales de construcción. (3er. llamado).

25 de Junio de 1951. — Hora 18 y 15. Lic. N.o 788. Máquinas amasadoras, picadoras de carne, etc.

16 de Julio de 1951. — Hora 14. Lic. N.o 690. Material de cirugía, Cif. (2.o llamado). — Hora 15. Lic. N.o 785. Mesas para operaciones, Cif.

6 de Agosto de 1951. — Hora 14. Lic. N.o 793. Ampollas de Tiosulfato de oro y sodio, Cif.

Para los pliegos y propuestas respectivos, los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, 3er. piso. — Montevideo, Junio 4 de 1951.

(Cuenta corriente) Jn.8-21540-v.jn.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 20|951
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 20|951, por el aprovisionamiento de productos de granja, fijándose la apertura de las propuestas para el día 21 de Junio a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.9-21552-v.jn.22.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 23|951
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 23|951, por la adquisición de una camioneta tipo rural, fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 de Junio a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación,

Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo Mayo de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-21462-v.jn.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 27|951
Segundo llamado

Llámase a licitación publica número 27 951, por la adquisición e instalación de ventilación en el local de la Proveeduría de este Instituto, fijándose para la apertura de las propuestas el día 13 de Junio a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de esta licitación — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — La Secretaría

(Cuenta corriente) My.31-21454-v.jn.11.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS N.os 234 y 216
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos de un automóvil tipo sedan, modelo 1951 y un camión con caja volcadora.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 16 de Junio próximo a las siguientes horas:

Licitación pública número 234. — Un automóvil, a la hora 10.

Licitación pública número 216. — Un camión, a las 11 horas

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-21461-v.jn.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS N.os 232 y 233
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados, dependiente de esta Dirección General, de carne y pan y galleta durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en la Jefatura de la Escuela Correctiva de Inadaptados, sita en el pueblo Libertad (Departamento de San José), el día 12 de Junio próximo a las siguientes horas:

Licitación pública número 232. — Carne: a la hora 10 y 30.

Licitación pública número 233. — Pan y galleta a las 11.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 (Montevideo) y Escuela Correctiva de Inadaptados, Libertad (Departamento de San José). — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) My.31-21452-v.jn.11.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de una camioneta para reparto, de una marca acreditada, de 10 a 20 caballos de fuerza, tipo furgón cerrado, de cuatro ruedas, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina, calle 25 de Mayo número 376 (Sección Adquisiciones).

Recepción y apertura de propuestas el día 15 de Junio del año en curso a las 14 horas en la sede del expresado Ministerio.

(Cuenta corriente) Jn.6-21515-v.jn.15.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA PARA ADQUIRIR UN EQUIPO COLECTIVO PARA EDUCACION AUDITIVA RESIDUAL EN LOS SORDOMUDOS

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un equipo colectivo para educación auditiva residual en los sordomudos, con destino a las Escuelas de Sordomudos, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría Soriano número 1045, dentro del horario administrativo

La recepción y apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de este organismo el día quince de Junio de 1951 a las quince horas — La Secretaría General

(Cuenta corriente) My 24-21369-v.jn.15.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de los siguientes artículos destinados a los comedores escolares y escuelas públicas del país: 100 gasificadores tipo primus; 200 boquillas para los mismos; 75 hervidores de leche; 1.000 cucharitas para té; 50 prensas puré; 1.C00 tazas esmaltadas; 20 heladeras eléctricas; 3.000 paños de piso; 10.000 barras de jabón; 8.000 tarros pulidor en polvo y 2.000 cepillos de piso con mango, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría —Soriano número 1045,— dentro del horario administrativo. La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la sede del Organismo el día 29 de Junio de 1951, a las quince horas. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Jn.7-21523-v.jn.29.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para el suministro de cables de acero y de varios lotes de herramientas y accesorios para equipos de perforación de acuerdo a las especificaciones y condiciones que se encuentran en la Secretaría del Instituto a disposición de los interesados

Las propuestas se abrirán el día 16 de Julio próximo a las 16 horas —en las Oficinas del Instituto— calle Julio Herrera y Obes 1239. — Montevideo, Junio de 1951.

(Cuenta corriente) Jn.8-21538-v.jn.20.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones N.o 3958 de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio del Instituto de 20 de Octubre de 1950, que no fuera observada por el Poder Ejecutivo dentro del plazo legal (artículo 37 de la ley N.o 11.029 de 12 de Enero de 1948), se ha designado para ser expropiado el campo de propiedad de la señora MARIA J. NETTO DE CORREA, ubicado en la doce sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el N.o 5255, con una superficie aproximada de trescientas setenta y seis hectáreas, mil setecientos catorce metros cuadrados. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley de expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre los expresados campos, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito N.o 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.2-21471-v.jn.11.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS
TRABAJO A DOMICILIO
Comisión de Salarios para la ropa exterior de hombre a la medida
Tarifa de Salarios

Montevideo, catorce de Diciembre de 1948. — Vistos: Los antecedentes relacionados con la prenda de vestir denominada "breech" y los precios por la confección de la misma; Resultando: Que en tarifas anteriores fué fijada esta prenda con precio único, lo que no contempla la situación de las distintas categorías de sastrerías, por lo que la Comisión; Resuelve: Artículo 1.o. Agréguese a la tarifa de salarios aprobada el día veintidós de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho y con igual vigencia que ésta, la siguiente escala de precios por hechura y especificación de prenda: Escala para breech Pantalones breech, para civiles o militares, en cualquier tela, con ojalillos a mano y parches de cuero o del mismo género. Por unidad. Sastrerías de primera categoría $ 16.00. Sastrerías de otras categorías $ 13.00. — Artículo 2.o. Se sustituye de la sección recargos de pantalones de la tarifa de salarios aprobada el veintidós de Noviembre del corriente año, lo concerniente a breechs por lo que sigue: Pantalones breech, con trabajo adicional al establecido en tarifa, precio convencional. — Julio Sanguinetti, Presidente. — Pedro J. Varela. — Eduardo Pezzani, Delegados Patronales. — Rómulo Palermo. — Floreano Cid, Delegados Obreros — Dante J. Giannattasio, Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn.2-21482-v.jn.13.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 19

Llámase a licitación para adquirir 24 platos universales para tornos mecánicos, 24 platos de garra para tornos mecánicos, 24 lunetas fijas para tornos mecánicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Sección el día 28 de Junio a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir

(Cuenta corriente) Jn.6-21516-v.jn.18.

MUSEO HISTORICO NACIONAL

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la composición e impresión de la "Revista Histórica" de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en las oficinas del Instituto, calle Rincón N.o 437, los días hábiles de 13 y 30 a 17 y 30 horas, excepto los lunes, y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en las citadas oficinas, el día martes 26 del corriente, a las 15 y 30 horas. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.8-21544-v.jn 26

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 10.000 kilos de papel glaceado, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís número 1464.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 17 de Julio de 1951 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.8-22534-v.jn.11.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 30.000 kilos de stockinette, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís número 1464.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 4 de Julio de 1951 a las 18 horas. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.8-21535-v.jn.11.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA

C. M. 154 — Suministro de accesorios de hierro fundido galvanizado para caños de agua de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Apertura el 9 de Agosto de 1951 a las 15 horas Informes teléfono 9 09 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Jn.8-21539-v.jn.26.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 148 — Suministro de boletos en blanco para pasajeros, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos) Apertura el 17 de Julio de 1951, a las 15 horas

C M 149 — Suministro de lámparas eléctricas de incandescencia, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos). Apertura el 25 de Julio de 1951, a las 15 horas

C M 150 — Suministro de lámparas eléctricas fluorescentes, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) Apertura el 27 de Julio de 1951, a las 15 horas

C M 151 — Suministro de hierro acerado en planchas, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) Apertura el 31 de Julio de 1951, a las 15 horas

Los pliegos correspondientes pueden obtenerse en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095, 2.o piso Informes: Teléfono 9 - 09 - 42 — La Administración

(Cuenta corriente) My.29-21431-v.jn.14.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 152. — Suministro de cable subterráneo trifásico de baja tensión, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) Apertura el 2 de Agosto de 1951 a las 15 horas.

C. M. 153 — Suministro de hierro acerado plano, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) Apertura: el 7 de Agosto de 1951 a las 15 horas

Los pliegos respectivos pueden obtenerse en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095 (segundo piso). — Informes: teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración

(Cuenta corriente) Jn.5-21501-v.jn.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.514|51
Tanques de hormigón armado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Agosto de 1951, a las 16 horas, para contratar el suministro y colocación de 22 tanques de hormigón armado y alternativamente de chapas de acero de 200, 100 y 10 m.3 de capacidad para almacenamiento de fuel-oil y gas-oil a instalarse en las usinas de Mercedes, Minas Salto, Nueva Palmira, Maldonado, Paysandú Treinta y Tres, Fray Bentos, Colonia, Melo Rosario, Tacuarembó, Aiguá, Cardona, Carmen Cerro Chato, Olimar, Young, J. P. Varela y Soriano, de acuerdo a las condiciones establecidas en los

pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30: Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 9 de Junio de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.9-21550-v.Jn.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 3503|51
Trasladores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el día 31 de Julio próximo, a las 16 horas para proveerse de 270 trasladores de relación 600|600 - 1200|1200 ohmios para líneas telefónicas aéreas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.31-21451-v.Jn.11.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3.509|51
Venta repuestos para autos y camiones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el 21 de Junio de 1951, inclusive, 992 repuestos para autos y camiones de distintas marcas y modelos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo 5 de Junio de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.6-21512-v.Jn.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.508|51
Trasladores
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados, que ha resuelto transferir para el día 1.o de Agosto de 1951, a las 16 horas, la fecha de apertura de la licitación por 270 trasladores de relación 600|600 a 1200|1200 homios. — Montevideo 2 de Junio de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.6-21513-v.Jn.16.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3.510|51
Venta de herramientas usadas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece en venta hasta el 25 de Junio de 1951, inclusive 2.622 herramientas para diversos oficios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30: sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo. 5 de Junio de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.6-21514-v.Jn.11.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.913. (Segundo llamado). Compra de dos compresores para hidrocárburos gaseosos. Apertura: 13 de Julio de 1951, a las 16 horas.
N.o 1.920. (Segundo llamado). Construcción de mástiles anunciadores. Apertura: 22 de Junio de 1951, a las 16 horas.
N.o 1.929. Compra de dos tanques de acero de 800 metros cúbicos de capacidad. Apertura: 9 de Agosto de 1951, a las 10 horas.
N.o 1.930. Confección de 45.000 almanaques para el año 1952. Apertura: 2 de Julio de 1951 a las 16 horas.
N.o 1.931. Compra de hierro redondo. Apertura: 27 de Junio de 1951, a las 16 horas.
N.o 1.932. Compra de madera para encofrado y andamios. Apertura: 28 de Junio de 1951, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap, (avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.9-21569-v.Jn.20.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1862 (cuarto llamado). — Trabajos de fundición en bronce. Apertura: 20 de Junio de 1951 a las 16 horas.
Número 1926. — Compra de dos equipos de soldadura eléctrica. Apertura: 21 de Junio de 1951 a las 16 horas.
Número 1927. — Compra de muebles e instrumental para la instalación de una enfermería y un consultorio médico. Apertura: 18 de Julio de 1951 a las 16 horas.
Número 1928. — Compra de mangueras de goma para trasiego de líquidos alcohólicos. Apertura: 14 de Agosto de 1951 a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.4-21485-v.Jn.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR ROMERO BAUZA, uruguayo, y EDUARDO ALONSO, español, empleados, domiciliados en la calle Juan Paullier número 2479, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro titulado "Manual de especialidades farmacéuticas y sus aplicaciones en la clínica", de cuyo trabajo se declaran autores, habiendo depositado un ejemplar en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 Jn.8-7275-v.Jn.20

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ISABEL PINTO DE VIDAL abogada uruguaya, con domicilio en la calle Susviela N.o 4190, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "El Batllismo Precursor de los Derechos Civiles de la Mujer" de cuya obra se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$8.00 Jn.7-7198-v.Jn.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIANO P. RESENITE uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Solano García número 2418, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del ensayo titulado "La teoría del movimiento uniformemente acelerado rectilíneo graduada con toda exactitud", de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$8.00 Jn.6-7056-v.Jn.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO BULA PIRIZ, uruguayo, escritor, con domicilio en la calle Lorenzo J. Pérez número 3035, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la traducción del libro titulado "Metafísica", de que es autor A. Cuvillier, y de la obra de que son autores J. J. Amézaga, El. y L. Mazeaud y J. Giorgi, titulada "Resúmenes de Derecho Civil", de cuya adaptación se declara autor el solicitante, habiendo depositado dos ejemplares de cada una en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$8.00 Jn.6-7059-v.Jn.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO MARQUEZ VAEZA, uruguayo, comerciante, con domicilio en la avenida Larrañaga número 2970, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la novela titulada "El almario y el mutismo", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 My.31-6734-v.Jn.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 63019. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — Con esta fecha Atilio Carlos Monti, de Montevideo, ha solicitado renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jn.6-7091-v.Jn.16.

ACTA N.o 63053. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "COMODIN", para distinguir artículos de las clases 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.6-7063-v.Jn.16.

ACTA N.o 60313. — Montevideo, Julio 13 de 1950. — Con esta fecha R. Moor - Davie y Co., de Montevideo, solicita registrar la marca "HARCARMEL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.31-5981-v.Jn.11.

ACTA N.o 63... — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Con esta fecha Editorial y Librería Internacional, S. A. (E. L. I. S. A.), solicita registrar la marca



para la clase 45 ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jn.4-6940-v.Jn.14.

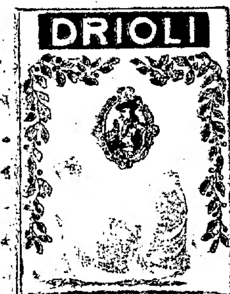
ACTA N.o 63050. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Con esta fecha Industria Sulfúrica, Sociedad Anónima (I. S. U. S. A.), de Montevideo, solicita la marca "FERRI - FLOC", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6950-v.Jn.14.

ACTA N.o 63045. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Con esta fecha S. A. U. V. A., Sociedad Anónima Uruguaya Vermouths y Afines, de Montevideo solicita la marca



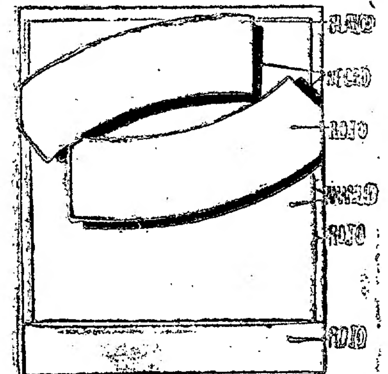
para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 Jn.4-6944-v.Jn.14.

ACTA N.o 63043. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Con esta fecha S. A. U. V. A., Sociedad Anónima Uruguaya Vermouths y Afines, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 Jn.4-6943-v.Jn.14.

ACTA N.o 63042. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Con esta fecha S. A. U. V. A., Sociedad Anónima Uruguaya Vermouths y Afines, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 Jn.4-6948-v.Jn.14.

ACTA N.o 63032. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Con esta fecha Cía. Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 2 y 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 Jn 1.o-6819-v.jn 12

ACTA N.o 63033. — Montevideo, Mayo 28 de 1951 — Con esta fecha Cía. Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca

C.U.B.S.A. S.A.
BUENOS PRODUCTOS HACEN BUENOS AMIGOS

para distinguir artículos de las clases 2 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Jn.1.o-6820-v.jn.12.

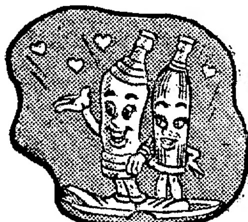
ACTA N.o 63035. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Con esta fecha Cía. Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 2 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00 Jn.1.o-6822-v.jn.12.

ACTA N.o 63036. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Con esta fecha Cía. Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



LA PAREJA REFRESCANTE

para distinguir artículos de las clases 2 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$33.00 Jn.1.o-6823-v.jn.12.

ACTA N.o 63037. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Con esta fecha Cía. Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 2 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 Jn.1.o-6824-v.jn.12.

ACTA N.o 63031. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero, S. A. (Paycuero), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RIVER PLATE" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.1.o-6778-v.jn.12.

ACTA N.o 63014. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "LORD BYRON", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn 2-6900-v.jn.13.

ACTA N.o 63013. — Montevideo, Mayo 24 de 1951 — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "GRENIER" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.2-6901-v.jn.13.

ACTA N.o 63012. — Montevideo, Mayo 24 de 1951 — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "KENLEY", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.2-6902-v.jn.13.

ACTA N.o 63018. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — Con esta fecha Wilfredo G Ponce de León y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado registrar la marca



CISNE

para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00 Jn.2-6904-v.jn.13.

ACTA N.o 62984. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por The Limmer y Trinidad Lake Asphalt Company Ltd., de Londres, S. W. 1 (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca "TRINASCO", para distinguir artículos de la clase 8 (sic). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.2-6895-v.jn.13.

ACTA N.o 63048. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Con esta fecha J. Manukian, de Montevideo, ha solicitado renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Jn.2-6903-v.jn.13.

ACTA N.o 63006. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Con esta fecha Luis Moreno, de Montevideo (Uruguay), solicita renovar la marca "TROUVILLE", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.2-6896-v.jn.13.

ACTA N.o 63002. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Con esta fecha David Rossi, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CALCOPON", para distinguir artículos de las clases 6 y 13. 1 y 8 (sic). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.2-6897-v.jn.13.

ACTA N.o 63017. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — Con esta fecha Laboratorios Celsius Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "RINICEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.2-6899-v.jn.13.

ACTA N.o 62988. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Con esta fecha Sapriza, Grundel y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "NEVADA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.2-6898-v.jn.13.

ACTA N.o 63080. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



ENANITOS

para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 Jn.6-7084-v.jn.16.

ACTA N.o 63082. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 Jn.6-7086-v.jn.16.

ACTA N.o 63071. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por González Danrée, Hareau y Peyrou (Montevideo), solicitan registrar la marca "HYPERPOTASICO", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Jn.6-7074-v.jn.16.

ACTA N.o 63072. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por González Danrée, Hareau y Peyrou (Montevideo), solicitan registrar la marca "SELECTOFOS", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Jn.6-7075-v.jn.16

ACTA N.o 63073. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por González Danrée, Hareau y Peyrou (Montevideo), solicitan registrar la marca "CASAFOS", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.6-7076-v.jn.16.

ACTA N.o 63074. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por González Danrée Hareau y Peyrou (Montevideo), solicitan registrar la marca "AFRICAFOS", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Jn.6-7077-v.jn.16.

ACTA N.o 63075. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por González Danrée, Hareau y Peyrou (Montevideo), solicitan registrar la marca "AGRIFOSFATO", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Jn.6-7078-v.jn.16.

ACTA N.o 63076. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por González Danrée, Hareau y Peyrou (Montevideo), solicitan registrar la marca "FOSFOPOTASICO", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.6-7079-v.jn.16.

ACTA N.o 63077. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por González Danrée, Hareau y Peyrou (Montevideo), solicitan registrar la marca "TRIFERTIL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn 6-7080-v.jn.16.

ACTA N.o 63078. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por González Danrée Hareau y Peyrou (Montevideo), solicitan registrar la marca "AGROFOS", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.6-7081-v.jn.16.

ACTA N.o 63062. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Henkel y Cie. G. m. b. H., de Düsseldorf (Alemania), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Jn.7-7166-v.jn.18.

ACTA N.o 63067. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A. (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "GERIPLEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.7-7159-v.jn.18.

ACTA N.o 63057. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Con esta fecha Casa Cardellino Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "FAREA", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.7-7160-v.jn.18.

ACTA N.o 63064. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Con esta fecha Luis M. Dos Santos, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "VERDEUN", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.7-7165-v.jn.18.

ACTA N.o 63102. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Con esta fecha H. Bremicker y Co., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Jn.7-7193-v.jn.18.

ACTA N.o 63070. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — Con esta fecha Henri Ricard, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Jn.7-7133-v.jn.18.

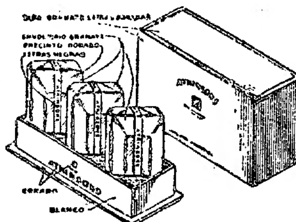
ACTA N.o 63090. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Guillermo Greising, S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "WALTHER", para las clases 15 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn 7-7117-v.jn.18.

ACTA N.o 63091. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Guillermo Greising, S. A. (Uruguay), solicitan registrar la marca "RECTA", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-7118-v.jn.18.

ACTA N.o 63087. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale (Montevideo), solicita registrar la marca "ETICRINEX", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-7114-v.jn.18.

ACTA N.o 63088. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "TURGASEPT" para distinguir la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-7115-v.jn.18.

ACTA N.o 63092. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Jn.8-7306-v.jn.20.

ACTA N.o 63098. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, por Taeschner y Co. (Alemania), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jn.8-7232-v.jn.20.

ACTA N.o 63096. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Joseph Muracciole y Freres (Montevideo), solicitan registrar la marca



para las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Jn.8-7323-v.jn.20.

ACTA N.o 63099. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Electro Industria Walita, S. A. (Brasil), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jn.8-7231-v.jn.20.

ACTA N.o 63100. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Martinco, S. A. Comercial e Industrial (Argentina), solicita registrar la marca



para las clases 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jn.8-7230-v.jn.20.

ACTA N.o 63097. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Con esta fecha Jacobo Grinstein, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAN TELMO", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.8-7226-v.jn.20.

ACTA N.o 63105. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Con esta fecha Luis Modesto Soler, de Montevideo, solicita registrar la marca "PETIT BRETON", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.8-7227-v.jn.20.

ACTA N.o 63106 — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Con esta fecha Luis Modesto Soler, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CRITERIUM", para distinguir artículos de la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.8-7228-v.jn.20.

ACTA N.o 630[illegible]. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar S. R. L. (Montevideo), solicita registrar la marca "SOLUFAMID SPEFAR", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.6-7032-v.jn.16.

ACTA N.o 63081. — Montevideo, Junio 1.o de de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de [illegible] Bao, S. A., de Montevideo, han [illegible] registro de la marca



GIGANTE

para las clases 6 [illegible] — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2[illegible].00 Jn 6-7085-v.jn.16.

ACTA N.o 63089. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca "COMODORA" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-7116-v.jn.18.

ACTA N.o 63060. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Chemische Werke Huls G. m. b. H., de Marl (Alemania), ha solicitado registrar la marca "VESTINOL", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.7-7163-v.jn.18.

ACTA N.o 63061. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Chemische Werke Huls G. m. b. H., de Marl (Alemania), ha solicitado registrar la marca "VESTOLIT", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.7-7164-v.jn.18.

ACTA N.o 63059. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Con esta fecha La Pampa, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "PICHARD", para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.7-7161-v.jn.18.

ACTA N.o 63058. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Con esta fecha La Pampa, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "LOS HORCONES" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.7-7162-v.jn.18.

ACTA N.o 63085. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — Con esta fecha el señor Alfredo Díaz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FADI" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.7-71[illegible]-v.jn.18.

ACTA N.o 63107. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Con esta fecha Luis Modesto Soler, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "[illegible]", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.8-7229-v.jn.20.

ACTA N.o 63094. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Con esta fecha Sucesión Hugo Paoletti Cayani, de Montevideo, solicita la marca "ITALA", para la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.8-7237-v.jn.20.

ACTA N.o 6310[illegible]. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "DOS AMERICANOS", para la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.8-7233-v.jn.20.

ACTA N.o 63093. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Vallejos - Boidi, S. R. L., de Buenos Aires (R. A.), solicita el registro de la marca "GLENSOL", para distinguir las clases 3, 6, 7, 8, 9, 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.8-7337-v.jn.20.

ACTA N.o 63029 — Montevideo, Mayo 26 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por J F Errendonea y Cía Ltda (Montevideo), solicitan registrar la marca "ANA FLOGIN" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 Jn 1 o-6780-v jn 12

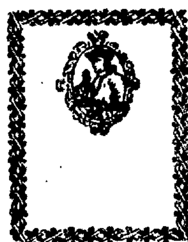
ACTA N.o 63051. — Montevideo, Mayo 30 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, por Santiago E Sanguinetti e Hijos (Montevideo), solicita registrar la marca "FESTIVAL" para la clase . — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6937-v jn.14.

ACTA N.o 63052. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Santiago E Sanguinetti e Hijos (Montevideo), solicita registrar la marca "SELLO AZUL", para la clase . — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn 4-6938-v jn 14

ACTA N.o 63053. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Walco Ltda (Montevideo) solicita registrar la marca "BARDINOL WALCO", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 Jn 4-6939-v jn.14

ACTA N.o 63049. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Con esta fecha Industria Sulfúrica, Sociedad Anónima (I. S C S A.), de Montevideo, solicita la marca "NEUTROFOSFATO", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Jn.4-6949-v.jn.14

ACTA N.o 63044. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Con esta fecha S. A. U. V. A., Sociedad Anónima Uruguaya Vermouths y Afines, de [illegible] marca



para la clase [illegible] diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Jn.4-6947-v.jn.14.

ACTA N.o 63047. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Con esta fecha Pedemonte y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "CASA FAGGI", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jn 4-6948-v jn.14.

ACTA N.o 63068. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — Con esta fecha, Barthaburu y Compañía, de Montevideo, solicita la marca "TESORO", para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn 5-7018-v.jn.15.

ACTA N.o 63069. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — Con esta fecha, Barthaburu y Compañía, de Montevideo, solicita la marca "WEBA", para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.5-7017-v jn.15.

ACTA N.o 63064. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — Con esta fecha, Walter López Lacuesta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TEXLOSAN", para distinguir artículos de la clase (4.a) cuarta — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.5-7023-v jn.15.

ACTA N. o 63108. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Petersen Manufacturing Co., Inc. (E. U. A.), solicitan registrar la marca

VISE-GRIP

para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.9-7337-v.jn.21.

ACTA N.o 63103. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "OLD ARGYLL", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.9-7375-v.jn.21.

ACTA N.o 63023. — Montevideo, Mayo 25 de 1951 - Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Westinghouse Electric Corporation (E. U. A.) solicita registrar la marca



para las clases 11, 12 y 16 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$16.00 My 31-6643-v.jn.11.

ACTA N.o 63034. — Montevideo, Mayo 28 de 1951 - Con esta fecha Cía. Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol. S. A. de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 2 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$28 00 Jn.1 o-6821 v jn 12

ACTA N.o 63110. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Petersen Manufacturing Co., Inc. (E. U. A.), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Jn.9-7341-v.jn.21

ACTA N.o 63104. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "TARTAN PRIDE", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.9-7376-v.jn.21.

ACTA N.o 63116. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Douglas Echeverría, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marma "TUFTING", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.9-7377-v.jn.21.

ACTA N.o 63112. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Famax, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "REUFAN FAMAX", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.9-7338-v.jn.21.

ACTA N.o 63111. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Guelfi y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "SPRINTER" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.9-7339-v.jn.21.

ACTA N.o 63109. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por British Geon Limites (Montevideo), solicita registrar la marca "BREON", para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn 9-7340-v.jn.21.

ACTA N.o 63114. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — Con esta fecha el señor Aníbal Moll, de Montevideo, solicita la marca "DESIVON", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.9-7332-v.jn.21.

ACTA N.o 63115. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — Con esta fecha C. Valverde y Hno., de Montevideo, solicitan la marca "GLUTINA", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.9-7333-v.jn.21.

ACTA N.o 63123. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de Francia, solicita la marca "MUTERGAN", para la clase 9 (sd.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.9-7334-v.jn.21.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8677. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Abraham Kopelowicz, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina para la elaboración de hilos de goma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto P. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.9-7329-v.jn.21.

ACTA N.o 8675. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Industrial Rayon Corporation, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas con la fabricación de rayón de viscosa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo A. Todesco, Secretario.
$12.00 Jn.9-7330-v jn.21.

ACTA N.o 8676. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por General Aniline y Film Corporation, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a halógenos detoxificados que contienen productos farmacéuticos y método para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn 9-7331-v jn.21.

ACTA N.o 8669. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por American Patents Corporation, de Panamá (República de Panamá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de filamentos y fibras artificiales de proteínas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.9-7383-v.jn.21.

ACTA N.o 8674. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Guillermo Pereyra, Alberto Gino Mario Greco y Héctor Osvaldo Miguel Greco, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bolsas de agua caliente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.9-7384-v.jn.21.

ACTA N.o 8673. — Montevideo, Junio 2 de 1951 — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Herald Oskar Lundqvist, de Suecia, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en o referentes a armarios o estanterías con anaqueles movibles, especialmente estanterías para depósitos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn 8-7308-v.jn.20.

ACTA N.o 8662. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Con esta fecha Angel Vans (Montevideo), solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivo protector aplicable en máquinas para la elaboración de pastas y/o conglomerados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.7-7134-v.jn.19.

ACTA N.o 8663. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Con esta fecha Angel Vans, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivo protector aplicable en máquinas para la elaboración de pastas y/o conglomerados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. —

Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.7-7135-v.jn.18.

ACTA N.o 8665. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Con esta fecha Ing. Antonio Sorg, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la unión de barras redondas de acero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.7-7154-v.jn.18.

ACTA N.o 8668. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — Con esta fecha Rafael Felsenstein, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de letreros iluminados adaptados a los tubos fluorescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$12 00 Jn 7-7155-v.jn.18.

ACTA N.o 8661. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Con esta fecha Cayetano Bernabo, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Boquilla de cierre para bolsa de goma y otros fines", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.0 del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12 00 Jn.7-7156-v.jn.18.

ACTA N.o 8671. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Abraham Konclowicz, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo expulsor aplicable a máquinas elaboradoras de hilos de goma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.0 del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario

$12.00 Jn.7-7187-v.jn.18.

ACTA N.o 8670. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Parke, Davis y Company (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Esteres terapéuticamente valiosos y métodos para obtenerlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.6-7073-v.jn.16.

ACTA N.o 994. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Con esta fecha, Rossi Aubusti Ltda. Roma París Montevideo, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de medias elácticas para várices y otros usos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$24.00 Jn.6-7139-v.jn.29.

ACTA N.o 8672. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Julius Hyman y Co., de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un método de formar una nueva composición de materias y las composiciones novedosas resultantes del mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.0 del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.7-7188-v.jn.18.

ACTA N.o 8667. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Vressed Steel Car Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención, por el término de quince años, para "Mejoras en cuerpo de vehículos ferrocarrileros de conrtsucción laminar celular de madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

12.00 Jn 5-7012-v.jn.15.

ACTA N.o 8664. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Commercial Solvents Corporation, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un método de preparar sales de penicilina y las sales de penicilina resultantes de dicho método", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.4-6953-v.jn.14.

ACTA N.o 8666. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Con esta fecha el señor Kurt Schongut, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tónico pare el crecimiento del cabello", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$12.00 Jn.2-6911-v.jn.13.

ACTA N.o 8659. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Bristol Laboratories Inc. (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Suspensión acuosa estable de procaine - penicilline G y procaína" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.0 del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

12.00 Jn.1.o-6777-v.jn.12.

ACTA N.o 8660. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Bristol Laboratories Inc. (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un proceso unitario para la preparación de esteres de beta - disustituido - aminoetilo orto - aralkilfenilo en la forma de sus sales adicionales de ácido policarboxílico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$12.00 Jn.1 o-6778-v.jn.12.

ACTA N.o 993. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — Con esta fecha, el señor Emmanuel Groverman, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para Industrialización de paja de lino, destinada a la fabricación de paneles, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$24.00 My.29-6585-v.jn.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación número 71
Artículos de pinturería
Segundo llamado

Llamase a licitación pública para el suministro de varios artículos de pinturería, de acuerdo con el pliego de condicioens particulares que se halla a la disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí N.o 3379, y donde puede ser adquirido al precio de Un (1) peso el ejemplar. Conjuntamente con la documentación exigida en el artículo N.o 11 del referido pliego, los proponentes deberán presentar un certificado de la Caja de Compensaciones y Asignaciones Familiares, (artículo 13, ley 5|X|1950). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de Junio de 1951, a las quince horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la Avda. Millán N o 2305, Montevideo. — Montevideo, 4 de Junio de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.7-21525-v.jn.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 68. Lamparillas eléctricas
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de varias lamparillas eléctricas, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí N.o 3379, y donde podrá ser adquirido al precio de Un (1) peso el ejemplar. Conjuntamente con la documentación exigida en el artículo 11 del referido pliego, los proponentes deberán presentar un certificado de la Caja de Compensaciones y Asignaciones Familiares (artículo 13, ley 5|X|1950). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de Junio de 1951, a la hora quince, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la Avenida Millán N.o 2305, Montevideo. — Montevideo, 4 de Junio de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.7-21526-v.jn.14.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 7 550 de la Junta Departamental, de fecha 3 de Mayo de 1951, para ser expropiados con destino a la regularización del trazado del camino Propios, en el tramo comprendido entre las avenidas 8 de Octubre y 31 de Marzo, situados con frente al camino Propios, los predios siguientes:

Padrón	Propietario	Area	
88.047	Andrés Ramponi	260	ms.2
113.695	Sucesión Pedemonte	451	"
88.031	Miguel Pifaretti	150	"
88.030	Delia A. S. de Pereira	145	"
85.029	Andrés Martínez Alvarez ...	145	"
128 344	Cía. Gral. de Obras Públicas	325	"

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Mayo 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Jn.9-21500-v.jn.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta repartición los señores NICASIO VICTOR, AMELIA MARCELINA ISABEL y MARIA ELENA AMEIXEIRAS en el carácter de cesionarios de los herederos de don PEDRO ANTONIO GOMEZ usuario del sepulcro N o 228 del primer Cuerpo del Cementerio Central solicitando se expida a nombre de este último usuario título duplicado del local referido, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 23 de Abril de 1951 — La Jefatura

$144.00 My.4-5114-v.ag.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta repartición los señores MICAELA URRETAVIZCAYA DE FERRELO, JOSE ANTONIO JOSE MARIA JOSEFA y JUAN FERREÑO, MARIA LUISA FERREÑO DE AIRALDI JUANA FERREÑO DE ABUNNE; MICAELA FERREÑO DE BARBE ALBERTA FERREÑO DE PARODI; DOLORES FERREÑO DE PARODI y BLANCA FERREÑO DE CASAL, en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 1 991 del cementerio del Buceo, solicitando extraer del mismo con destino al Osario General los restos de Lorenzo Zabala, Antonio Garin Celia García Francisco Lacheche Lilia Antonia Alvarez Ventura Amarante, María Antonia Urrutia de Casal Aurora Silva, José María Orquin, Miguel Juan Peralta de Herrera E. de Irigoyen Elvira Casal de Causa Antonia Quejeiro de García y María Schinca de Aguerre se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 60 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 27 de Marzo de 1951. — La Jefatura.

$216.00 Ab.5-3485-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento
Pavimentación del Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 22, entre 1 y 11; N.o 11, entre 24 y 26; 24 y 22; Diagonal Norte y 22; N o 14 entre Rambla y 1; Diagonal Norte, entre Rambla y 1; N.o 26, entre 11 y 1; 11 y 3; N.o 24, entre 11 y 1 y 11 y 3; N.o 1, entre 26 y 11; 24 y 26; Diagonal Norte y 14; 22 y 24; 26 y avenida de Circunvalación; 22 y Diagonal Norte del Balneario Atlántida, séptima sección del Departamento de Canelones a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado — Pando, Abril 4 de 1951

(Cuenta corriente) Ab 21-21022-v jn.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Colón entre Foch y Vidal Colón entre Vidal y Larrañaga; Vidal entre Sarandí y Colón; Vidal entre Colón y Rincón; Asamblea entre Roosevelt y Misiones; Roosevelt entre Asamblea y Astorga; Roosevelt entre Asamblea y Ciganda; Roosevelt entre Astorga y 18 de Julio; Astorga entre Roosevelt y Misiones; para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que le corresponde abonar. La no concurencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles

pavimentadas. — San José, 1.o de Junio de 1951.

$72.00 Jn.2-7266-v.jl.13.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 9 de 1951

5.a Sección

ANTONIO CANDIDO REZENDE, 39 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Médanos 917 y ROSA VIOLETA VIERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 917.

10.a Sección

JUAN MARIA ACUÑA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2295 y LUISA SERAFINA CARBONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3663.

14.a Sección

GUERRINO BUSTI, 64 años, viudo, mecánico, italiano, domiciliado Enrique Martínez 1226 y MARIA DEL PILAR ZUBILLAGA CARRANZO, 59 años, viuda, española, domiciliada Enrique Martínez 1226.

16.a Sección

EXALTACION RODRIGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez 6531 y ZORAIDA TEIXEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 6531.

ESTEBAN SZABADOS, 41 años, soltero, albañil, rumano, domiciliado Paso de la Arena y DORA AIDA GARCIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Arena.

17.a Sección

JOSE IGNACIO MENDIZABAL, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4218, y GLADYS FILOMENA ARRABITI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4218.

20.a Sección

JUAN AMAUR GONZALEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vidaurreta 1220 e INOCENCIA HERAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vidaurreta 1230.

PABLO GALARZA SILVA, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Guzmán 780 y ELIDA PEREIRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4222.

JOSE MANUEL ALVAREZ, 62 años, soltero, jornalero, español, domiciliado A. Zubillaga 233 y ANA AICARDO, 53 años soltera, oriental, domiciliada A. Zubillaga 233.

24.a Sección

IGNACIO ESTABLE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Lorenzo 3232 y AIDA WITKIND, 25 años, divorciada, polaca, domiciliada San Lorenzo 3232.

OSCAR RUFINO CESPEDES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3309, y ELEUTERIA RUIZ DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 3309.

OSORIO ARTIGAS FURTADO, 25 años, soltero, militar oriental domiciliado Antonio D. Costa 3512 y MARTHA GLORIA CARRARA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio D. Costa 3512.

$2.00 Fjp.v.jn.13.

Montevideo, Junio 8 de 1951

8.a Sección

JOSE MARINO, 26 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Sierra 2022 y ANA PARRELLA, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Sierra 2022 Apto. 5.

MARTIN LEIB, 54 años, soltero, sastre, rumano, domiciliado Cuñapirú 1440 y DORA GOLDSTEIN, 48 años, soltera, rumana, domiciliada Cuñapirú 1440.

JUSTAS BRAZAUSKAS, 48 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado Piedra Alta 1837 y SARA ALBARENGA, 39 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1837.

LAUREANO GAITAN 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1319 y LIDIA ELVIRA AQUINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1319.

ARIEL CLARO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis P. Lenguas 1562 y ESMERALDA NANCI GAMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Lenguas 1564.

LUIS EDUARDO VALERI, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1746 y CARMEN ANDREA TOLEDO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1945.

RUBEN DANTE LOUREIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1953 y SARA TOMASA CRUZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1953.

RUBEN CABANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1629 y ESPERANZA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1629.

ROBERTO YATES, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agraciada 2409 y RAQUEL CORDANO, MAUTONE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2409.

HECTOR PUCCIANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1280 y NELLY BOCCARDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Valparaíso 1280.

10.a Sección

JUAN ARRIONDO, 28 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado J. J. Rosseau 3560, e IGNACIA ANGELA GALUSSO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rosseau 3560.

SAUL MASOIL GONZALEZ, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3711 y MARIA RITA MATTIAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3711.

WALTER HERMIDA, 26 años, soltero, Alférez, oriental, domiciliado Chamizo 4065 y OLGA LEONOR AGUERRE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada R. Anador 3949.

TERENCIO FRANCO, 30 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado C. Crocker 1475 y MARIA ATURAOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. Crocker 2475.

MANUEL RODRIGUEZ, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3612 e ISABEL FORTEZA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3612.

AMERICO MIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3633 y MARIA ANGELA BUONOMO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2001.

EUSTAQUIO ROEL, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3623 y MARTA ELENA PAOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 3876.

FRANCISCO GOLIA, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Andrés Bello 3838 y DORA DEIDAMA AQUINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 2035.

ANTONIO NEWTON VELAZQUEZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Vitruvio 3732, y BEATRIZ MENCIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vitruvio 3695.

13.a Sección

ENRIQUE BARTOLI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Portugal 4143 y NELDA VILMA BORTOLINI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1877.

ELIBERTO ROLANDO GUTIERREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado China 2174 y HORTENCIA CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3869.

MIGUEL MAUROJORGE, 25 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Camino Buffa 2675 y ARMANDA YLEANA BARBERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Sanfuentes 2849.

DOMINGO CABALLERO 56 años soltero, jornalero, oriental domiciliado China 2151 y JULIA GARCIA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada China 2151.

18.a Sección

ENRIQUE PABLO HERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Giribaldi 2222 y ANA MARIA DUFFOUR, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2270.

IGNACIO JULIO SANTA MARIA, 31 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Ellauri 1236 y DOLORES ELENA PUENTES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2852.

HECTOR HOMERO IBAÑEZ, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Solano Antuña 2725 y MARIA EUGENIA RIBERO ALVAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Héctor Miranda 2261.

HERIBERTO SALLY LEVI, holandés, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1347 e INES APPEL, 24 años, soltera, austríaca (N. argentina), domiciliada Doctor D. Terra 1372.

JUAN MARIANO SANTIAGO CASTRO SUAREZ, 23 años, soltero, marino, domiciliado Ellauri 717 y REYNA NILDA SIERRA GIL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 920.

CLAUDIO DOMINGO BAZZURRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2483 y ANGELA CIORDANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada B. España 2220.

RUDI HERRNSTADT, 39 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Tomás Diago 733 Apto. 1 y MARION LILLI JANSEN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Diago 733 Apto. 1.

ANTONIO ALBERTO SAPORTA, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Simón Bolívar 1338 y BLIMA MALINGER, 27 años, soltera, odontóloga, polaca (C. L.), domiciliada Pereyra 2974.

YAMANDU ARRAMBIDE COUTO, 28 años, soltero, maestro oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1166 Apto. 1, y ANA MARIA AYÇAGUER PIRIZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2359.

HUMBERTO VANRELL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sarmiento 2265, y ROSA PEREYRA ECHEVARRIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sarmiento 2265.

DUILIO FRANCISCO GIULFO, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 922 y MARIA BLANCA MERCEDES BUQUET, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 371.

20.a Sección

RUBEN BARRIOS, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado J. Castro 4255 y MARIA CELIA COPPOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 978.

21.a Sección

DERMISIO MARTINEZ, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Laguna Merín 4183 y NELIDA ESPERANZA GARCIA, 19 años soltera oriental, domiciliada Laguna Merín 4183.

CORNELIO DUQUE RAMIREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Giorge 1537, y ELIDA CAMACHO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial de 20 Mts. 5153.

CARMELO MASTROGIOVANNI, 26 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Av. Millán 5028 y JUANA ROMANO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Av. Millán 5028.

CALIXTO MIGUEL DE LOS SANTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4400 y GLADYS MARINA VALENZUELA VAZQUEZ, 22 años, soltera, oriental domiciliada Francisco Miranda 4343 (bis).

CASIANO PRIMITIVO ESQUIVEL, 60 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Waterloo 943 y FRANCISCA PABLA GALIPOLO, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Waterloo 943.

23.a Sección

DANIEL GORTARI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2594 y BRENDA GLADYS SCHETTINI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2590.

SALVADOR PAULINO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gilbert 2831 y ALCIRA GARRIDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2788 Apto. 6.

ANTONIO TOMAS DI MATTEO, 23 años, soltero empleado oriental, domiciliado Av. Garibaldi 2870 y ANA MARIA GUMERSINDA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2689 Apto. 2.

JUAN JOSE LAMONACA, 24 años soltero, empleado oriental, domiciliado Alejandro Beisso 1617 y BLANCA ELSA ROMAY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Beisso 1617.

$2.00 Fjp.v.jn.13.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JUAN ANGEL MENENDEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de Junio de 1951. — José María Piñeyro, Secretario.

$5.40 Jn 9-7371-v.jn.12.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña MARIA AUGUSTINA PRADIER, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo don Francisco Juan Marcos Rousseau solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 21 de Junio de 1950 por el Tribunal Civil de Primera Instancia del Departamento del Sena, París, Francia, por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial entre los nombrados cónyuges Francisco Juan Marcos Rousseau y María Augustine Pradier; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — Juana Soto, Escribana de Actuación.

$60.00 Jn.6-7153-v.jl.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña FRIEDERIKE KLEIN DE KOPPEL para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo don Emil Koppel solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 26 de Julio de 1950 por el Tribunal de Distrito de Wiener Neustadt sección primera Austria por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial entre los nombrados cónyuges Emil Koppel y Friederike Klein de Koppel; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Juana Soto, Actuaria.

$60.00 My 16-5817-v jn.21

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga con fecha 28 de Abril del corriente año dictado en el expediente caratulado "Fisco contra RIVERO EULISES. Por expropiación del inmueble padrón 161" (Lo. 13, Fo. 7), se cita, llama y emplaza a don Eulises Rivero o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 161, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó paraje conocido por "Rincón de Tranqueras" para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adj.

(Cuenta corriente) My 16-21300-v jn 21

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra LOPEZ VICTOR H. Cobro de pesos". (Lo. 3, Fo. 373), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a manifestar sus defensas o a cumplir lo que se mandase y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a don Víctor H. López, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.5-21503-v.jl.21.
Jn.30-v.jl.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé dictada en autos "Municipio de Montevideo contra FERME ARRAGA FELIX y otros. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 1, Fo. 479)" se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado calle Convención N.o 1339, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a Félix Miguel Angel y Julio César Ferme Arraga, Mercedes Yema de Ferme; María Elena Mercedes Enrique y Juan Carlos Ferme Arraga, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 87 301 ubicado en la calle Echeandía entre Monte Caseros y Zapucay de la 22.a sección judicial de la Capital bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 9 de Abril de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) My 7 21209-v jn 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SCALONE o JUAN ANTONIO SCALONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 5 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.9-7353-v.jn.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO GOYTIÑO y EXILDA GOYTIÑO REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o Junio de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.9-7344-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES CASAL DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 5 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Jn.8-7304-v.jn.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron LUIS JOSE, JUAN PEDRO, MARIA ELIDA y RUBEN MARCOS OLVEIRA, a solicitar la rectificación de sus partidas de nacimiento en las que debe rectificarse: A) El nombre y apellido del padre de los inscriptos que es Marcos Justino Olveira, y no Marcos Olveyra como aparece. B) Los apellidos de los abuelos paternos, que son Olveira y Praclide, y no Oliveyra y Praciles o Pracides como en ellas aparece. — Montevideo, 29 de Mayo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$24.00 Jn.8-7287-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO FORTUNATO ANTOLA o EDUARDO FORTUNATO ANTOLA SCHWEDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.7-7195-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL JUAN VICTOR PONS PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.7-7149-v.jn.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO CERSOSIMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Jn.6-7070-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO ANGEL o ANGEL MURIALDO o MURIALDO CAPURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.6-7067-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PLIKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Jn 6-7068-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA FAGIAN DE CONSTANTE, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con Marcos Constante, en la que debe modificarse el nombre de la contrayente que es María y no Plácida como allí aparece. — Montevideo, 21 de Mayo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Jn.6-7051-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 Mayo de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Jn.4-6994-v.jn.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. MANUEL KISIN SCHNAIDERMAN, con domicilio en 25 de Mayo 582, al señor Juez digo: Que para obtener el título de procurador ofrezco el testimonio del señor Horacio Adami Casaravilla y del señor Héctor Picún quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Oportunamente se expedirá testimonio. — Manuel Kisin Schnaiderman". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$16.00 Jn 5-7040-v.jn.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUEL POLICARPO MENDEZ LLERENA a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que deben subsanarse dos errores: A) El apellido de la madre del inscripto, que es Llerena y no Jerena, como allí se expresa; B) Donde dice hija legítima debe decir "hijo legítimo". — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 Jn.5-7030-v.jn.22.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA SECUNDINA BOGADO, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Juan de Dios Acuña pues donde en ella figura la interesada como "Segunda Bogado" debe decir "María Secundina Bogado". — Montevideo, Agosto 12 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Adjunto.

$12.60 Jn.4-6977-v.jn.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "Felicia Aurora Sánchez contra TOMAS FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Felicia Aurora Sánchez y Tomás Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José Roberto Figueroa.

$40.00 Jn.4-6281-v jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA ANTONIA ANDREGNETTE DE GASTALDI o RAFAELA ANDREGNETTE DE GASTALDI o ANTONIA AN-

DRECONETTE DE GASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.4-6927-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA DE MARCO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — José R. Figueroa, Act.

$12.00 Jn.4-6928-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron JAIME STAROSTA y WINNIE HANNAH RUTKIN DE STAROSTA, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijas Perla y Nora. En todas ellas, donde dice Cecilia Ratkin, debe decir "Winnie Hannah Rutkin", que es lo correcto y verdadero. — Montevideo, 15 de Mayo de 1951. — José Roberto Figueroa, Act.

$18.00 Jn.4-6980-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. MARIO SANTOS BARRIERE, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 467, segundo piso, al señor Juez digo: Que con el objeto de obtener el título de Procurador vengo a ofrecer el testimonio de los señores José Montaldo Martínez y Julio Pratt domiciliados en Enrique Pouey 2435 y Soriano 1274, para que declaren sobre mi moral, vida y costumbres. Por tanto al señor Juez pido: Quiera dignarse proveer de conformidad disponiendo que se entregue las cédulas citatorias y mandar que oportunamente se me expida testimonio. — Mario Santos Barriere. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Mayo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$24.00 Jn.4-6934-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANASTASIA BESCHIZZA DE NECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.1.o-6798-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRUNO LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Jn.1.o-6799-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de don JUAN LABASTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — José R. Figueroa.

$8.00 Jn.1.o-6800-v.jn.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber: que ante este Juzgado se presentó JUANA LIVIA ROSILLO a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento en la que debe rectificarse el apellido de la compareciente, que es "Rosillo" y no "Rosello", como allí aparece. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1950 — José Roberto Figueroa.

$18.00 Jn.1.o-6775-v.jn.13.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "ANGEL CARCANO contra HERMINIA ARBURUA Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Herminia Arburúa para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$36.00 Jn.1.o-6783-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORINA o VICTORIANA AMARILLO o AMARILLO DE DE LAS MUÑECAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 My.31-6714-v.jn.11.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "GERTRUDIS NITTKA contra ENRIQUE JUAN MARIA DE LA LONGUINIERE. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Juan María de la Longuiniere para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$36.00 My.31-6751-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL ORTIGUIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$24.00 My.30-6659-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron JAIME ROLANDO ARZUA y NIEVES NORIA DE ARZUA, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio, en la que debe modificarse el nombre del padre de la contrayente Donde dice Ramón, debe decir "Patrocinio" que es lo correcto y verdadero — Montevideo, 15 de Mayo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 My.29-6631-v.jn.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "ALFREDO LOPEZ ILLAN contra MARIA DINORAH ZAVALLA VILA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del dieciséis de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Dinorah Zavalla Vila de López y Alfredo López Illán, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$40.00 My.31-6717-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó LEANDRO ELIAS SALOM, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe modificarse el apellido del padre y del abuelo del inscripto. Donde dice Salon, debe decir "Salom". — Montevideo, 21 de Mayo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 My.29-6626-v.jn.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó ANISETO ELIAS BETANCOR a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Victoria Acosta, en la que debe rectificarse su nombre, donde dice Aniceto, debe decir Aniseto; B) De nacimiento de su hija Juana del Carmen, en la que debe rectificarse el nombre y apellido del padre de la inscripta y el estado civil de la madre, donde dice Aniceto Elías Bentancor debe decir Aniseto Elías Betancor, donde dice soltera, debe decir casada. — Montevideo, 21 de Mayo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$30.00 My.28-6524-v.jn.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se presentó JOSE KLIMAVICIUS a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Adela, en donde debe rectificarse el apellido de la inscripta, que es "Klimavicius", y no Klimavicius como allí aparece. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1950. — José Roberto Figueroa.

$18.00 My.29-6586-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SOFIA DOMINGUEZ BARRAGAN, a solicitar la rectificación de la partida de defunción de su esposo Avelino Barragán. Donde dice Avelino, debe decir "Abelino" que es lo verdadero. — Montevideo, 15 de Mayo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$12.00 My.25-6383-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL PILAR o PILAR MATO DE PASENDE y de doña MARIA DEL PILAR PASENDE MATO DE MONTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$36.00 My 19-5933-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ALONSO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$24.00 My 16-5853-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1951 — José R. Figueroa, Actuario

$24.00 My 7-5240-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FIORAVANTI BELLISONI o BELLISONE y de doña MARIA CASOLI o CASALA DE BELLISONI o BELLISONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951 — José R. Figueroa, Actuario.

$36.00 My.12-5511-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIZARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.5-7405-v.jn.21.

Expedición de 2.a copia y prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "RAMON S. VAZQUEZ y otros". Expedición de segunda copia y prescripción. (L.o 46, (F.o 441), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Aníbal Safons y a los señores José Alonso y Trelles; Salustiano, Juana, Dominga y Angel Fierro; Angela Cejas o Sejas de Fierro; Josefa Fierro de Medina; Nicolás Román; Pantaleón, Agustina, Liberata, Miguel, Anselma, Juana Dolores, José Antonio, Romana, Adela y María Medina; Ramón Gutiérrez y Santiago Lavignasse; así como a los sucesores a cualquier título de todos los nombrados y a cualquier persona que pudiera considerarse con interés o derecho a oponerse: A) A la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 29 de Abril de 1813 por el escribano Ramón T. Mercader otorgada por Aníbal Safons como vendedor y Ramón S. Vázquez como comprador de la fracción de campo descripta en el parágrafo I de este edicto; y B) A la declaración judicial de prescripción sobre los siguientes bienes. Inmuebles ubicados en las inmediaciones de Fray Marcos, segunda sección judicial del Departamento de Florida, que se describen a continuación con referencia al plano del Agr. Eneas Villa, de Junio de 1944, inscripto con el N.o 428 el 23 de dicho mes y

año, en la Dirección General de Catastro: a saber: I) Fracción de campo empadronada con el N.o 10.530; señalada con el número 4 en dicho plano; compuesta de 65 Hs. 5834 ms. 22 dms. que se deslinda así: Norte. 269 ms. 50 cms. Pedro Piña; Este. 2015 ms. 10 cms. fracción 5; Sur, dos rectas de 336 ms. 60 cms. con fracción 6 y de 47 ms. 80 cms. con fracción 7; Oeste, 2015 ms. 30 fracción 3; lindando por estos tres últimos vientos con la Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay S. A. (CAODUSA). II) Dos fracciones linderas empadronadas en conjunto con el número 10.531; a saber: A) Una, señalada con el N.o 9 en dicho plano: compuesta de 65 Hs. 8518 ms. 37 dms. que se deslinda así: Norte, 358 ms. 80 cms. Modesto Patrón y Bernabela Cedrés de Muñoz; Este. 1869 ms. 30 cms. CAODUSA: Sur. 364 ms. 60 cms. fracción 10 que se describirá; Oeste. 1816 ms. 20 cms. fracción 8 de CAODUSA; B) Otra señalada con el N.o 10 en dicho plano: compuesta de 4 Hs. 4279 ms. 86 dms. que se deslinda así: Norte. 364 ms. 60 cms. fracción 9 antes descripta; Este. 92 ms. 30 cms. CAODUSA; Sur. 361 ms. 58 cms. Camino Nacional por medio con Ramón Gutiérrez y Suc. Francisco Martínez; Oeste. 159 ms. 60 cms. Suc. Francisco Martínez y en parte fracción 8 de CAODUSA.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado menor en cuanto a ella y al emplazamiento. — Montevideo. 12 de Mayo de 1951. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

$240 00. Jl.8-7319-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIAZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Jn.8-7259-v.jn.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: DUILIO FRANCISCO GIULFO HELGUERA, fijando domicilio en la calle Ciudadela N.o 1375, piso 6, Apto. 4, al señor Juez dice: Que a fin de optar por la profesión de escribano, ofrece el testimonio del doctor José L. Helguera y escribano Conrado Buquet, quienes declararán sobre su honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad y será justicia. — Duilio F. Giulfo Helguera".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.00 Jn.8-7246-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EPIFANIO SOUZA en la que el apellido del padre y abuelo paterno aparece "Sosa" debiendo decir Souza por ser el verdadero. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Jn.7-7192-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace haber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA IVONNE VINOLO LAZZARINO, en la que el nombre de la madre de ésta aparece sólo con el nombre de "Catalina" debiendo decir María Catalina, por ser como corresponde.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18 00 Jn.4-5659-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR BROVIA en la que los nombres del inscripto aparecen como "Celio Sese" debiendo decir Julio César por ser sus verdaderos nombres. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Jn.2-5512-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILARION GARCIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 Jn.1.o-6843-v.jn.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "IDALINA DE LEON CORBO DE FONSECA contra ERASMO MARCELINO FONSECA Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 46. Fo 398", se hace saber que por resolución de fecha 4 de Abril del año corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Idalina de León Corbo de Fonseca con Erasmo Marcelino Fonseca, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 My.31-6746-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER ADOLFO SILVA en la que la madre de éste aparece sólo con el nombre de "Violeta" debiendo decir María Violeta por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18 00 Jn.1.o-6832-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA DE LEON DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Abril de 1951. — Juanángel Gianola

$8.00 My.31-6747-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Abril de 1951. — Juanángel Gianola.

$8.00 My.31-6748-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA GINEFFRA en la que el apellido del padre y abuelo paterno aparecen como "Ginebra" debiendo decir Gineffra por ser éste el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil) $12.00 My.31-6728-v.jn.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ELOISA ESMERALDA CASTRO y la de matrimonio de ésta con Oscar Romeo Denis en las que aparece el nombre de la madre de la inscripta y contrayente respectivamente como "Bianca" debiendo decir Juliana por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 My.29-6527-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EPIFANIA CIRIACA SOSA, en la que aparecen los errores siguientes el nombre de la madre aparece como "Ascensión", "del sexo masculino que es hijo natural" y de nombres "Epifanio Ciríaco" debiendo decir respectivamente: Francisca, del sexo femenino que es hija natural y de nombre Epifania Ciríaca por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $18.80 My.26-6409-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS DULGOSZ FITULA en la que aparece el apellido paterno como "Dugles" debiendo decir Dlugosz por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$18 00 My 25-6377-v.jn 11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos. Mercedes Roig contra HORACIO CLETO CANOSA Divorcio" Lo. 46. Fo 396. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Horacio Cleto Canosa para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Se habilita la Feria Menor a los efectos de las publicaciones A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1951 — Luis E Fontana, Actuario Adjunto

$48.00 My 17-5897-v.jn.22

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "María Kunz contra ERWIN SPRINGER Divorcio unilateral Lo 46. Fo 427" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Erwin Springer para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Se habilita la Feria Menor a los efectos de las publicaciones A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 10 de 1951 — Juanángel L. Gianola. Actuario

$48.00 My.16-5855-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en el expediente caratulado "LOLA SALOMON DI KLENI contra ALBERTO JUAN SELAIBE Divorcio Lo 49 Fo. 158" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Juan Selaibe para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 My.15-5772-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELO OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 My.12-5683-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 My.10-5545-v.jn.14.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de segundo turno, recaída en autos: "SATURNINO MONDUERI. Prescripción Lo. 45. Fo. 587" en la gestión promovida por Saturnino Mondueri, se cita, llama y emplaza a Doña Enriqueta Buttner de Gowland, o a sus sucesores a título universal o particular y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con el que se llenará el requisito de la conciliación "Una fracción de terreno situada en la 23.a sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el N.o 179.108, señalada con la letra "B" en el plano levantado por el agrimensor Juan B Solari en Octubre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 16.699, con una superficie de diecisiete metros y ochenta y un decímetros que se deslindan: cincuenta y siete centímetros de frente al Sureste, a la calle Walcalde; treinta y tres metros y sesenta y tres centímetros por el Noreste, lindando con la fracción letra "A" del mismo plano; cuarenta y nueve centímetros por el Noroeste, limitando con otra fracción del compareciente Saturnino Mondueri; y treinta y tres metros y cincuenta y ocho centímetros por el Suroeste por donde linda con las propiedades empadronadas con los nú-

meros 87 427, 143 966 y 143 967" A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950 — Juan Carlos Alfieri, Actuario Adjunto

$120.00 My.16-5856-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Cayetano Scalabrino contra CAROLINA DE LUCA Divorcio (Lo. 44 Fo. 598) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Carolina De Luca para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$48.00 My.7-5039-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RICALDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Abril de 1951 — Juanángel L. Gianola Actuario

$24.00 My.9-5430-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERMELO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 My.9-5429-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO RAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 1950. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$8.00 Jn.9-7402-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN ULIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.9-7343-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.9-7345-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MAÑANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.8-7219-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBEKA o REBECA KAUFMAN DE ROSENBERG o ROSEMBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.8-7220-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA GUENAGUA o DELIA GOENAGA OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 23|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.8-7221-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO NATALIO RODRIGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.8-7222-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HAMONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 29|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Jn.8-7223-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE ALEJANDRO JOSE CAULLIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Habilítase el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 31|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Jn.8-7224-v.jl.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de legitimación de MARIA DE LA CONCEPCION ANDRES VAZQUEZ, donde dice: "Concepción" debe decir: "María de la Concepción". — Montevideo, Mayo 19 de 1911. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.7-7171-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NATALIO QUAGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29|951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.6-7054-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON NICOLAS VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.6-7055-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CALLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.5-7016-v.jn.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "DELORENZO DE CONTE (ANUNCIADA) Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Leonardo Conte con Anunciada Delorenzo Deluca, en la siguiente forma: donde dice: "Asunción" debe decir "Anunciada", donde dice: "Di Lorenzo" debe decir: "Delorenzo" y donde dice: "De Lucca" debe decir: "Deluca" — Montevideo, 26 de Junio de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Jn.1.o-6333-v.Jn.12.

Concurso voluntario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos caratulados: "LACALLE, CARLOS. Concurso voluntario. Lo. 47, Fo. 96" se convoca a los acreedores de dicho concurso a Junta General la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 3.er piso, el día siete de Agosto del corriente año a las quince horas. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. 2.o Que la Junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. Habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1911. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$64.00 Jn.7-7197-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU JOSE QUINTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 18 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.5-7007-v.jn.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partidas. En la de matrimonio de SECUNDINO ALBORNOS y ANGELA CASAS, donde dice Secundino Pereira, debe decir: Secundino Albornos: donde dice hijo de Abdón Pereira y de Nicasia Albornoz, debe decir: hijo de Engracia Albornos. En la de nacimiento de ISRAEL ALBORNOS, donde dice Albornoz, debe decir: Albornos. — Montevideo, Mayo 23|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.50 My.31-6765-v.jn 16

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "DA CUNHA TOMAS contra FAJARDO EUDOXIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 47, Fo 63" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Tomás Aquino Da Cunha y Eudoxia Fajardo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 22|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 My.31-6709-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO CAULLIEZ o GERARDO ENRIQUE DIOSDADO JOSE CAULLIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$36.00 My.30-6434-v.jn 30. Jl.21-v.jl.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "RISSO HORACIO. Prescripción". (Lo. 47, Fo. 212) se cita, llama y emplaza a Carolina y Juana Bonfiglio y a todos los que se consideren con derechos y especialmente los sucesores con respecto a las dos sextas partes indivisas del siguiente bien: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 8609, situada en la nueva ciudad de esta Capital, teniendo 10 metros 73 centímetros de frente al Sud a la calle Canelones N.o 1215 antes 248 entre las de Yí y Cuareim, por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Norte con Manuel Marinos, al Este con José Nocetti e Isidoro Alcardi, y al Oeste con Luis de León; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 21 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$34.00 My.28-6487-v jn.30. Jl.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "ALVAREZ (MARGOT) y BUERO (ENRIQUE) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 47 Fo 229), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Enrique Buero Thevenet y Margarita Alvarez Martínez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de

la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 My 22-6124-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIOIOSA VAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 2|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 My 17-5912-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CUSTODIO PALOMBO o PALOMBO DE LISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36 00 My.17-5908-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RAIMUNDA BRISONE DE BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 7 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$36 00 My 15-5751-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Garrido Rosa Herminia contra FERMIN UBALDO DE LOS SANTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 40, Fo. 57), se hace saber que con fecha Abril 25 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Fermín Ubaldo de los Santos y Rosa Herminia Garrido. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 Jn.9-7336-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de WARTAN TOKATLIAN y de EUSEBIA ROLAN, donde la compareciente aparece con el nombre de "Gabina", debe decir: "Eusebia"; y B) En la de nacimiento de ANTIN MARIO TOKATLIAN, donde la madre del inscripto aparece con el nombre de "Gabina", debe decir: "Eusebia". — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $16.80 Jn.9-7391-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SCAPINO BENINCASA o BENINCASA o SCAPINO DE PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 21 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Jn.8-7290-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARABIA JUANA MARIA GONZALEZ DE BETHENCOURT o ARABIA JUANA MARIA GONZALEZ BETHENCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Jn.7-7205-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.o.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado. se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: CATON L. STEFANOLI SABUCO, con domicilio en 20 de Setiembre 1457, ante el señor Juez comparece y dice: Que debiendo optar al ejercicio de la profesión de procurador, viene o promover información de vida y costumbres, a cuyo efecto solicita se reciba la declaración de los testigos doctor Wáshington B. Méndez y señor Elbio L. Frade, domiciliados en Enrique Pouey 2636 y 20 de Setiembre 1457 respectivamente, que presentaré, quienes serán interrogados sobre el concepto, la honradez y buenas costumbres morales del solicitante, expidiéndose testimonio. — Caton L. Stefanoli Sabuco". — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Jn.8-7225-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO JOSE FRANCISCO PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Jn.6-7111-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA LEOPOLDINA o LEOPOLDINA SOUZA DE DONAMARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Jn.6-7112-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA URRUELA DE VIÑUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno.
$8.00 Jn.6-7045-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace sabe rla apertura de la sucesión de GUILLERMO NIN LAVALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Jn.6-7046-v.jn.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RITA HAYDEE VALDES, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: "Lorenzo Valdés". debe decir: "Nicolás Lorenzo Valdés". — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $12.60 Jn.6-7094-v.jn.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "MARTINEZ FIGUEROA MANUEL contra MARIA DOLORES IGLESIAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 12 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel Martínez Figueroa y María Dolores Iglesias. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 Jn.6-7044-v.Jn 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FERTITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Jn.5-7035-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ANGEL JOSE ORLANDO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que inició su esposa Elida Aranzazú López. (Lo. 46, Fo. 64). — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Jn.5-7006-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SAUL o SAUL BONJOUR VIGNOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Jn.4-6992-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Jn.4-6970-v.jn.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a FRANCISCO ALDAY, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa BLANCA ASAS. (Lo. 37, Fo. 467). — Montevideo Abril 21 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario
$36.00 Jn.4-6982-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS HECTOR BALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Jn.4-6932-v.jn.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL PANIZZA DE PANIZZA y de JOSE GEREMIAS JUAN PANIZZA PANIZZA o JOSE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Jn.1.o-6834-v.jn.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL GARCIA y de MERCEDES o MARIA MERCEDES GARCIA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Jn.1.o-6818-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA IPARRAGUIRRE DE UGALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Jn.1.o-6794-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO F o MODESTO FRANCISCO LANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12 00 Jn.1.o-6781-v.jn.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "GROSSO DE FERNANDEZ AN-

GELA contra IGNACIO FERNANDEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que con fecha Marzo siete del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por os esposos Ignacio Fernández y Angela Grosso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario

$40.00 My.30-6400-v.jn.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de PANOS COUJOUKIAN y de VIOLETA ROMEO, estableciéndose que donde respectivamente el compareciente y el padre del mismo con el apellido de "Kuyokian", debe decir: "Coujoukian". — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 My.30-6675-v.jn.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE MARIA RODRIGUEZ GUNTIN y de TERESA SPAGOLA estableciéndose que donde el contrayente aparece como "José Rodriguez y Rodriguez" debe decir "José María Rodriguez Guntín" y B) En la de nacimiento de MARIA JULIA AGUSTINA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como "José Rodrguez y Rodriguez", debe decir: "José María Rodriguez Guntín" — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $16.80 My.26-6417-v.jn.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la acción que por posesión notoria de estado civil de hija natural del extinto JOSE EUGENIO CHAVES ha instaurado LETICIA CHAVES, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) — Montevideo Mayo 2 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario

$36 00 My 10-5549-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MIGUEL DAVID HANNAN y MARGARITA HAIRE DE HANNAN o MARGARITA JUANA HAIRE DE HANNAN o MARGARET HARE DE HANNAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 19 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.9-7369-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA IRENE ODICINI DE LEZAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.9-7374-v.jn.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELIAS o ELIA MAKRIS o MACRIS o MACRE o MAGRIKS y de VASILIKI KATSAKIORI o KACHAKIORI DE MAKRIS o MACRIS, citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.9-7398-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE GIRONES PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.9-7327-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la pertura de la sucesión de ENRIQUE BOSIO o BOSSIO CROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario.

$12.00 Jn.8-7288-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PICCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Jn.8-7273-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO KLAUSNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Jn.8-7265-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA FELICIA o FELICIA SENA DE SENA de SALVADOR SENA, de ADELINA SENA y de MARIA CARMEN SENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario.

$12.00 Jn.8-7242-v.jn.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público, que se ha presentado el siguiente escrito:

"SALVADOR LENZUEN, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1324, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de procurador, vengo a solicitar se reciba la información sumaria que rendiré por intermedio de los testigos doctor Eugenio Sacarelo y Fuentes y doctor Baltasar Brum, quienes depondrán sobre la conducta y costumbres morales del subscripto. Quiera el señor Juez previos los trámites de estilo acceder a lo solicitado, teniendo por acreditados suficientemente los extremos exigidos por la ley y será justicia. — Salvador Lenzuen".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.00 Jn.8-7271-v.jn.20.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ROMANA BARTOLOMEA CASAS DE PIZZANO y otros. Rectificaciones de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Luis Pizzano (hijo) con Romana Bartolomea Casas, estableciéndose que donde el nombre de la contrayente figura como Isabel Laura, debe decir Romana Bartolomea; y de nacimiento de Dante Romeo, Ruben Walter, Omar Nelson, Edison Hugo y Ledi Esmeralda Pizzano Casas estableciéndose que donde donde el nombre de la madre de los inscriptos aparece como Isabel Laura, debe decir Romana Bartolomea.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 29 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$30.00 Jn.8-7272-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de BERNARDINO PEREZ, estableciéndose que donde el nombre del extinto aparece como Bernardino, debe decir Venancio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Jn 8-7239-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA TERESA BELTRAMI DE BUGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.8-7065-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE ANTONIO TORRAÑO o TORRANO BERNACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.8-7063-v.jn.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la siguientes partidas: De matrimono de HERCULES SECHETTI con LUISA LACERRA, estableciéndose que donde el apellido del contrayente y de su padre figura como Suchetti debe decir Sechetti; donde el nombre de la contrayente dice Carmen debe decir Luisa, donde el apellido de la misma y de la madre figura como Lasserre debe decir Lacerra y donde dice nacida el 10 de Julio de 1898 debe decir; 21 de Junio de 1885; y partida de nacimiento de María Blanca Dora Sechetti Lacerra donde en la nota marginal dice "legitimada por Herculws Sechetti y Carmen Lasserre" debe decir "legitimada por Hercules Sechetti y Luisa Lacerra". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $19.20 Jn.7-7170-v.jn.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de CANDIDO VELAZCO con MARIA ELISA MARDONES estableciéndose que donde el nombre de la contrayente dice María Elisebt debe decir María Elisa Mardones y partidas de nacimiento de Catalina Elizabeth y Ana María Velazco, estableciéndose que donde el nombre y apellido de la madre de los inscriptos dice María Mardones y María Mardonez debe decir María Elisa Mardones en las dos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

(Auxil) $16.80 Jn.7-7147-v.jn.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de BRONISLAO DRUKTEINIS con CATALINA BAR estableciéndose que donde el nombre del contrayente aparece como Broniclavas debe decir Bronislao; y partida de nacimiento de MARIA GLADIS DRUKTEINIS estableciéndose que donde el apellido del padre del inscripto aparece como "Druklen, debe decir Drukteinis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Jn.7-6983-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORESTES PIOVANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$8.00 Jn.6-7056-v.jn.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEBEDEVSKI o LABIEDZIEWSKI, citándoes a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgaao — Montevideo Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$8.00 Jn.6-7057-v.jn 16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIA BENITEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$8.00 Jn.6-7058-v.jn.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA REYES DE MONDEJA o VICENTA DE PAULA REYES DE MONDEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$12.00 Jn.6-7059-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCELO MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.6-7060-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE o JUANA IRENE DEL CORAZON DE MARIA TRUJILLO BERRIEL DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.6-7061-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL MARTA LEMBO REVELLA DE MOSQUERA o ISABEL LEMBO DE MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.6-7062-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA ELENA CARAVATTI DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.6-7064-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de VALENTIN VILLANUEVA con HIGINIA MOR estableciéndose que donde el apellido del contrayente dice Etcheverrito debe decir Villanueva; y partida de nacimiento de Alcira Villanueva Mor, estableciéndose que donde el apellido paterno y nombre y apellido de la madre de la inscripta aparece como Etcheverrito e Hinginia Amor debe decir Villanueva e Higinia Mor respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Jn.6-7052-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO DIONISIO BORGES estableciéndose que donde el nombre de la madre del inscripto aparece como Francisca Borges debe decir Cirila Borges. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

(Auxil) $12.60 Jn.5-7003-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGO BRUNETTI en la que el nombre y apellido paterno del inscripto aparece como Demenico Burnetti cuando debe decir Domingo Brunetti, siendo el apellido materno Tirabasso en vez de Tirabas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jn.4-6954-v.jn.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento y acta de reconocimiento de MARIA NELLY FRANCO, estableciéndose que donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como 1.o de Enero de 1942, en realidad debe figurar como 25 de Julio de 1935, y donde el nombre figura como María Nelis debe decir María Nelly Y aY los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Jn.1.o-6692-v.jn.18.

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ASENCIO ALDAYA y otros. Solicitan escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de don José Ladislao Terra, que son: Julia Terra, María Terra, Esther Terra, Guillermina Terra, Herminia Terra, María Joaquina Terra, Sara Clotilde Terra, María Honorina Terra, María del Carmen Terra, Laura Terra, Eloisa Terra, Raúl Terra Maza, Javier Terra Maza, Daniel Terra Maza, José Ladislao Terra Maza, Margarita Angélica Terra Maza, Susana Terra Maza, Gabriel Terra Ilarraz, Mercedes Terra Ilarraz, Matilde Terra Ilarraz, Raquel Terra Ilarraz, Isabel Terra Ilarraz, Olga Terra Ilarraz, Antonio José Terra Ilarraz y Alfredo Terra Ilarraz, a fin de que comparezcan voluntariamente a otorgar las respectivas escrituras de traslaciones de dominio, referentes a los inmuebles que se indican a continuación: tres solares de terreno ubicados en la veintuna sección judicial de Montevideo, que son, el empadronado con el N.o 142.993, señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor José M. Oses de 9 de Junio de 1926, teniendo una superficie de 256.85 metros cuadrados, con 11 metros de frente al Norte a la calle Pedro Primero, el empadronado con el N.o 51.332, señalado con el N.o 9 en el plano del ingeniero Cayetano Carcavalli de Noviembre de 1911, tiene una superficie de 343 metros cuadrados y 10 metros de frente al Nordoeste a la calle Pedro Primero; y el empadronado con el N.o 51.313, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor José M. Oses de Junio de 1926, compuesto según ese plano de una superficie de 365 metros cuadrados con 13.83 metros de frente al Oeste ,a la calle Laguna Merín. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$144.00 Jn.1.o-6795-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS LIBERO, citándose a ols herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Jn.1.o-6687-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de qcinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA HOURMINOUGUE o HOURMINOGUE o HOMMINOUGUE DE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Acutario.

$12.00 My.31-6745-v.jn.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: Waldo García Austt contra WALTER JORGE MANNHEIMER. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Jorge Mannheimer para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 My.31-6603-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de AVIDIS DJEBEDJIAN con ELISA CHIMAVONIAN, estableciéndose que donde la fecha de nacimiento de la contrayente aparece como el 25 de Agosto de 1925 debe decir 11 de Febrero de 1928. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 My.31-6602-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FRITZ THYSSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 My.29-6583-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesió nde JUAN GABRIEL MALARIN o JOSE MALARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 My.30-6690-v.jl.3. Jl.21-v.jl.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 del corriente mes, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA JOSEFA LIBRAN BARRENECHE y BERNABE ALEJANDRO FREIRE a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$40.00 My.30-6691-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMAN VAN MAANEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$36.00 My.30-6668-v.jl.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BRUZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 My.29-6584-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 3 del corriente mes, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE LEON ELLAURI y CLARA ELENA DENBY, a la vez, se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$40.00 My.29-6604-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NINON WOLFF DE KAHN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 My.21-6073-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 My.21-6072-v.jn.25.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Orlando M. Cuadro contra ANA MARIA CARRERAS Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana María Carreras para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Mayo 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$36.00 My.16-5802-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA VARELA GONZALEZ o VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — C. Walter Belleta, Actuario.

$36.00 Mv 10-5504-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FROILAN o FROILAN TR'F N LOPEZ DOMEC citándose a los herederos, acreedores y dmeás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — C. Walter Belleta, Actuario.

$36.00 Mv 7-5300-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A la vez se cita, llama y emplaza por el mismo término a don MANUEL, don FRANCISCO y don EMILIO LOPEZ NAYA, o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Mv.10-5507-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ROSTRO DE BRUNO, CORONACION P. C. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado compareció la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Romeo Bruno, por aparecer en ella el apellido materno del suscripto como "Castro", debiendo decir: Rostro. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.9-7335-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA MAGDALENA URTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.9-7357-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ROSA ANGELA FOGLIA DE STARICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.8-7320-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.8-7321-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON SEBASTIAN VAZQUEZ POSE o RAMON S. VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.8-7323-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ROMERO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.8-7322-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.8-7261-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.8-7262-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO ALBERTO VALETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.8-7263-v.jn.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BOTTA, PEDRO con ROSA FORMENTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pedro Botta y Rosa Formento, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Jn.8-7324-v.jn.30. Jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO GARCIA DE ZUÑIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.8-7264-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Ponce, Tomás con CARMEN LOPEZ FERNANDEZ. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Carmen López Fernández de Ponce para que dentro del término de noventa días comparezca ante dicho Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.8-7244-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS VICTOR YAMORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.8-7243-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la suce[...] [...]RIQUE SACCONAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.8-7241-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en au[...] [...]e rterial del Uruguay contra ANGEL CUSTODIO FERREIRA. Rescisión de promesa de compra venta", se cita y emplaza a don Angel Custodio Ferreira, sus herederos y/o sucesores por cualquier título y a todos quienes se consideren con algún derecho al inmueble empadronado con el N.o 161.422, ubicado en la once sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Noviembre de 1933, con una superficie de trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle De los Aviadores, hoy Núñez de Arce N.o 4916, 31 metros al Noreste, lindando con parte del solar N.o 3, 12 metros al Sureste, lindando parte del solar N.o 67, y 32 metros al Suroeste, con los solares N.os 1 y 68, todos del mismo plano, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá este juicio. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$108.00 Jn.8-7245-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA CAROLINA PIATTI o PIATTI DE CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.7-7122-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERTRUDES o GERTRUDIS KOHNER DE KAUFFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.7-7123-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE COURTOISIE DE LALANNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.7-7124-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CELIA RUCCI DE CHALELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.7-7125-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO MONTAUTTI o MONTAUTTI DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.7-7126-v.jn.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LORENZA MARTINEZ DE CLAVIJO y de don DIONISIO CLAVIJO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 Jn.6-7093-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLARO MARIO RADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 Jn.6-7071-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del seño Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "REY, MARIA ESTHER. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado he comparecido a nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura su apellido paterno como "Riso", debe decir: Rey — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 Jn.4-6956-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCY o LUCIA JUANA SANDERS DE CROCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 Jn.4-6968-v.jn.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "AMATO, ROBERTO GREGORIO Rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de Roberto Gregorio, Blanca Delia, Vicente Alberto, Norma Filomena, Héctor Segundo, Juan Raúl y Miguel Rolando Amato, pues donde en todas ellas aparece el apellido del padre y del abuelo paterno de los inscriptos como "Amado", debe decir: Amato. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Jn.5-7030-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO SERGIO o SERGIO LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario,
$12.00 Jn.4-6960-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA CIGANDA DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 Jn 6-6967-v.jn.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en actos: "RIVERA PAZOS, JUAN, AUGUSTO y ALFREDO, RIVERA DE DEL RIO, CELIA CANDIDA, y RIVERA DE MUNIZ, AMANDA. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de las partidas de su nacimiento, así como la de matrimonio de sus padres José Rivera y Rosa Pazos, pues donde en las de nacimiento, el apellido paterno de los inscriptos figura como "Ribera", debe decir: Rivera, y en la de matrimonio, donde los contrayentes aparecen con los apellidos "Ribera" y "Pasos", debe decir: Rivera y Pazos, respectivamente. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario
$30.00 Jn.2-6912-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DIAZ DE RAVEIRAS, MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alfonso Norberto Naveiras, pues donde en la misma figura el apellido paterno del inscripto como "Noveiras" debe decir: Naveiras. — Montevideo, Mayo 21 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $12.60 Jn.2-6905-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES RAMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Jn.1.o-6838-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA GORDOBA o GORDOBA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 My.31-6762-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA IRENE SALABERRIA DE GORNALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario
$36.00 My.31-6763-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URSULA u ORSOLINA BOTTAZZI DE BORGARELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 My.31-6760-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "GALMARINO, LUIS. Rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida del matrimonio que contrajera con María Celia Delbono, pues donde en la misma figura como "Luis De Gregorio" debe decir en su lugar: Luis Galmarino — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario
$18.00 My.31-6752-v.jn.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FIEDRICH WILHELM BERLIN HANAU o FEDERICO GUILLERMO BERLIN HANAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 My 31-6761-v.jn.11.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "IDIARTE, ANTONIO; IDIARTE DE ARCOS, ANGELA; IDIARTE, FRANCISCA y JUANITA; IDIARTE DE BRUN MARIA ELENA Prescripción treintenaria", (Lo 37. Fo. 405), se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno que en el plano de fraccionamiento del agrimensor Vicente Irastorza de 15 de Mayo de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía, el 17 del mismo mes y año, está integrada por los solares N.os 3, 4 y 5 que se describen así: el solar N.o 3, integrado por parte del inmueble empadronado con el N.o 38 579 y la totalidad del padrón N.o 36 573, tiene un área de 520 metros, 11[illegible] centímetros y se deslinda así 12 metros 9 centímetros de frente al Sureste a la avenida Carlos María Ramírez, antes Camino Real al Cerro: 43 metros 2 centímetros al Suroeste con el solar 2 del mismo plano también de propiedad de los actores, 12 metros, 9 centímetros al Noroeste con el solar 5 del mismo plano, y 43 metros 2 centímetros al Noreste con el solar 4, también del mismo plano El solar 4, empadronado con el N.o 36 577 tiene un área de 392 metros 7726 centímetros que se deslinda así. 9 metros 13 centímetros de frente al Sureste a la avenida Carlos María Ramírez, antes Camino Real al Cerro. 43 metros 2 centímetros al Suroeste con el solar 3 antes descripto, 9 metros 13 centímetros al Noroeste en parte con el solar 5 y en parte con la sucesión de José Goyeche, y 43 metros 2 centímetros al Noreste con la sucesión de José Goyeche, y el solar N.o 5, empadronado con el N.o 36 574, tiene un área de 838 metros 89 decímetros y se deslinda así 19 metros 50 centímetros de frente al Noroeste a la calle Laureles, antes Arapey 43 metros, 2 centímetros al Noreste con la sucesión de José Goyeche 19 metros, 50 centímetros al Sureste con los solares 4 y 3, antes descriptos, y 43 metros 2 centímetros al Suroeste con propiedades de Ramón Uría y José Uría. Es, pues, sobre los solares descriptos que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se dispuso se cite llame y emplace por el término de noventa días, a los señores Francisco y Ramón Uría o a sus sucesores a cualquier título, a los sucesores a cualquier título de don José Goyeche y de don Manuel Bella o Bello y a cualquier otra persona que pretenda tener derechos a los referidos solares, para que comparezcan a deducir sus derechos en el mencionado juicio, dentro del término señalado todo ello, bajo apercibimiento de que en su defecto se les nombrará defensor de oficio con quien, además se llenará el requisito de la conciliación, previniéndose que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$252 00 My.31-6753-v.jl.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Mega Vigil, Sara contra GOMEZ LLOBET, BERNARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Sara Mega Vigil y Bernardo Ramón Hugo Gómez Llobet, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 My.30-6641-v jn 23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "Rodríguez, Antonio Alexandrino contra CELSA LOPEZ o LOPES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución N.o 5723 de fecha 3 de Mayo de 1947 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Antonio Alexandrino Rodríguez y Celsa López o Lópes. Y a fin de notificar a la nombrada Celsa López o Lópes y simultáneamente emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se hace esta publicación por el término de veinte días. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 My.29-6624-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL NEVENSKANS o NEVENSKAS o NEVINSKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario
$36.00 My.26-6454-v.jn.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "GELPI DE PATETTA, AVELINA Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, y la de su matrimonio pues donde en la primera dice: "Pedro Lleippi" y "José Lleippi" debe decir respectivamente: "Pedro Gelpi y José Gelpi" y en la segunda de dichas partidas, donde dice: "Adelina Nilda Gelpi" debe decir Avelina Gelpi — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 My.26-6456-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LOLA LOPEZ DE CRIBOCAPRICHE o CRIVOCAPICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 My.23-6174-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GONZALEZ LERENA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al heredero Leopoldo González Lerena, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designará curador de bienes para que dentro de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Jn.9-7378-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA FIOL DE DELLA BELLA, citándose a los que se creen con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.9-7379-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MIRA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.9-7380-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROMERO RAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$12.00 Jn.9-7381-v.jn 21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "LOTTE WARTH y FEDERICO ENGEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 36, Fo. 28), se hace saber que con fecha 24 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Federico Guillermo Engel y doña Lotte Warth. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 Jn.9-7392-v.jn.20.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SAPONE DE GIACOBBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.9-7382-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVERA PEDRAGOSA o RIVERA PEDRAGOSA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.8-7107-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o JESUS ALFREDO ALVAREZ MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.7-7204-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BARROS o ANDRES BARROS CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.7-7127-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE REIGIA o VICENTE REIGIA BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para ue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.7-7128-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PEREZ DE HERNANDEZ o MARIA CELIA PEREZ o PEREZ DE CARNEVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.7-7129-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$12.00 Jn.7-7130-v.jn.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Juan Antonio Tomás Camani contra MARIA RISSO PATRON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 35, Fo. 575), se hace saber que con fecha 19 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Antonio Camani o Juan Antonio Tomás Camani, conocido por Juan Camani, y que firma Juan Camani, y María Risso Patrón. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 Jn.6-7104-v.jn 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA SOSA DE EGAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 28 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.7-7214-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se ace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SPANO o NICODEMO SPANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.6-7106-v.jn 16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Carbajal de Vaitcunas Irasema contra JUAN VAITCUNAS. Disolución de sociedad conyugal". (L.o 35, F.o 335), se hace saber que con fecha 21 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal Juan Vaitcunas e Irasema Carbajal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 19 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 Jn.6-7099-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AMANDA FURCO DE SEQUEIRA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el apellido "Turco", en lugar de "Furco". — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $12.60 Jn.4-6952-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA VIRGINIA SALA DE GARCIA CASARAVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.4-6971-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA ARAMBURU DE GARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.4-6972-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ARCOS FERRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Act. Adj.

$12.00 Jn.4-6973-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ARCOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.4-6974-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES ROSAS o JUAN ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 29 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.4-6975-v.jn.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurino Vivas es hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LILA DA ROSA CAETANO, constituyendo domicilio en Sarandí 444 escritorio 15, ante el señor Juez se presenta y expone: Que debiendo obtener el título de escribana, viene a producir la información legal con los testigos escribanas Esther Arias Fernández y Gladys E. García, las que serán interrogadas por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, expídaseme testimonio — Lila Da Rosa Caetano". — Montevideo, Mayo 29 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 Jn.2-6906-v.jn.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Adolfo Schmid contra EDITH PINKUS DE SCHMID. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 35, Fo. 470), se hace saber que con fecha 2 de Abril del corriente año, se decretó la disolu-

ción y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Adolfo Schmid Knopfel y Edith Pinkus. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 13 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Act.

$40 00 Jn.1.o-6787-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$12.00 Jn.4-6966-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL BOIONS ABUIN o LUIS MIGUEL BOIONS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.1.o-6857-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SOMMARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$12.00 My 31-6757-v.jn.11.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en los autos caratulados: "PEDRO FERRARINI Declaración de ausencia Libro 28 Folio 253", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Teresa Ferrarini de Figueredo, solicitando la declaración de ausencia de su señor padre Pedro Ferrarini. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$32 00 My 25-6376-v.my.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber las aperturas de las sucesiones de PEDRO ANTONIO o PEDRO A GOMEZ, JUANA LOMBARDINI DE GOMEZ, PEDRO ANSELMO GOMEZ LOMBARDINI, MARIA DE LOS ANGELES o ANGELA MAGARIÑOS DE GOMEZ, CARLOS RISTORINI, SARA NATIVIDAD o SARA GOMEZ LOMBARDINI DE RISTORINI, ELENA CLOTILDE o ELENA GOMEZ LOMBARDINI DE OLAZABAL, ARTURO JUAN FELICIANO o ARTURO FELICIANO GOMEZ LOMBARDINI y ANIBAL MARCELINO GOMEZ LOMBARDINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Carlos A. Ponce de León, Actuario Adjunto.

$60.00 My.19-5919-v.jn.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ERIC BENNETT a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Vera Violetta Zaudera bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril veinticinco de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36 00 My 14-5700-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PESCHIERA BRIGNOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentdo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$36.00 My.14-5714-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se cita y emplaza a doña ROSA AGLICELIDA DIAZ SUAREZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza, le ha iniciado don Marcelino Alejandro Clerici, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$48 00 My 9-5428-v.jn.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ANTONIO FERRARI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Gregoria Arnesto Campilongo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36 00 M[illegible]

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Emilio Merlan y doña Carmen Mazullo, los autos caratulados: "Racovsky (Enrique) y Camy de Racovsky (María) contra MERLAN (EMILIO) y MAZULLO (CARMEN) Pérdida de patria potestad" (Lo. 11, Fo. 268), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 15 de 1950. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$36.00 My.14-5607-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, don Juan José Vertiz, dictada en los autos: "Jonica José y Ana Denia de la Cruz contra BOBADILLA PEDRO ANTONIO y PALMIRA ACEVEDO. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 7, F.o 272), de fecha Mayo 10 de 1951, se cita, llama y emplaza a don Pedro Antonio Bobadilla y Palmira Acevedo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Hugo F. Barú, Actuario.

$48.00 Jn.9-7372-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EULOGIA CURBELO DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 1463. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — María Amelia Fazzio, Actuaria.

$12.00 Jn.5-7029-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, en autos "CARLOS MILANI y MANUEL BAUZON. Escrituración judicial" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Florentina Figueroa de Rodríguez Flores, José María Rodríguez Flores, Celia Rodríguez de Núñez, Florentina Rodríguez de Bastos, Rafael Méndez Rodríguez, Angel Alfredo Núñez, Petrona María Elena Paula Tutzo de Fernández, Carlos Marcelino, Patricio Raúl, Angel Alfredo y Roberto César Tutzo, a sus causahabientes o sucesores y a todos los que a cualquier título y concepto se consideren con derecho a dos solares ubicados en el barrio La Selva, 17.a sección judicial de Montevideo, para que concurran a otorgar la escritura de venta, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Juzgado en su representación. Los solares referidos son: A) El señalado con el número 162, plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Marzo de 1911, padrón 91.652. Superficie: 400 metros. Deslinde: 10 metros de frente al NE., a la calle Agricultura entre Las Flores y Eusebio Cabral, distando su punto medio 15 metros de la esquina de Eusebio Cabral, por 40 metros de fondo, lindando al SE., con el solar 161; por el SO., con padrón 91.650 y, al NO., con solar 163. Fué prometido en venta por el Banco de Cobranzas, como apoderado de F. P. Rodríguez Flores, el 2 de Abril de 1911, a Carlos Milani. Este lo transfirió el 22 de Marzo de 1922 a Carlos, Domingo Eduardo y Héctor Milani. En la partición de los bienes de Domingo Eduardo y Héctor Milani, autorizada por el escribano Juan Bazzano el 3 de Julio de 1940, los derechos de dicho solar se adjudicaron a Carlos Milani. Fué ratificada el 8 de Mayo de 1950 e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 17 de Mayo de 1950, con el número 542 al Fo 199 del Lo 43; B) El solar padrón 91.840, ubicado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el número 21 en el plano del agrimensor Carlos Morador Otero, de Noviembre de 1909, con una superficie de 590 metros 70 decímetros y este deslinde: 11 metros al N., al camino Abrevadero (hoy Carlos López), por 53 metros 70 centímetros de fondo, lindando al E., con el solar 29; al S., con el 39 y, al O., con el 20. Fué prometido en venta a Manuel Bauzón por el referido Banco como apoderado de la sucesión Rodríguez Flores el 2 de Diciembre de 1919, ratificado el 29 de Mayo de 1941 e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 17 de Julio de 1941 con el número 846 al Fo 201 del Lo 25. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Renée Troncoso Frioni, Actuario.

$228 00 My 24-6088-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, en autos "CARLOS MILANI Escrituración judicial" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Florentina Figueroa de Rodríguez Flores, José María Rodríguez Flores, Celia Rodríguez de Núñez, Florentina Rodríguez de Bastos, Rafael Méndez Rodríguez, Angel Alfredo Nuñez, Petrona María Elena Paula Tutzo de Fernández, Carlos Marcelino, Patricio Raúl, Angel Alfredo y Roberto César Tutzó, a sus causahabientes o sucesores y a todas las personas que a cualquier título y concepto se consideren con derecho a tres solares de terreno ubicados en el barrio La Selva, 17.a sección Judicial de Montevideo, divididos por el agrimensor Ubaldo Pittaluga, en Marzo de 1911, para que comparezcan a otorgar la escritura de venta, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el Juzgado en su representación. Los solares referidos son: Solar 163, padrón 91.653. Superficie: 400 metros, con 10 metros de frente al NE., a la calle Agricultura entre Las Flores y Eusebio Cabral, distando el punto medio 25 metros de la esquina con Eusebio Cabral; 40 metros al SE., lindando con el 162; 10 metros al SO., con el padrón 91.650 y 40 metros al NE., con el solar 164. Solar 164, padrón 91.654. Superficie: 400 metros, con 10 metros al NE., a la calle Agricultura entre Las Flores y Eusebio Cabral, distando el punto medio 35 metros de la esquina con la última calle citada: 40 metros al SE., lindando con el 163; 10 metros al SO., limitando con el padrón 91.650 y 40 metros al NO., con el número 165. Solar 165, padrón 91.655. Superficie: 400 metros, con 10 metros al NE., a la calle Agricultura entre Las Flores y Eusebio Cabral, distando el punto medio 45 metros de la esquina con la última calle citada: 40 metros al SE., limitando con el 164; 10 metros al SO., con el padrón 91.650 y 40 metros al NO., con el número 166. El Banco de Cobranzas, como apoderado de la sucesión Florentina Figueroa de Rodríguez, prometió vender dichos solares a don Carlos Milani el 2 de Abril de 1911. Este cedió sus derechos a Carlos Milani (hijo), a Domingo Eduardo y a Héctor Milani el 22 de Marzo de 1922. En la partición de bienes de las sucesiones de Héctor y Domingo Eduardo Milani, que autorizó el escribano Juan Bazzano el 6 de Julio de 1940, se adjudicaron esos derechos a Carlos Milani. El referido Banco ratificó las promesas el 8 de Mayo de 1950, que fueron inscriptas el 17 de Mayo del mismo año en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, correspondiendo al solar 163 el número 545 al Fo 200 del Lo 43; al solar 164, el número 544 al Fo 199 del Lo 43 y al solar 165, el número 541 al Fo 198 del Lo. 43. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Renée Troncoso Frioni, Actuario.

$240.00 My 22-6089-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

Aviso

Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Montevideo, señor Patricio de Salterain, en autos: "DIRECCION DE GANADERIA, Tablada Nacional, comunicando el retiro de un novillo", se cita a los que se consideren con derecho para que se presenten a deducirlo dentro del plazo de tres meses, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40 del Código Rural. — Colón, Mayo 23 de 1951. — César E. Canessa Etcheverry, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.6-21508-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA ONCE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la once sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL UHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Nela Daguerre, Actuaria.

$8.00 Jn.6-7108-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DOCE SECCION DE MONTEVIDEO

Cobro de pesos

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la doce sección del Departamento de Montevideo, se hace saber que en los autos caratulados: "Ramón Quevedo contra ANGEL MANCIONE. Cobro de pesos". (Lo 3, Fo.134), se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así: No 1. Montevideo 7 de Febrero de 19... — Vistos: etc Resultando: .. Considerando: .. Por tales fundamentos, fallo haciendo lugar a la demanda y condenando a la parte demandada a abonar al actor la suma de setecientos once pesos con cincuenta y cinco centésimos, sus intereses a partir de la fecha de la demanda y las costas y costos del juicio. Ejecutoriada, cúmplase y oportunamente archívese — José Chaves Miranda — Brunhylda Pérez Santana". — Montevideo, Mayo 12 de 1951.

$30.00 My 26-6424-v.jn.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA TRECE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la trece sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO MARTIN ALFONSO, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Turquía 3369). Cerro. — Marzo 2 1951. — Aída Lipovetsky, Escribana Actuaria.

$8.00 Jn.4-6955-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PALMIRA GOMEZ DE CLAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de Mayo de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 Jn.7-7209-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HONORIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 11 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 Jn.7-7210-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN ERAZEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de Mayo de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 Jn.7-7199-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR FOLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de Mayo de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 Jn 5-7021-v.jn.15.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos "Gregorio Lima contra los sucesores de VIRGINIA GOMEZ DE BAPTISTA y de DOMINGO BAPTISTA DEL CASTILLO Prescripción treintenaria" (Lo 13, No 240 Fo. 424 se emplaza a los sucesores de doña Virginia Gómez de Baptista y de don Domingo Baptista del Castillo y a todos los que se consideren con derecho a las sobras de 159 hectáreas 2621 centiáreas, 75 decímetros cuadrados [illegible] campo empadronado con el No 4890, en mayor área, ubicado en Guaviyú, cuarta sección judicial de este Departamento resultantes de la diferencia entre la superficie titulada que es de 1616 hectáreas 5541 centiáreas y la que surge del plano del agrimensor don Arsenio Nuñez de Mayo de 1948 de 1775 hectáreas, 9282 centiáreas 75 decímetros, lindando según el plano referido al Norte, con Atilio Pereira y el Río Cuareim; al Noroeste y Oeste con sucesión de Ricardo Lino dos Santos, al Sur con la misma sucesión y el arroyo Guaviyú y al Este, el mismo arroyo por medio con Banco de Seguros del Estado; por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Artigas, Noviembre 20 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$105.00 My 7-5261-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, recaído en autos: "SATURNINA MACHIN DE RODRIGUEZ. Rectificación de partida". (Lo 1.o, Fo. 270), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Saturnina Machín de Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde aparece su nombre como Dorotea, debe decir Saturnina. — Canelones, Junio 1.o de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Jn.8-7248-v.jn.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, recaído en autos: "OTTO KUNZ e IRMA INES BELLATI DE KUNZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 1.o, Fo. 246), se hace público que con fecha 8 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Otto Kunz y doña Irma Inés Bellati de Kunz, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Mayo 22 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$40.00 Jn.7-7186-v.jn.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, recaído en autos: "MARGARITA OLIVERA DE CALACHE. Rectificación de partida". (Lo. 1.o, Fo. 220), se hace público que, ante este Juzgado, se ha presentado doña Margarita Olivera de Calache, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que, donde aparece el nombre de la contrayente como Guillermina Margarita, debe decir Margarita. Se hace constar que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Mayo 11 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$16.00 Jn.4-6929-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, dictado en autos: "MARIA NATIVIDAD BELES DE JUSTILLO. Pieza separada sobre prescripción". (Lo. 1.o, Fo. 239), se cita, llama y emplaza a doña Juana Segredo, a los sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho a los bienes que se describirán, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, así como también a estar a derecho en los autos: "MARIA NATIVIDAD BELES DE TRUJILLO. Auxiliatoria de pobreza" (Lo. 1.o, Fo. 107), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los bienes objeto del juicio son: Las fincas empadronadas con los números 503 y 504, con áreas respectivas de 1500 y 2500 metros, ubicadas en la manzana 62 de San Ramón (once sección de este Departamento), deslindadas así: por el Sur, en una extensión de 25 metros con la calle Misiones; por el Norte, en una extensión de 50 metros con la calle José Artigas; por el Oeste, en una extensión de 100 metros con la calle Baltasar Brum; y por el Este, en una extensión de 50 metros con Juana Clavijo y en una extensión de 50 metros con sucesión de Elvira Valesi — Canelones, Mayo 23 de 1951. — Hugo Alvez, Act.

$108.00 Jn.4-6923-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ABRINIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 25 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario

$8.00 Jn 2-6915-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO MACARIO REBELLATO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 25 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Jn.2-6888-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA o JULIANA TERESA PEDRAZZI DE ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 25 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Jn.1.o-6771-v.jn.12

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la quinta sección de Canelones, en autos: "JORGE ALBERTO ANGUILLA. Prescripción", a los efectos de los artículos 307 y 283 del Código de Procedimiento Civil, se cita con emplazamiento de 90 días, en especial a don Eduardo Van de Velde, o a sus sucesores, y a todo el que se considere con derecho a cualquier título, a un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta sección, empadronado con el N.o 1226, con una superficie de 1.147 metros 21 decímetros, señalado con la letra "B", según plano del agrimensor Aladino J. Amero de Marzo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5069, el 29 de Abril de 1949, que se deslinda: 15 metros 53 centímetros al Norte, con frente a calle Constancia; 3 metros al Noroeste, en ochava, en intersección de la calle mencionada y Libertad; 62 metros 98 centímetros, al Oeste, con frente a calle Libertad; 17 metros 70 centímetros al Sur, lindando con parte del raíz empadronado con el N.o 1239, y 64 metros 97 centímetros al Este, lindando con la fracción "A" del mismo plano, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Esc. Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.

$108.00 Jn.7-7191-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARIA ELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 29 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$8.00 Jn.7-7136-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA AVELINO o AVELINI DE BARISSONE o BARISSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Jn.2-6913-v.jn.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "VERGARA, DELFINA MARTA. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delfina Marta Vergara solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde figura como nacida el 31 de Junio de 1925, debe establecerse el día 30 de Junio de 1925. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 28 de 1951 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Jn 1.o. 6837-v.jn.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BULFO, JUAN y EUSEBIA CARDUZ DE BULFO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber, que por resolución de fecha 16 del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Bulfo y Eusebia Damiana Carduz; y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones — Colonia, Mayo 28 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$32.00 Jn 1.o-6836-v.jn.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "AGUIRRE LORENZO. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de Lorenzo Aguirre y Ema Curuchet, donde figura el apellido Aguire, debe establecerse el de Aguirre; y B) En la partida de nacimiento de Humberto Washington Aguirre donde figura el apellido Aguire, debe establecerse el de Aguirre, por ser el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la

presente publicación. — Colonia, Abril 9 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 My.26-6460-v.jn.12.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber: que don JULIO ALFONSO CHAUVIE, se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Colonia, Abril 7 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 My.31-6323-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CASTILLO, ROMAN Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Román Castillo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma. En donde aparece con el nombre de Ramón, debe establecerse el de Román por ser el verdadero. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 9 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 My.31-6715-v.jn.16.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION LIMITADA" y "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS, S. A." Prescripción" (Lo 30, Fo 758), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rodolfo Mezzera Alvarez, en representación de "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada" (en liquidación) y de "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A." iniciando juicio de prescripción sobre los varaderos y astilleros, así como todas las construcción y demás mejoras, incluso los terrenos en que están instalados, ubicados en la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial de este Departamento, que son tres fracciones deslindadas según escritura que autorizó el escribano Gregorio José Romay, el 5 de Diciembre de 1920 de la siguiente manera. A) Una suerte de quinta ubicada en la parte Sud de dicho pueblo de Carmelo, paraje conocido por "Vuelta de Quiñones" que linda: por el Norte, con José Selasco, después César Mongini y Martín Gasteiú; por el Este y por el Sud con el arroyo de Las Vacas y por el Oeste con don Vicente Petragia: B) Otra fracción de terreno contigua a la anterior, situada en la costa del arroyo de Las Vacas, con una superficie de 11 hectáreas, 70 áreas y 32, centiáreas, lindando por el Norte, con Pascual Nieto; por el Sud el citado arroyo de Las Vacas; por el Este con el terreno que se ha deslindado y por el Oeste con Norberto Estrada; y C) Otra fracción de terreno contigua a lo antes descripta que mide 42 metros 95 centímetros de frente al Este sobre el arroyo de Las Vacas, por 53 metros 26 centímetros de fondo y linda: por el Norte Juan A. Gregorini; por el Sud, la fracción primeramente deslindada y por el Oeste, con el terreno antes descripto. El día 3 de Mayo de 1929 al procederse a la formalización definitiva de lo pactado en la escritura que acaba de mencionarse, se expresó que se vendían a la "Compañía Uruguaya de Navegación Limitada" todas las instalaciones, construcciones y demás mejoras en que están instalados los astillero y varaderos de Carmelo. No obstante la generalidad de esa declaración la escritura correspondiente sólo individualiza la fracción de terreno empadronada con el número 1093, compuesta de una superficie de una hectárea 4608 metros la "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, S. A." mandó confeccionar un plano de mensura y de ubicación de títulos, tarea que fué cumplida por el agrimensor Manuel Rodríguez Mujica. El plano fué inscripto con el número 1887 el 5 de Octubre de 1949 en la Dirección General de Catastro. La operación referida arrojó una superficie total de 15 hectáreas 8428 metros 5060 centímetros cuadrados y abarca las tres fracciones descriptas precedentemente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la "Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich) Limitada" y a todos quienes se consideren con algún derecho en o contra los bienes referenciados a fin de que se presenten a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y habilitarse el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$264.00 My.25-6347-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA, FRANCISCO. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier título, se consideren con derechos en la propiedad inmueble empadronada con el N.o 832, sita en la tercera sección judicial de este Departamento, Rosario), calle Treinta y Tres, manzana N.o 56, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 15 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$60.00 My 25-6324-v.jn.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos "WAGNER FANSLAU WILFRIDO FERNANDO. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wilfrido Fernando Wagner Manslau, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: En donde su nombre figura como Wilfried, debe establecerse el de Wilfrido. Fernando y en donde figura como nacido en Danzig y de nacionalidad pólaco, debe establecerse, nacido en Berlín, y de nacionalidad alemán. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 10 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 My.25-6325-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección, de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO VEIGA citando y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Carmelo, Abril 23 de 1951. — Doctor Luis A. Maggio, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) My.2-21150-v.my.12, Jn.1.o-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Concurso voluntario y Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro R. Méndez, dictada en los autos caratulados. "CALIXTO RODRIGUEZ y su esposa doña MARGARITA BULA. Concurso voluntario" se hace saber al público que por auto de fecha tres de Abril próximo pasado, se declaró el concurso voluntario en este expediente, y a la vez se convoca a los acreedores de éste concurso, a la junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado, calle Lavalleja N.o 703, el día treinta y uno de Julio próximo a las catorce horas.

Se previene: 1.o) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación para lo cual ha sido habilitada la feria judicial menor. — Durazno 26 de Mayo de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$140.00 My.31-6754-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS NICOLAS CARBALLIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Abril de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$12.00 My 31-6720-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA FENOCCHI o FENOCHI DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Mayo de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$12.00 My.31-6721-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA PEREZ DE ARBELO o ARVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Abril de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$12.00 My.31-6722-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, dictada en el expediente caratulado: "MARIA o MARIA NIEVES ZARATE, ABELARDO o ABELARDO ZADARIAS ZARATE, EDUARDA GAMBOA DE ZARATE o EDUARDA FAUSTA GAMBOA DE ZARATE y FELIPA ZARATE Sucesiones" se cita, llama y emplaza a Juan Basilio Eduardo Zacarías, Oscar José María, Denis Lerida, Ange Justodio, Otino Alfredo Olga Elsa, Armenia Carmen y Sergio Zárate Gamboa, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Durazno, Abril 30 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$48.00 My 12-5643-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Mayo 24 de 1951. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
$12.00 Jn.4-6941-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña [illegible] o INOCENCIA DULCELINA TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Mayo 24 de 1951. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
$12.00 Jn.4-6942-v.jn.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ADELA o ADELA CRUZ VARELA DE RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y a cuantos se consideren con derechos en o contra la misma, a deducir en formas sus derechos ante éste Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 30 de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
$12.00 Jn.3-7312-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA LANORIA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 17 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.4-6963-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ORDICOLA o ORDICONA u HORDICOLA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 22 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adj.
$12.00 Jn.4-6964-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITONA ELOISA MARTINEZ MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 22 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.2-6365-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARICHAL DE VIÑAS o JUANA MARICHAL RAMOS DE VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 26 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act. Adj.
$12.00 Jn.2-6366-v.jn.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "PALERMO SUAREZ SYLVIA BEATRIZ Rectificación de partida". (Lo. 27, Fo. 15), se hace saber que

ante este Juzgado se han presentado los padres legítimos de la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece con los nombres de Libia Beatriz, en vez de Sylvia Beatriz, que es el verdadero. Y a los efectos dispuestos por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Mayo 8 de 1951. — Milton Galmés Actuario.

$24 00 Jn 4-6962-v.jn.21.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe y en cumplimiento de lo previsto por el artículo 1780 del Código de Comercio se hace saber al público que por sentencia ejecutoriada de fecha doce del corriente dictada en autos: "MERCADER OCTAVIO J. Rehabilitación" (Lo. 27. Fo. 719). fué rehabilitado como comerciante el nombrado Octavio J. Mercader de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1773 del Código citado. — Florida, Mayo 21 de 1951. — Milton Galmés Actuario.

$12 00 Jn 2-6868-v.jn.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS LEQUERICA y TEOFILA XIMENEZ DE LEQUERICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 26 de 1951. — José Ramón Díaz, Act.

$12.00 Jn 8-7298-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OTHATZ DE BUSTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 22 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Jn.8-7300-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ALDABALDE DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 1.o de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario

$8.00 Jn.8-7301-v.jn.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA GREGORIA FAJARDO DE JAIME o JAIMES y MARIA LARRANCI o LARRAINE o LARRAISCI DE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 26 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Jn.8-7299-v.jn.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA SANCHEZ DE DELGADO, MARTIN DELGADO, TELESFORO ANTONIO o TELEFORO ANTONIO DELGADO e INDALECIO o VERNABE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 30 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Jn.8-7302-v.jn.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VICTOR RAMOS LATORRE. Sucesión". (Lo. 24, Fo. 605), se cita, llama y emplaza a don Alfredo Ramos, don Alberto Ramos y don Hugo Ramos o Ramos Sivort para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia. — Minas, Mayo 29 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Jn 8-7303-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ROJAS o RAUL ROJAS LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 24 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Jn.8-7297-v.jn.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de las partidas siguientes A) En la de matrimonio de FORTUNATO CAPRICHO y MARIA CARMELA DI LAURO en donde el apellido del esposo aparece como Crappicio, en lugar de Capricho, y la esposa como De Lauro en lugar de Di Lauro, que son los verdaderos; B) En la de nacimiento de Juan Nilo el apellido del padre aparece como Crapicho en lugar de Capricho y la madre como Carmen Delaura, en lugar de María Carmela Di Lauro que es lo que corresponde; C) En la de nacimiento de Atilio, el apellido del padre aparece como Crapicho en lugar de Capricho, y la madre como Carmen Delabra en lugar de María Carmela Di Lauro, que es lo que corresponde; D) En las de nacimiento de Gracia y Ricardo iguales errores que en la de Atilio. E) En la de nacimiento de Carmen la madre aparece como Carmen Edelauro en lugar de María Carmela Di Lauro y el padre Crapicho en lugar de Capricho que es lo que corresponde. F) En la de nacimiento de Antonia el padre aparece con igual error que en la de Carmen y la madre Carmen Delabra en lugar de María Carmela Di Lauro. G) En la de nacimiento de Fortunato, el padre aparece como Crapicio, en lugar de Capricho, y la madre Carmen Delavara en lugar de María Carmela Di Lauro H) En la de nacimiento de Josefa, el padre aparece Crapicho en lugar de Capricho y la madre Carmen Delabra, en lugar de María Carmela Di Lauro. A los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Mayo 10 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$72.00 My.26-6386-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA PERERA o DEMETRIA PERERA MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 30 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8 00 Jn 2-6875-v.jn.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARLOTA ISAAC FERNANDEZ DE PIRIZ solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija legítima Ellomar Piriz en el sentido de que donde se inscripta aparece como del sexo masculino se establezca que es del sexo femenino que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 16 de 1950 — José Ramón Díaz, Actuario

$24 00 My 26-6385-v jn 13

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del Juzgado de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODULIO PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 30 de 1951. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$8.00 Jn.8-7292-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA o JUANA PETRONILA CALABUIG DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 22 de 1951 — Juan Serra Tur, Actuario.

$12 00 Jn 1.o-6784-v.jn.12.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "DE LA FUENTE RAFAEL y ALVAREZ WAGNER Prescripción treintañal" (Lo 6. Fo. 619), se cita y emplaza especialmente a Juan S. Viera y a los sucesores de María Pereyra o Piñeiro como asimismo a los sucesores de doña Claudia de don Raimundo de doña Rosa y de doña María Viera y en general a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con unas viejas construcciones situado en la primera sección de este Departamento planta urbana de esta ciudad empadronado con el N.o 149 el cual, según plano subscripto por el agrimensor Antonio Azuaga Nougué, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 174 el 22 de Agosto de 1950 consta de una superficie de 933 metros 27 decímetros lindando 21 metros 86 centímetros de frente al Este, sobre la calle Román Guerra; 21 metros 30 centímetros en la paralela del fondo, al Oeste, divisoria con el padrón 785, de Marcos Cabral; 43 metros 52 centímetros en la línea del Norte que por ser solar esquina son también de frente a la calle Ituzaingó; y 43 metros 27 centímetros en la línea del Sur, divisoria con el padrón 516 de Basilio Tejera, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Marzo 29 de 1951. — Juan Serra Tur Actuario.

$132.00 Jn.1.o-6793-v.jn.20.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE LEON DE LORENZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Mayo 21 de 1951. — Juan Serra Tur, Act.

$12.00 Jn 1.o-6785-v.jn.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA CABRAL DE MUNIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 22 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Jn.1.o-6786-v.jn.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de LOUIS ESCOMEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Mayo 4 de 1951. — Juan Serra Tur Actuario

$36 00 My 15-5755-v jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "TERESA FORTUNATO DE OTTA Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno de quinta situada en la quinta N.o 272 del ejido de la ciudad de Paysandú, primera sección judicial de una superficie de 5.429 metros 20 decímetros, que linda por el Norte en 52 metros 40 centímetros con calle Canelones; por el Sur en 104 metros 60 centímetros Camino a Sacra; por el Oeste, tres líneas, lindando con calle Montecaseros y sucesión Jaime Serralta y por el Este 75 metros 30 centímetros con Orleans N. y Julio R. Bariani, y empadronado con el N.o 6376, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio y además para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los represente. — Paysandú, Abril 16 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$84 00 Jn 9-7352-v jn 30.
Jl 21-v.ag.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL TOGNACCA o TOGNAGUE o TOGNACO GERMANA o SERVANDA GERMANA LASCANO o LESCANO DE SANCHEZ, PETRONA TOGNACCA o TOGNAGUE o TONACCA o JACINTO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 10 de Mayo de 1951. — Juan Choleguy, Actuario.

$12.00 Jn 9-7351-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CORVORANDO o CORBORANDO EPIFANIO LEGUINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Mayo de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.2-6849-v.jn.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ANGELICA CERIANI DE NAN, solicitando rectificación de su partida

de nacimiento por aparecer en la misma con el nombre de "Maria Angela Ceriani" en lugar de "Maria Angélica Ceriani" que es el verdadero. — Paysandú, Mayo 4 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto

$13.00 Jn.1.o-5792-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SEVERIANO o FELIX CORREA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 16 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 Jn.9-74003-v.jn.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado DORALINA GREGORIA COSTA DE CACERES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella como hija de Robustiana Costa en lugar de decir Robustiano Costa que es lo verdadero. — Paysandú, Mayo 23 de 1951. — Milka Verde de Rodríguez, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.2-6847-v.jn.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA SALOM PONCE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por figurar en ella con el nombre de José María y no el de María Salomé, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación — Paysandú, Junio 24 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$24 00 My 25-6343-v.jn.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LABACA o LAVACA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 3 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 Jn.2-6848-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos "ALICIA CRISPINA BENITEZ CASTRO Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a los herederos de don Juan Barneche, a los herederos de estos o sucesores a cualquier título como también a cualquier persona o personas que pretendan derechos sobre el bien ubicado en la mazana 156 de esta ciudad, empadronado con el N.o 5247 de una superficie de 1878 metros 12 decímetros según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de Marzo de 1949, inscripto con fecha treinta y uno del mismo mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro, deslindado en la siguiente forma: Al Norte, recta de 88 metros 50 centímetros con Esteranelí Pons y Cía.; al Sur recta de 85 metros 40 centímetros con la sucesión Rufino B Benítez hoy Victorio Poncet y Ramón Villar; al Este, 21 metros 60 centímetros con Carlos Molinari; y al Oeste 21 metros 82 centímetros con frente a la calle Carreras, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio (Artículo 282 Código de Procedimiento Civil) — Paysandú Marzo 17 de 1951. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$108.00 My 25-6344-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BARTOLOME MAXIMO ESPINOSA, iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien. El inmueble empadronado con el número mil doscientos veintiséis (antes seiscientos cuarenta), que es una fracción de terreno sita en la manzana cien de esta ciudad, de una superficie aproximada de novecientos veintidós metros, y que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Sudoeste a la calle Rivera por 42 metros 95 centímetros de fondo, hacia el Nordeste con Dorinda Ricci, al Sudeste, Miguel Lancieri y al Nordeste, calle Gleebrt En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Mayo 31 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$96.00 Jn.9-7368-v.jn.30 Jl.21-v.ag.3.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS DAVID CASTRO SANZ o TOMAS DAVID CASTRO Y SANZ; LEON CARLOS CASTRO SANZ o LEON CARLOS CASTRO Y SANZ y ELVIRA CASTRO SANZ o ELVIRA CASTRO Y SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Mayo 29 de 1951. — Mario Durañona, Actuario

$16.00 Jn.9-7358-v.jn.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 15 de 1950. — Mario Durañona, Actuario

$36.00 Jn.9-7359 v.jn 30. Jl.21-v.ag.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NUNCIATO o JUAN NUNZIATO o JUAN N. CICATIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 24 de 1951. — Mario Durañona, Actuario

$12.00 Jn.9-7360-v.jn.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Mayo 24 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Jn.9-7361-v.jn.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GIANETTI o GANETTI o JANETTI o GIANNETTI DE BAGATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Mayo 12 de 1951. — Mario Durañona, Actuario

$36.00 My.29-6618-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA o TERESA RODRIGUEZ DE MONTEAVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 25 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Jn.5-7042-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA RODRIGUEZ SOARES o RODRIGUEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 2 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Act.

$8.00 Jn.1.o-6776-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PEREIRA DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 19 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 My.31-6759-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión intestada de doña JOSEFINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Artículo 125 del Código de Procedimiento Civil). — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

(Gestión Fiscal) Ab 24-21037-v my 3 Jn.1.o-v.jn.12.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en los autos "Vilda Olivera de Menegozzo contra JOSE MENEGOZZO Divorcio (art. 148 inciso 6.o y 187 inciso 1.o del Civil. Lo. 36 fo 556); se cita llama y emplaza a don Jose Menegozzo, para que comparezca por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Abril 27 de 1951 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$48 00 My.25-6356-v.jn.29

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "JOSE LEONCIO EULA y BASILIO MARSET Prescripción" (Lo 36 Fo. 571), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Marset y a sus hermanos Santiago Eulogia y Emma Marset y sus sobrinos Serafín Herminia Eulogia, Delfina, Pedro, Pompilio Prudencia José Ignacio, Domingo, Elisa Basilio Gerónimo Marcos y Adolfo Marset y Haydee Luis Senna, José Antonio, Araceli, Lelia y Blanca de Lapuente Marset, sus herederos causahabientes o interesados a cualquier título que se consideren con derecho a los inmuebles que se describirán para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y con quien se llenará el requisito de la conciliación A: La fracción número uno de la manzana doscientos treinta de esta ciudad, que según plano del agrimensor don Antonio Rodríguez Leal, de Julio de 1946, tiene el siguiente deslinde Padrón N.o 2279 con una superficie de cuatrocientos sesenta metros y seiscientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta milímetros cuadrados que linda 21 metros, 450 milímetros de frente al Norte sobre la calle General Artigas igual extensión al Sur lindando con Claudio Barboza por 21 metros 475 milímetros al Oeste lindando con Vicentina I de Rocha e igual extensión al Este, lindando con la fracción dos que se describe a continuación; y B) La fracción dos del citado plano padrón N.o 2070, con una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros, siete mil ciento veinticinco centímetros cuadrados, que linda 21 metros 50 centímetros de frente al Norte, sobre la calle General Artigas por igual extensión al Sur, lindando con Claudio Barboza y 21 metros 475 milímetros al Oeste, lindando con la antes mencionada fracción uno de igual extensión, de frente al Este, por ser esquina, sobre la calle Joaquín Suárez. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 4 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$156.00 My.15-5791-v.jn.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELISBERTO LEONCIO MADRUGA y JOAQUINA MARIA MADRUGA o JOAQUINA DE JESUS DE MADRUGA o JOAQUINA DA ROSA DE MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 2 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00 My.11-5611-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CHAIA, JUANA JULIAN CHAIA DE CHAIA y ROQUE JULIAN CHAIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de Mayo de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez de Paz.

$36.00 My.29-6622-v.jn.30. Jl.21-p.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA VICTORIA PINTOS LASCANO DE OLIVERA o CONSUELO LASCANO DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 28 de 1951. — Jose A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.7-7211-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA DEMICHELLI DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 30 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$8.00 Jn.7-7212-v.jn.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD PEREZ y BELARMINA MACHADO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 28 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$8.00 Jn.7-7213-v.jn.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA VIERA y ELIDIA o ELODIA RODRIGUEZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 31 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adj.
$12.00 Jn.7-7215-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de EULOGIA DELMIRA o EULOGIA DELMIRA o EULOGIA DELMIRIA o EULOGIA DERMIRIA FERREIRA o FERREYRA o FERREIRA NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 29 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.4-6960-v.jn.14.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil se hace saber que por auto de fecha 13 del corriente, fué declarada incapaz doña GENARA AMARAL ACUÑA, designándose curadora legítima de la misma, a su madre Magdalena Acuña de Amaral. — Rocha, Setiembre 29 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$8.00 Jn.1.o-6732-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 22 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adj.
$8.00 Jn.1.o-6801-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO PATRICIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 14 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adj.
$8.00 Jn.1.o-6802-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO TORIBIO o TORIBIO ISIDRO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 24 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$8.00 Jn.1.o-6803-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGINIA JOSEFA PEYRE DE LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 25 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$8.00 Jn.1.o-6804-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIDAD AMARAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 19 de 1951. — José A. Ribot Llana, Act. Adj.
$8.00 Jn.1.o-6796-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha presentado doña MARIA SEVERINA MARQUEZ SILVA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice "Marta Severina" debe decir: "María Severina" por ser lo que corresponde. — Rocha, Mayo 11 de 1951. — José A. Ribot Llana Act. Adj.
$12.00 Jn.1.o-6797-v.jn.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos caratulados: "BARTOLOME CARDOSO, JUANA CROCE DE CARDOSO RAFAEL ORESTE CARDOSO, ALDA JUANA CARDOSO DE MENDEZ, ILDA CARDOSO, DORBAL CARDOSO, ABASCAL SANTIAGO CARDOSO, JUAN ANGEL CARDOSO, JOSE RAUL CARDOSO y CASILDA MIRTA CARDOSO Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a Honorata Anselmo Brigido Atiliano, Maximino y Felicia Cardoso, María Magdalena Cardoso de Quintián Eustaquis Cardoso de Rodríguez Felicia Ferra de Cardoso, Manuela Cardoso de Alvariza Máximo Esteban Navarro (hijo) y Felipe Cardoso, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en "Don Carlos Chico" octava sección judicial de Rocha, padrón 1227, y que según plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto con el N.o 23 el 27 de Enero de 1948 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de 70 hectáreas 563 metros, lindando: por el Noreste, línea de mojones por medio, con campo de Ubaldina N. de Falero (hoy Ubaldina Falero de Pérez) y línea de mojones y camino vecinal por medio, con campo de Isabilino Cardoso (hoy su sucesión); por el Sureste, sanja límite llamada del Sauce por medio, con campos de Devaris Cabral y de Isabelino Cardoso (hoy su sucesión); por el Suroeste, arroyo Don Carlos Chico por medio, con campos de Marcos M. Quintián, José Quintián, Juan Quintián y Ramona G. de Gómez y línea de mojones por medio, con campo de Ramona G. de Gómez y por el Noroeste, camino vecinal por medio, con campos de Máximo Navarro y del Estado y línea de mojones por medio, con campos del Estado y de Ubaldina N de Falero (hoy de Ubaldina Falero de Pérez; y 2.o) Una fracción de campo de pastoreo, ubicada en el mismo paraje y sección que la anterior Padrón 1.227, y que según el plano del agrimensor Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 79 el 23 de Abril de 1951, se compone de una superficie de 29 hectáreas 3.084 metros, lindando: por el Noreste y Sureste, sanja límite llamada del Sauce por medio, con campos de Ricardo Cardoso y de Davaris Cabral; por el Suroeste camino vecinal y línea de mojones por medio, con campo de Bartolomé Cardoso y por el Noroeste, línea quebrada de mojones por medio, con campos de Adelino Sosa y de Ubaldina Falero de Pérez: para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Mayo 12 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$228.00 My.16-5851-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección, subrogante por licencia del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don GENARO A. SCHIAVO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que el peticionante, su padre y su abuelo, aparecen con el apellido "Esquiavo", debiendo decir Schiavo, por ser el que corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rocha, Mayo 11|951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$18.00 My.26-6449-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUFRACIA CORREA DE DA COSTA NUNES o MARIA EUFRACIA CORREA DE NUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Mayo de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 Jn.8-7269-v.jn.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CASTILLOS o CASTILLO, MARIA DE LOS SANTOS DE CASTILLO, BENVENUTO CASTILLO y VICTORIA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Mayo de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 Jn.8-7270-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña AMABILIA HERNANDEZ solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres, en la que debe establecerse donde dice: "Jesús Fernández" debe decir "Jesús Martín Hernandez" donde dice "Víctor Fernández" debe decir "Víctor Hernandez" y donde dice "Cesaria Fonses" debe decir "Cesarea Fontes". Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, 16 de Mayo de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Act.
$24.00 Jn.1.o-6816-v.jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de NOALDO NUNES TRINDADE con EUDOXIA ELI TEIXEIRA CARDOZO en la que aparecen como "Noaldo da Costa Nunes" y "Eudoxia Elí Cardozo Teixeira", debiendo decir Noaldo Nunes Trindade y Eudoxia Elí Teixeira Cardozo; en las de nacimientos de Eudoxia Elí Teixeira Cardozo, Noaldo Nunes Trindade y Mery Elí Nunes Teixeira, en las que aparecen como "Eudoxia Elí Silveira Teixeira", "Noaldo da Costa Nunez", y "Mery Elí da Costa Nunes", "como hija legítima de Noaldo da Costa Nunes y de Eudoxia Cardozo Teixeira", debiendo decir: Eudoxia Elí Teixeira Cardozo, Noaldo Nunes Trindade, y Mery Elí Nunes Teixeira, hija legítima de Noaldo Nunes Trindade y de Eudoxia Elí Teixeira Cardozo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 31 de Mayo de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$36.00 Jn.8-7268-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARIO ROBERTO AVELLANAL SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Mayo de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 Jn.1.o-6807-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o EZEQUIEL SEVERINO MENDIETTA o MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Mayo de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Jn.1.o-6808-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN POLTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Mayo de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 Jn.1.o-6809-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PELAEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Mayo de 1951 — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00 My.19-5921-v.jn.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "DOMINGO OCIRES DAVID DE LIMA y BLANCA ONTIMIA MENDEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 16 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Domingo Ocires David de Lima y Blanca Ontimia Méndez citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre

de 1946) — Salto, 23 de Abril de 1951 — Attilio D'Ange o Actuario

$40.00 My.19-3923-v.jn 11

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don **JACOBO CHALELA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Salto, Mayo 21 de 1951. — Rodolfo E. Vidal. Juez de Paz

$12.00 Jn.1.o-6810-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de **CARMEN FERMINA CORUJO CORUJO** y de **JOAQUINA RAFAELA CORUJO CORUJO**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1951. — Humberto Pou, Actuaro.

$12.00 Jn.9 7401-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **VICTORIA MUSSETTI o MUSETTI DE MARIONI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 30 de 1951. — Humberto Pou, Act.

$8.00 Jn 8-7267-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROSA PEREZ DE OLIVERA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 5 de 1951 — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Jn.8-7279-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **MAXIMA CARMEN DESTEFANIS DE LAUREIRO o CARMEN DESTEFANI DE LAUREIRO o LOURERO o LOUREIRO**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 15 de 1951 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 Jn.5-7009-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **ELOISA ACUÑA VERA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 23 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Jn.5-7010-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **BENITA ALVAREZ DE RODRIGUEZ o BENITA ALVAREZ SOCORRO DE RODRIGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 8 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 Jn.5-7011-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROSA GALLETANA RODRIGUEZ**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado emplazándose especialmente a los co-herederos Casimiro Humberto Moreira Rodriguez y Luis Eduardo Pérez Rodriguez, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — San José, Abril 25 de 1951 — Humberto Pou. Actuario

$36.00 My.14-5698-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA GASTELLUSSARRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 25 de 1951. — Sbastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.8-7282-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **PEDRO ITHURSARRY o PEDRO ITHUSARRY**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 31 de 1951. — Sebastián V. Vallejo, Actuario Adj.

$8.00 Jn.8 7310-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **VICTORIANO NUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 25 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.8-7283-v.jn.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Jacinta B. Montesdeoca de Pizzurno contra **FRANCISCO M. PIZZURNO**. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 27, Fo. 314), se hace saber: Que por resolución N.o 4575 de fecha 11 de Mayo último dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes formada por los esposos Jacinta B. Montesdeoca de Pizzurno y don Francisco M. Pizzurno, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducir sus derechos. (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Mercedes, Junio 2 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$40.00 Jn.8-7313-v.jn.30.0 Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado **JUAN IBARRA** solicitando rectificación de las siguientes actas de Estado Civil: A) De matrimono del compareciente, pues en la misma donde dice "Juan Pereyra Ibarra e hijo de Juan Pereyra", debe decir: "Juan Ibarra hijo de Margarita Ibarra"; y B) De nacimiento de Nelson Baldemar Ibarra, pues en ella el padre figura como "Juan Pereyra Ibarra", en lugar de "Juan Ibarra" que es el verdadero. — Mercedes, Junio 1.o de 1951. — Horacio A. Cazalás, Act.

$24.00 Jn.8-7284-v.jn.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados "**HUMBERTO LUZARDO JUANICOTENA** y **GILBERTO LUZARDO JUANICOTENA** Prescripción (Lo 27 Fo 263), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáreseles defensor de oficio a todos los que tengan interés o se consideren con derecho a un sobrante no titulado de cincuenta y una hectáreas seis mil ochocientos siete metros, que arroja el plano levantado por el agrimensor don Mario E Bellini de fecha 30 de Marzo del corriente año, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 950 y que están comprendidas dentro de una fracción de campo de propiedad de los gestionantes, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento empadronada con el N.o 1832 y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, Arroyo Maciel; al Este Suc. de Pedro Escandia y Suc. de Olegario Menéndez: al Sur Camino Nacional por medio con Francisco Rodriguez de Ponte e hijos y Francisco Bello; y al Oeste, con Humberto y Gilberto Luzardo. — Mercedes, Abril 30 de 1951. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$84 00 My 11-5568-v.jn 15.

Rectificación de partida

Por disposición de señor Juez Letrado de primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber Que ante este Juzgado se ha presentado doña **BASILIA BIANCHI DE GIANARELLI**, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con José Gianarelli, por cuanto en ella la contrayente figura con el nombre de "Georgina" en lugar de "Basilia" que es el verdadero. — Mercedes, Mayo 15 de 1951. — Horacio A Cazalás, Act.

$18.00 My.29-6611-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don **SILVERIO ROSANO o ESTEBAN SILVERIO ROSANO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 22 de 1951. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$8 00 Jn.4-6986-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don **MIGUEL OLHAGARAY**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 15 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Jn.4-6987-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **DORALISA MARIA GARCIA DE DOS SANTOS o DORALIZA MARIA GARCIA DE DOS SANTOS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 22 de 1951. — J. Gualberto Vega, Act. Adj.

$12.00 Jn 4-6988-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRANCISCO PILAR o FRANCISCO o PILAR LENU**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Mayo de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Jn.8-7315-v.jn.26.

Apertera de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRANCISCO SPILMAN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 8 de Mayo de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Jn.2-6889-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **CAROLINA EUSTAQUIA ANTORIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Mayo de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario

$8.00 Jn.2-6890-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **PEDRO GARAY**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 8 de Mayo de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Jn.2-6891-v.jn.13.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Enrique V. Frigerio, dictado en autos "**FRANCO (LUIS MARIA)**. Incapacidad". (Lo. 20, N.o 794. Fo. 168), se hace saber al público que por resolución de fecha 6 de Marzo de 1951 se declaró en estado de incapacidad a Luis María Franco Alfaro designándosele por resolución del 3 de Mayo del mismo año, curador a su hermano legítimo don Mariano Franco Alfaro a quien le fué discernido el cargo por auto del 11 del actual. — Treinta y Tres, 19 de Mayo de 1951 — Irene Lazo. Act Adj.

$16 00 Jn.2-6892-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña **MARCELINA DE CASTRO DE PIÑEYRO** citándose a todos los que se consideren con derecho a, o contra, la sucesión para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Treinta y Tres, Mayo 24 de 1951. — C. Hontou Aguiar, Juez de Paz.

$12.00 My.31-6730-v.jn.11.

RE... ...LES

RAUL G. GAGLIARDI
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en los autos caratulados: "Nilo Fabbri contra JACINTO A. MARTINEZ FERNANDEZ, cobro de pesos" (L.o 35 F.o 509), el próximo miércoles 20 de junio y días subsiguientes, a las 14 y 30 horas, procederé a rematar al mejor postor, sin base alguna, en el local de la avenida Rondeau N.o 1534, las siguientes mercaderías: camisas, cardigan, camisetas, calzoncillos, calcetines y demás artículos para hombres. Instalaciones: estanterías, mostradores, vitrinas y demás instalaciones existentes en el mencionado local. Exposición 15 y 18 de Junio de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente de mañana. Informes: Juan Carlos Gómez número 1492 (4.o piso), escritorio 413. Teléfono 9 - 59 - 53.

$20.00 Jn. 7-7138-v.jn.20.

FLOREAL OTERO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión MANUEL URRI IBAÑEZ. (L.o 44, F.o 378)" se hace saber al público que el día 28 de Junio corriente, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Floreal Otero, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y sobre la base de $ 10.000.00, tres solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen, empadronados con los números 45.919, 45.918 y 45917, situados en Colón, 9.a sección judicial de Montevideo, señalados con los N.os 42, 43 y 44 en el plano del Agr. Donato Gaminara, de Febrero 6 de 1911, compuestos cada uno de ellos de 1050 ms. cuad. con 15 ms. de frente, cada uno, al N O a la calle Lamolle, ex Fulton, por 70 ms. de fondo, lindando, el solar N.o 42: al S. E. con el N.o 59; al S. O. con el N.o 43; y al N O con el N.o 41; el solar N.o 43: al S. E. con el No 59; al N. E. con el N.o 42; y al S. O. con el N.o 44; y el solar N.o 44: al N. E. con el N.o 43; al S. E. con el N.o 59; y al S. O. con el N.o 45.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que será de cargo de los compradores la comisión legal del martillero, que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y 1 o|o por el excedente, como también los gastos y honorarios de la escritura, certificados, etc., impuestos de plus valía y universitarios (el total de éste el 25 o|oo) 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota. — Acto seguido, y por mandato del mismo Juzgado, procederé a la venta, sin base, de los muebles y útiles existentes en la casa a subastarse. Más informes en mis Oficinas, calle Zabala N.o 1415. — Teléf. 8 - 46 - 35. — Floreal Otero.

$96.00 Jn.7-7150-v.-jn.28.

ARSENIO MARTINEZ
REMATE PUBLICO

21 Hect. de campo en "La Totora" Prox. a los Pueblos Soca y Migues

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en el expediente: "DELIA RAQUEL MORALES DE AMARAL. Venta judicial", (L.o 47, F.o 72), cuyo cumplimiento fué cometido al Juzgado de Paz de la novena sección de Canelones, por despacho N.o 2059, librado en los mencionados autos, se hace saber al público que el día treinta de Junio corriente, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, Villa de Migues, con la base de $ 225.00 la hectárea se va a proceder por el martillero don Arsenio Martínez, asistido del señor Juez de Paz y del Actuario Ad-hoc, que subscribe, a la venta en remate público del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en "La Totora", proximidades de "Mosquitos", octava sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 9478 de una superficie según títulos de 21 hectáreas 3151 ms. 27 decímetros cuadrados, y que según plano subscripto por el agrimensor Angel C. Gianoni, en Marzo de 1947, inscripto con el N.o 3779, en la Dirección General de Catastro tiene una superficie útil de 20 hectáreas 6137 ms. y linda: Al Norte, con Isaac Viglicca; al Este, José María Hernández; al Sur, Camino Vecinal y al Oeste, con Isabel G. de Pérez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella, en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, los certificados y gastos y honorarios de la escritura de compra-venta. 4.o) Que se han habilitado las horas extraordinarias para el acto del remate. — Migues, 4 de Junio de 1951. — Everton S. Pereira, Actuario Ad-hoc. Más informes: Sierra 1906. — Teléf. 4 - 66 - 62.

$98.80 Jn.7-7196-v.jn.29.

SERGA RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

Rematará por disposición del señor Juez de Paz de la doce sección, en el garaje de la calle Arenal Grande 2645, el día 18 de Junio a las 16 horas, con la base de $ 450.00, en los autos: "Barisoni con SOLE" un automóvil marca "Studebaker" matrícula 6545, padrón 53836. Comisión 6 o|o. Seña 30 o|o.

$8.00 Jn.6-7110-v jn 16.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Albetro Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra YAÑEZ MANUEL. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 2, Fo. 591), se hace saber que el día veintiocho de Junio entrante a las quince horas en el local de este Juzgado, calle Convención N.o 1330, el martillero Julio César Trobo, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate, con la base de mil cincuenta y nueve pesos ($ 1.059.00) de un solar de terreno y mejoras situado en la vigésima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 41.976, que según plano del agrimensor José Pedro Abaracón, de Julio de 1946, registrando en la Dirección General de Catastro con el N.o 15.455, tiene una superficie de 352 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Nordeste sobre Camino General Hornos; distando el punto más próximo, 43 metros de la esquina que se forma con calle Esmeralda: 41 metros al Sudeste confinando con el padrón N.o 41.997; 8 metros 60 centímetros al Sudoeste, limitando con el padrón N.o 41.987: y 41 metros al Noroeste, confinando con el padrón N.o 41.975.

Se previene que: 1.o) Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere; el del impuesto inmobiliario por los ejercicios no pagados, hasta el correspondiente al año en curso; y el de toda mejora u obligación que afecte dicho inmueble con derecho real, con excepción del colector, que motiva la ejecución: 2.o) Los antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en examinarlos; 3.o) El mejor postor deberá depositar, en el acto de aceptarsele su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.8-21542-v.jn.26.

E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra SARACHAGA DARIO. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón N.o 90.898" (Lo. 1. Fo. 442), se hace saber: Que el día veintiséis de Junio entrante, a las quince horas en las puertas de este Juzgado, calle Convención N.o 1330, el martillero don E. Serga Rodríguez, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de $ 644.00 (seiscientos cuarenta y cuatro pesos), del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la décimaprimera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número noventa mil ochocientos noventa y ocho, señalado con el N.o 70 de la fracción "E" en el plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria, que es copia fiel del original levantado por el ingeniero A. Marroche en Marzo de 1907, con una superficie total de dos mil setecientos sesenta metros que se deslindan así: al Nordeste 30 metros de frente sobre la calle España (hoy Agros), al Noroeste 92 metros; confinando con el solar N.o 62 y al Sureste con los solares N.os 67; 68 y 69 de la mencionada fracción "E" que está situada entre el Camino Departamental y el Camino Departamental al "Paso del Andalúz. Serán de cargo del comprador: A) el pago de la Contribución Inmobiliaria; B) El pago de las medianerías si las hubiere; C) El pago de los derechos reales que pudieren gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse: B) Gastos de remate y comisión del martillero; C) Impuesto universitario, certificados del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos), etc.

Se previene: A) Que los títulos y antecedentes del inmueble ejecutado, se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados en examinarlos; B) Que el mejor postor, deberá depositar en el acto de aceptársele su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.5-21499-v.jn.22.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, fecha 6 de Abril de 1951, dictada en los autos caratulados: "OTTO NEUBERT WESTPAL. Herencia yacente", libro 44, folio 638, se hace saber que los días 25 y 26 del presente mes a las 16 horas, en el local de la Av. Uruguay N.o 1448, por el señor martillero don Juan Serga Rodríguez, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: Máquinas: 1 esmeril con piedra, 1 prensa, 3 morsas, 1 de taladrar "Ixión"; 2 sierra, máq. cortar varilla, manómetros, aparato de refrigeración, equipo, soldadura autógena, 1 prensa, 1 máquina para doblar, 1 lote herramientas, 1 lote de hierros, 1 lote maderas, tambores, tapas calderas, aparejos, 1 lote de caños, 1 lote de tuercas, tornillos y roscas, chapas de hierro, 1 gancho-soporte, piezas de máquinas varias, 1 lote de remaches, chapas de hierro galvanizado, 1 lote útiles de herrero, 1 caja terrajas, mechas y amianto.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Será de cargo del comprador la comisión legal del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$36.00 Jn.9-7335-v.jn.21.

CARLOS ENRIQUE GOÑI FERRI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de 2 de Agosto de 1950, dictada en los autos caratulados: "Juan Alberto Porte contra ROGELIO PASCASIO MASTRANGELO. Ejecución de hipoteca". (libro 44 folio 527), se hace saber que el día miércoles 20 de Junio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el señor martillero don Carlos Enrique Goñi Ferri, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sobre la base de $ 6.663.00, del inmueble que se expresa a continuación: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, señalada con el N.o 5, de la manzana 1147 de la ciudad de Montevideo, empadronada con el N.o 84.445, y situada en la 12.a Sección Judicial, de un área, según plano de 395m. cds.14, que se deslinda así: 8m.59 de frente al Sur a la calle Pedernal N.o 2115 al 17, distando el punto medio, 40m.07 de la esquina que forma la calle Cufré, por 46m. de fondo al N.E. lindando con el solar 26 y por los vientos E. y O., linda respectivamente con los solares 6 y 4 del mismo plano.

Se previene: A) Que sobre el inmueble existe una hipoteca en favor del Banco Hipotecario del Uruguay. Serie C) 1941: B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, salvo que fuera el Banco Hipotecario, en cuyo caso está eximido de hacer dicha oblación; C) Serán de cargo del comprador los gastos, derechos de escritura e impuestos correspondientes, así como la comisión legal del rematador; D) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, y lo demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2; y E) Que no resulta de los antecedentes la habilitación final de la finca ni la inspección final de obras sanitarias. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$84.00 Jn.2-6935-v.jn.20.

ERNESTO MARTINEZ GUISSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 7 de Marzo del corriente año, dictada en los autos caratulados: "AMELIA RIBELRO DE GONZALEZ en autos MARIA IGLESIAS DE RIBEIRO. Sucesión, Cesación de condominio", (libro 46, folio 217, se hace saber que el día 22 de Junio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el señor martillero don Ernesto Martínez Guisso, con asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, del inmueble que se expresa a continuación: Una fracción de terreno con las mejoras que contienen empadronado con el N.o 80.157 ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, señalada en el plano

levantado por el agrimensor Julio de Medina en marzo de 1910 con el N.o 12 de la fracción letra H) de la Nueva Sección de la Quinta Piñeyrúa, compuesta de una superficie de 450 metros que se deslindan así: 10m. de frente a la calle Luis Latorre, hoy Tuduri, por donde está señalado con el N.o 4027; por 45m. de fondo, lindando por el Este con el solar N.o 11, por el Oeste con el solar N.o 13 y por el Norte con el solar N.o 15.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos, derechos de escritura, e impuestos correspondientes así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Mayo de 1951. — Juan Carlos Silveira, Actuario Adjunto.

$72.00 Jn.2-6910-v.jn.20.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "Rocca Víctor contra MARKUS ISRAEL KATZBACH GOTTLIEB. Ejecución de hipoteca". (Lo 39. Fo. 575), se hace saber que el día veinte de Junio próximo venidero a la hora 16 y en su ubicación, por el martillero Alberto Fraga Orzábal, ante el Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se sacará a la venta en remate al mejor postor el siguiente bien: Solar con edificio y mejoras sito en la doce sección judicial de Montevideo, (Barrio Kruger) padrón N.o 66 102 (solar N.o 4 manzana oficial 1099) con una superficie de 183 metros 98 decímetros que tienen: 8 metros 59 centímetros frente al Este sobre calle Juan Paullier entre Rivadavia e Isla de Gorriti, punto medio 38 metros 97 de la esquina de esta última, puerta de entrada N.o 2471; por 22 metros de fondo, lindando al Norte el solar 5; al Sur el solar 3 y al Oeste con terreno del Banco Hipotecario del Uruguay.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Es de cargo del comprador el pago de los gastos de escritura, certificados, etcétera, así como la comisión del rematador; 3.o) El título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana N.o 210 Serie 29) donde está afectado con primer gravamen hipotecario y a disposición de los interesados y el expediente se encuentra de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso). — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$66.00 My.31-6755-v.jn.16.

SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

El martes 20 de Junio, a las 15 horas, remataremos al mejor postor, en autos: "GOMEZ DE MONTORO, ADRIANA", (L.o 37, Fo 139), el mobiliario y demás enseres de acuerdo al inventario de autos, en el local de la avenida Uruguay 1448. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o.

$8.00 Jn 6-7109-v.jn.16.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

Máquinas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra OSVALDO OLMEDO JAUNARENA. Ejecución de prenda". (libro 45, folio 223), el viernes 15 de Junio a las 18 horas (4 p. m.) en nuestro salón de ventas calle Piedras 313, remataremos: balanzas, bigornia, zizalla, ventilador centrífugo, equipo soldadura autógena c| accs. amoladora eléct., herramientas y demás inventariado en autos. Garantía 25 o|o. Comisión 8 o|o.

$12.00 Jn.4-6991-v.jn.14.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Maximino Alvarez contra los sucesores de LAUREANO ALVAREZ Y OTRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 de Junio próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Ariel D. Pintado con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 20083, antes parte del mismo padrón, ubicado en 19.a Sección Judicial de este Departamento, señalado con el N.o 1 en el plano levantado en agosto de 1931 por el agrimensor Félix Lopaldo, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 70 metros 17 centímetros que según el referido plano, se deslinda así: 8 metros 26 centímetros de frente al Norte a la calle Coquimbo, por 8 metros 56 centímetros al Oeste, que por ser esquina, da también frente a la calle Victoria (hoy Duvimioso Terra) donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 2196; 8 metros 15 centímetros al Sud limítrofes con sucesión Carmen Castro de Riveiro y 8 metros 54 centímetros al Este con propiedad de Arón Altman.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 72.00 My 30-6663-v.jn.15.

ENRIQUE SOLER BEULO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "FRANCISCO LESTEGAS. Incapacidad". (libro 38 folio 145), se hace público que el día 27 de Julio próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Enrique Soler Beuló, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y en presencia del Actuario Adjunto, y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 866.66 (ochocientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos), equivalente a las dos terceras partes del valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro, de los derechos de promitente comprador que a favor de Francisco Lestegás, acuerda el boleto de promesa de compra-venta número 6704, expedido por el Banco de Crédito el día 15 del mes de Mayo de 1925, como propietario, a favor del nombrado Francisco Lestegás y que refiere al inmueble que se describe a continuación y de todas las mejoras que contenga dicho inmueble, que es el siguiente: Un solar de terreno designado con el número veintiocho en el plano levantado por el ingeniero don Donato Gaminara, en Abril de 1913, ubicado en la quinta Moratorio, comprendiendo una superficie de doscientos dieciséis metros noventa decímetros que se deslindan así: Nueve metros de frente al Sur-Este sobre la calle número uno, hoy Mariano Soler; veinticuatro metros sesenta centímetros al Sud-Oeste y veintitrés metros sesenta centímetros al Nord-Este lindando, respectivamente, con los solares números veintisiete y veintiocho; y nueve metros cinco centímetros al Nord-Oeste, donde confina con el solar número veintiséis. Está empadronado con el número ochenta mil novecientos noventa y cuatro (80.994).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que el comprador deberá abonar además del precio de dichos derechos, el importe del saldo del compromiso de compra-venta y el de las cuentas de pavimento y saneamiento pagadas por el referido Banco de Crédito, todo lo cual asciende al 21 de Diciembre de 1950, a la cantidad de seiscientos doce pesos con sesenta y cinco centésimos ($ 612.65), a lo cual deberá agregársele el interés que se devengue hasta el día del pago; 3.o) Que una copia simple de la promesa de compraventa mencionada y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$120.00 Jn.9-7413-v.jn.27.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno en autos "Banco de la República contra CALIFORNIA FRUIT S .A.. Ejecución de prenda", libro 34, folio 515, al mejor postor, y en lotes separados, el viernes 22 de junio a las 14 y 30 horas; en su ubicación calle Comercio N.o 2598, esq. Joanicó, se procederá al remate de las maquinarias y tinas de la fábrica, de acuerdo con el inventario en autos. Seña 30 o|o. Comisión 6 o o. Exposición 4 días antes del remate de 8 a 12 y 14 a 17 horas. Entrega y pago al día siguiente. Informes: Colombia 1335. Tel.: 84256.

$20.00 Jn.9-7399-v.jn.21.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en el expediente caratulado: "Punta Ballena S A contra RAFAEL MARTI SARDA y otra. Ejecución de hipoteca". (Lo. 35, Fo. 459), se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo, a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N o 523, se procederá por intermedio del martillero designado, don Juan Serga Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en el Balneario Punta Ballena, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N o 15, fracción que de acuerdo con el plano de los agrimensores Eustaquio F Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal el 14 de Mayo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 30 de Diciembre del mismo año con el N o 330, está señalada con el N.o 64 y tiene un área de 2246 metros 25 decímetros, midiendo 40 metros de frente al Sudoeste, al Océano Atlántico al Nordeste una línea curva de dos tramos que miden 7 metros 42 centímetros, y 32 metros 90 centímetros, de frente a calle que la separa de la fracción 59; 58 metros 56 centímetros al Nordoeste, con la fracción 63, y 53 metros 59 centímetros al Sudeste, con la fracción 65.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$117.00 My 31-6733-v jn.25.

ENRIQUE SOLER BEULO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en el expediente caratulado: "Punta Ballena S. A. contra TEOBALDO HERNANDEZ ALVAREZ y otra. Ejecución de hipoteca". (Lo. 35, Fo. 458), se hace saber al público que el día 26 de Junio próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero designado don Enrique Soler Beuló, asistido de los señores Actuario y Oficial Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en el Balneario Punta Ballena, primera sección judicial del Departamento de Maldonado empadronada en mayor área con el N.o 15, fracción que de acuerdo con el plano de los agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución Municipal el 14 de Mayo de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 30 de Diciembre de igual año, con el N.o 330, está señalada con el N.o 127, y tiene un área de 2.307 metros 75 decímetros midiendo 40 metros 5 milímetros de frente al Sudoeste al Océano Atlántico; 61 metros 4 centímetros al Sudeste, confinando con la fracción 128; 56 metros 65 centímetros al Nordoeste, lindando con el lote 126; y al Nordeste una línea de dos tramos que miden 32 metros 00 centímetros, y 7 metros 42 centímetros, respectivamente, que la separan de la fracción N o 132

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$128.80 My.23-6305-v jn 18

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 6.a Sección
REMATE JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 6.a Sección, en los autos "Delma S. A. contra ARMANDO MARTINEZ, cobro de pesos" y sobre la base de $ 2.50 c|u, 240 camisas para hombre, en el local de la calle Juan Paullier N.o 1065, el día 22 de Junio a las 16 horas. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: J. Requena 1062. Tel. 4.30.02.

$12.00 Jn.9-7396-v.jn.21.

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, y lo proveído por la subscripta Juez de Paz de la tercera sección del Departamento, en autos caratulados: "LA SUCESION DE BIRRIEL. CIRIACO o ANTONIO CIRIACO Y OTRO. Cesación de condominio", se hace saber que el día 30 de Junio próximo a la 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 5.000.00 (cinco mil pesos), por el martillero señor Darío Betancour Fuica, asistido de la subscripta, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus construcciones sito en la manzana N.o 14 de esta ciudad, padrón N.o 95, con una superficie de 922 metros 35 decímetros, 12 centímetros, 50 milímetros; con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Ituzaingó, por 42 metros 95 centímetros de fondo hacia el Este, por donde linda con Leonardo Morán; al Sur con la calle Lavalleja, por formar esquina y al Norte con Teresa Díaz.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no cubra la base señalada; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; C) Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador y D) Que los títulos y demás antecedentes se hallan agregados al expediente y a disposición de los interesados. — Rosario, Mayo 25 de 1951. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.

$66.00 Jn.1.o-6335-v.jn.18.

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dectada en autos: "Assandri, Francisco Martín contra Sucesores de BAUTISTA ORADINI. Ejecución de hipoteca" se hace saber, que el día 29 de Junio próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Juan Pedro Funes, asistido del subscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor: una fracción de campo, con todas las mejoras que contenga, situada en paraje "San Pedro" primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 2303, compuesta de una superficie de 23 hectáreas y 4060 metros, que linda por el Noreste y Sureste, con calle pública; por el Noroeste con parte de la fracción 154 del plano divisionario de la Colonia San Pedro, de Miguel José Raymondo, y al Suroeste con el nombrado Raymondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; 2.o) Que todos los gastos inherentes a la escrituración serán de cuenta del comprador; y 3.o) Los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. — Colonia, Mayo 24 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 My.31-6716-v.jn.16.

LUIS ALBERTO CARBAJAL
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José en autos "Manuel Ronquete y Gregorio Hernández con SIMON HERNANDEZ BATISTA y otros. Cesación de condominio" y lo dispuesto por el subscripto, se hace saber al público que el 30 de junio a las 10 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia, se procederá por el martillero don Luis Alberto Carbajal, asistido del subscripto a la venta en público remate al mejor postor y sobre la base de los 2|3 del siguiente bien: Un inmueble ubicado en la 5.a sección del Departamento de Colonia empadronado con el N.o 603, con una superficie de 49 hectáreas 3138 metros 43 decímetros, que linda: Al Norte con la fracción 26 en 1023 metros 30 centímetros: Al Sur, en 1030 metros con la fracción N.o 28: Al Este, en 463 metros con la fracción N.o 29; y al Oeste, que dá frente al camino público, con 9a de dos líneas, una de 119 metros 29 centímetros y otra de 344 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo establecido en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Que la comisión legal será a cargo del comprador y que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina. — Nueva Helvecia, 28 de mayo de 1951. — Pedro Izacelaya.

$60.00 Jn.7-7216-v.jn.25.

HOMERO E. ANDRADE
Juzgado de Paz de la 1ra. sección de Durazno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado: "Administración Departamental de Rentas contra IRENE MENENDEZ DE MALCENIDO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día 23 de Junio del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Artigas N.o 417, por intermedio del martillero don Homero E. Andrade, asistido del Actuario y Alguacil Ad-hoc, se procederá a la venta en remate público de un terreno y sus construcciones, ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 514, manzana N.o 53, compuesto de un área 1798 metros cuadrados, que linda por el Norte, 43 metros 35 centímetros sobre la calle Luis Morquio; por el Sur, 42 metros 94 centímetros con Próspero G. Crosa; por el Este, 41 metros 62 centímetros con la calle Washington y por el Oeste, 42 metros 15 centímetros con Huebe Baliz y Bonifacio R. de León Stéfano.

Se previene: 1.o) Que el inmueble de la referencia, ha sido tasado en la suma de dos mil seiscientos noventa y siete pesos (pesos 3.697.00); 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación de dicho inmueble; 3.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá oblar en el Juzgado el 10 o|o en garantía de la misma; 4.o) Que los gastos de escrituración y la obtención de certificados de los diversos registros serán de cargo del comprador; 5.o) Que los demás antecedentes relativos a esta ejecución se encuentren de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. Y para que sea publicado por el término de quince días expido el presente. — Durazno, Mayo 29 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.6-21517-v.jn.23.

ALCIDES ZARZA
Juzgado de P. de la primera sección de Durazno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, recaída en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra JUAN SARTHOU. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día 29 de Junio del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Artigas N.o 417, por intermedio del martillero don Alcides Zarza, asistido de Actuario y Alguacil Ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, de un terreno y sus construcciones, ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 1362, compuesto de un área superficial de ochocientos cincuenta y ocho metros cuadrados, lindando por el Norte y Oeste, con Fortunato Alberti; por el Este, calle Manuel Oribe y por el Sur, calle Canelones.

Se previene: 1.o) Que el inmueble de la referencia, fué tasado en dos pesos, cincuenta centésimo el metro cuadrado, o sean la cantidad total de dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos ($ 2.445.00); 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación de dicho inmueble; 3.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá oblar en el Juzgado el 10 o|o en garantía de la misma; 4.o) Que los gastos de escrituración y la obtención de certificados de los diversos registros, serán de cargo del comprador; 5.o) Que los antecedentes relativos a esta ejecución se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. Y para que sea publicado por el término de quince días, expido el presente. — Durazno, Mayo 29 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.6-21518-v.jn 23.

F. PASCUAL ECHEGUIA
Juzgado de Paz de la primera sección de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Sucursal Flores de Impuestos Directos contra sucesión FELIPE PUIG. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público: Que el día 31 de Julio del año en curso, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 1.229 32 (un mil doscientos treinta y nueve pesos con treinta y dos centésimos), el martillero público señor F. Pascual Echeguía, asistido del Actuario Ad-hoc escribano Carlos María Reyes Vago y del Alguacil Ad-hoc don Washington Sánchez Altieri, procederá a vender en subasta pública y al mejor postor una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 428, ubicado en la manzana N.o 87 de la ciudad de Trinidad, que consta de una superficie de 920 metros cuadrados 19, según el plano y mensura ejecutados por el agrimensor Polícrates C. Braida, y que limita: al Norte, con Sara Blanca Puig; al Sur, calle 18 de Julio; al Este, calle Independencia, y al Oeste, Sara Blanca Puig.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; y C) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. — Trinidad, 30 de Mayo de 1951. — Nelson Nicoliello, J. de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.6-21519-v.jn.23

JULIO C. BARAÑANO
Juzgado de Paz de la primera sección de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra sucesión MANUEL FLORES. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día 3 de Agosto próximo, a la hora 15 y 15, en las puertas de este Juzgado, el martillero público señor Julio C. Barañano, asistido del Actuario Ad-hoc, escribano don Antonio M. Quinteros y del Alguacil Ad-hoc, señor Wáshington Sánchez, procederá a vender en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 7.666.66 (siete mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos), una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 1576 en esta sección, ubicada en la manzana N.o 234 de esta ciudad; que, según el plano y mensura practicados en 1951 por el agrimensor señor Polícrates Braida consta de una superficie de 7370 metros cuadrados 17, y que limita: al Norte, con calle Paysandú; al Sur, calle Santa Lucía; al Este, calle Rivera y al Oeste, calle Sarandí.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; y C) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. — Trinidad, 31 de Mayo de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.6-21520-v.jn.23.

COSME PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "FLEITAS JUAN JOSE. Venta de cosa en común" (libro 27, folio 539 y N.o 287), se hace saber al público que el día veintiuno de Junio entrante a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Cosme Perrone por ante el Alguacil asistido del subscripto Actuario, rematará sobre la base de $ 3.624.67 el siguiente inmueble: Un solar de terreno, construcciones y mejoras que contiene, situado en la manzana siete de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 106, compuesta según título, de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, siete mil veinticinco centímetros, que linda al Noreste, calle Alejandro Gallinal, Sureste, calle Juan Francisco Larrobla; SurOeste, sucesión Juan Suárez y Severino Alvarez y Noroeste, sucesión José Benito Vidal.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado; y C) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Mayo 28 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$54.00 Jn.1 o-6864-v.jn 18

ISMAEL IBARBURU
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos: "PEREZ MENDEZ PEDRO. Venta de cosa en común" (Lo 27 Fo. 591 y N.o 439) se hace saber que el día trece de Junio entrante a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador Ismael Ibarburu asistido del Alguacil y por ante el subscripto Actuario rematará sobre la base de $1 084.00, una fracción de terreno solar, con lo en él edificado y demás accesorios ubicado en la manzana setenta y cuatro de esta ciudad primera sección judicial de este Departamento padrón N.o 1 051 compuesta de catorce metros seiscientos tres milímetros de frente por veintisiete metros y setenta y siete centímetros de fondo que linda al Norte, calle Atanasio Sierra; Sur, sucesión Jaimé Tomás; Este,

Antonio Pastorini y Oeste Pedro Pastorini, hijo

Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado: y 3.o Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, 21 de Mayo de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$48.00 My.28-6488-v.jn.13.

NICOLAS MARTINEZ JAUREGUY

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "TOMAS MONTAÑO SUCESION", (libro 25, folio 285), se hace saber que el 22 de Junio próximo a las 16 horas se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la base del aforo que es de $ 4.600.00 y con la intervención del martillero público don Nicolás Martínez Jaureguy, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 1 de esta ciudad, empadronada actualmente con el N.o 5.049 y compuesta de ciento sesenta y seis metros dos mil cincuenta centímetros cuadrados, que según título, se deslindan así: 8 metros 72 centímetros en la línea del frente al Noro-Este, sobre la calle Alfredo Vidal y Fuentes: 8 metros 45 centímetros, en la línea del fondo al Sud-Oeste, donde linda con don Juan Francisco García: 19 metros 45 centímetros en la línea Sud-Este donde linda con el mismo señor García y 19 metros 23 centímetros en la línea Nord-Oeste, donde linda con propiedad del Estado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada ésta, como garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Minas, Mayo 24 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$60.00 Jn 2-6870-v.n.20.

GUILLERMO E. ARIZTI

Jgdo. L. de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Pedro Irigoyen Olachea, Luis M. Macazaga, Antonio M. Claramunt y Cecilio Amarillo contra JUAN M. GONZALEZ y ROSA ORELLANO DE GONZALEZ. Ejecución de hipoteca (Lo. 18 Fo. 298) se hace saber al público que el día veintiséis de Junio de mil novecientos cincuenta y uno a las quince y quince y treinta horas, en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Guillermo E. Arizti con asistencia del Alguacil Ad-hoc Alberto Dodino y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Una finca de material y terreno en que está edificada, sito en la manzana doscientos uno de esta ciudad, empadronada con el número mil setecientos noventa y uno, compuesta de un área de 922 mts. y 35 decmts. y limita: 21 mts. 475 mm. de frente al Nord Este a la calle Rivera, antes Canelones: 42 mts. 95 cents. de fondo al Sud Oeste por donde linda, así como por el Nord Oeste con terreno que se reserva el señor Barrett y al Sud Este con la calle Florida por formar esquina. B) Finca y terreno empadronada con el número mil ochocientos veintinueve, sito en la manzana doscientos cinco también de esta ciudad y compuesta de un área de 324 mts. 25 decmts. y limita: al Nord Este con el solar 11: al Nord Oeste con el solar 14: al Sud Oeste con calle Rivera: al Sud Este con el solar 16.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales, y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 18 de Julio número 1224 a disposición de los interesados — Fray Bentos, Mayo 12 de 1051. — Mario Durañona, Actuario.

$104.00 My.29-6621-v.jn.21.

JUAN L. ANZA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Luis Gravina Ortiz, y en el expediente. "Sucesión: MANUELA LUCIA o MANUELA CORREA" (Lo. 15 N o 964, F.o 22), se hace saber Que el día 28 del corriente, de las 14 a las 14 y 5 horas y en las puertas de este Juzgado, calle General Artigas N o 83, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar, con el edificio y demás mejoras que en él existen, ubicado en el "Barrio Olid", adyacente a esta ciudad, y en la primera sección judicial de Rocha, empadronado con el N.o 3952 que corresponde a la mitad del solar señalado con el N.o 29 en el plano del agrimensor don Raúl C. Borsani de Abril de 1927, compuesto de una superficie de ciento sesenta y nueve metros sesenta y siete decímetros y encerrado dentro de los siguientes límites: por el frente con calle pública; por el fondo con el solar N.o 28; por un costado con el solar N.o 38 y por el otro con el resto del solar N.o 29. Avaluado a los efectos de esta operación en la suma de un mil quinientos pesos.

Se previene: I) Que no se aceptará oferta que no pase de la base de un mil quinientos pesos, antes mencionada; II) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta, al serle ésta aceptada; III) Que los gastos y honorarios de la escritura definitiva incluso los certificados correspondientes, serán de cargo del comprador, quien deberá abonarlos por adelantado al subscripto Actuario; IV) Que la referida escritura deberá ser otorgada dentro de los treinta días subsiguientes a aquél en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate; y V) Que el título del inmueble a rematarse se halla a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Rocha, Junio 2 de 1951. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$84.00 Jn.6-7097-v.jn.23.

MIGUEL ANGEL CASANYES

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Luis Gravina Ortiz, y en el expediente. "Sucesiones: MAGDALENA SANCHEZ DE CANDIOTA, JOSE LINO SANCHEZ SANCHEZ, RUFINO DEMETRIO SANCHEZ SANCHEZ, MIGUEL SOSA SANCHEZ, GREGORIA OBDULIA SOSA SANCHEZ DE LANCASTER, JUAN MARIA SANCHEZ CORRALES y JACINTA RODRIGUEZ SANCHEZ" (Lo 14, Fo 625), se hace saber: Que el día 14 de Junio entrante, de las 14 horas a las 14 y 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Miguel Angel Casanyes asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en "Garzón" séptima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 926, compuesta, según títulos, de ochenta y siete hectáreas tres mil seiscientos treinta y cuatro metros, y según plano levantado por el agrimensor don Roberto Bertolini, en Diciembre de 1950, inscripto con el N.o 307 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 14 de esos mismos mes y año, de una superficie líquida de setenta y cuatro hectáreas 7076 metros, descontadas las superficies que ocupan la carretera San Carlos-Rocha y un camino vecinal que la atraviesa, o sean 5 hectáreas 4320 metros, y 6409 metros, respectivamente, lindando: por el Norte, línea quebrada, camino Departamental de San Carlos a Rocha, por medio, con campos de Alcides Vicente Sosa y Matilde Elena Sosa de Díaz: por el Este, Camino Departamental citado en parte, y línea recta por medio, con campo de doña Matilde Elena Sosa de Díaz: por el Sur, línea recta por medio, con campo de Lindolfo Peña y Clemente Díaz Lazo: y por el Oeste, línea recta por medio con campo de Juan Luciano Techera. Avaluado para esta venta en la suma total de diez mil pesos

Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes de dominio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado: B) Que no se aceptará oferta que no exceda del precio de diez mil pesos, por toda la fracción, incluso el derecho a reclamar del Estado el importe de la expropiación para el carretero nacional San Carlos-Rocha, y que es de 5 hectáreas 4320 metros; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; D) Que los gastos de escritura y certificados respectivos, serán de cargo del comprador, los cuales serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse dicha escritura, la que deberá ser extendida dentro de los treinta días, siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; E) Que la comisión del rematador será igualmente de cuenta del comprador: y F) Que el inmueble a venderse se encuentra arrendado a la señorita María de los Angeles Icardi, y como subarrendatario al señor Gumersindo Cano, con desalojo a vencer el día veintidós de Junio del año en curso. — Rocha, Mayo 19 de 1951. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$120.00 My.25-6370-v.jn.11.

CESAR E. PEREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "TOMAS DEMETRIO CHAMORRO, SUCESION. Remate Judicial", libro 12, folio 579, se hace saber que el día 23 de Julio a las 15 horas, y el 31 del mismo, a las 10 horas, se procederá por intermedio del martillero don César E. Pérez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base establecida, en las puertas de este Juzgado, y en el local "Pérez y Sosa", respectivamente, del bien inmueble que se describe y semovientes que se expresan: 1.o) El 23 de Julio a las 15 horas en las puertas del Juzgado una fracción de campo y sus mejoras, situada en el grupo uno de la cuarta fracción del Ejido de esta ciudad, 7.a Sección Judicial, empadronada con el N.o 7989 y señalada con el N.o 11 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Abril de 1930, inscripto el 30 del mismo mes y año en la Oficina Técnica Departamental de San José, compuesta de 61 hectáreas 3959 mts. cuadrados, lindando: Al Norte con el arroyo Jesús María: al Este en 1105 mts. con campo de la sucesión de Marcelino Rodríguez; al Sur en 158 mts. 70 centímetros con campo de Alfredo Acuña Friedrich y en 388 mts. 40 centímetros con propiedad de la sucesión Justo Martínez, y por el Oeste, en 918 mts. con la fracción N.o 10 del mencionado plano, perteneciente a Paulino Chamorro; 2.o) El día 31 de Julio a las 10 en el local "Pérez y Sosa", los siguientes semovientes: Un novillo, dos novillitos de año y medio, cinco terneros grandes, cinco vacas con cría al pie y una vaca.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto ha sido avaluado en la suma de $ 8.779.61, y que no se aceptará oferta que no exceda de esa cantidad. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 3.o) Que la venta de los semovientes es al contado, y al mejor postor. 4.o) Que los títulos y demás antecedntes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — San José, Junio 5 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$96.00 Jn.9-7400-v.jn.27.

ROLANDO SANZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Gilberto P Echeverry, dictada en los autos: "León C. Rosas con ADOLFO BENTANCOR. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 12, F.o 239)" se hace saber que el día miércoles 25 de Julio próximo, a la hora 15, se procederá a la venta en pública subasta, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, por el martillero Rolando Sanzo, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Ecilda Paullier, 5.a sección judicial de este Departamento, señalada con el N.o 7 en el plano del Agr. Mario Rodríguez Bonavita, de Mayo de 1939, compuesta de 304 metros 20 decímetros que linda: al Noreste en 12 metros de frente a calle pública; igual extensión al Suroeste con el solar 5 y terrenos de Federico Martí y al Noroeste y Sureste en 25.35 ms. con los solares 6 y 8 respectivamente. Está empadronado actualmente con el N o 34 y se venderá con las mejoras que contiene, entre las que se encuentra parte de una pieza de material y zótano, según resulta del plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio, de Mayo del año en curso; y B) Un camión marca "Ford", matriculado en este Departamento con el N.o 2.137, caja con volcadora y demás accesorios, depositado en el comercio del señor José Mesa (hijo), de esta ciudad.

Se previene: A) Que han sido avaluados ambos bienes en $ 1.660.00 y $ 2.000.00 respectivamente y que no se aceptarán ofertas que no superen las dos terceras partes de la tasación; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo de los compradores y el 1|2 o|o del impuesto municipal, porcentaje éste que será abonado al martillero, en el momento de la subasta; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados. — San José, Junio 4 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$84.00 Jn.7-7280-v.jn.25.

ITALO RITORNI

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "NICOLAS NOLE y otros. Solicitan venta de inmuebles". (Lo. 26, Fo. 572), se hace saber: Que el día 28 del coriente mes a las 15 horas, el martillero don Italo Ritorni asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado y en el lugar de su ubicación, procederá a la venta con la base que se expresará y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Un terreno y sus mejoras ubicado en la primera sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 1013,

ubicado en la manzana N.o 91, y el que según plano del agrimensor Hugo Luis Viganó de Agosto de 1950, tiene una superficie de 261 metros cuadrados, 1506 centímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 11 68 con frente al Sur a la calle Florida; 11.90 al Norte, con Justo Timoteo Díaz; 21.55 al Este, con frente a la calle 21 de Setiembre; y 22.90 al Oeste, con Margarita Nolé. Base $ 250.00; y B) Otro terreno y sus mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior, ubicado en la manzana N.o 95, empadronado con el N.o 1071 y el que según plano del mismo agrimensor de Agosto de 1950, tiene una superficie de 402 metros cuadrados, 0820 centímetros y cuyo deslinde es el siguiente: Al Sur, 12 25 con frente a la calle Florida; al Norte, dos rectas de 1.85 y 10.35 que lindan con Prelone Hnos. y Ramón Galarraga, respectivamente; al Oeste, 41.49 con Juan Nocerino; y al Este dos rectas de 31.57 y 11.12 que lindan con Angel Rovira y Ramón Galarraga. Base $ 1.400.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o en garantía de la misma. Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo de comprador o compradores. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Mercedes, Junio 2 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Act.

$34.00 Jn.8-7314-v.jn.26.

JOSE PEDRO GIGENA

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ESTHER PUIG. Quiebra". (L.o 27, Fo. 75), se hace saber: Que el martillero don José Pedro Gigena asistido del señor Alguacil de este Juzgado, el día 7 de Julio del corriente año a las 20 horas procederá a la venta de todas las existencias que componían el comercio de la fallida, prosiguiéndose el remate al día siguiente a las 9 horas y los subsiguientes a las 20 horas hasta su total terminación.

Se previene: A) Que las ventas serán al contado y al mejor postor; y B) Que han sido habilitadas las horas necesarias y el feriado. — Mercedes, Junio 1.o de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$30.00 Jn.8-7289-v.jn.28.

VICTORIANO OSORES LACO

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados "CANUTO ANDRES LOPEZ y otros. Solicitan venta de inmuebles y venia. Lo. 26; Fo. 800" se hace saber: Que el día 5 de Julio próximo a las 16 horas y en el local de remates ferias "San Pedro" ubicado en la carretera Mercedes - Dolores el martillero don Victoriano Osores Laco asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta con la base de $ 100.00 la hectárea, de una fracción de chacra ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento, padrón número 143 y compuesta de una superficie de 15 hectáreas, 80 áreas, según mensura practicada el 20 de Noviembre de 1878 por el agrimensor Pedro Ponce y señalada en el plano respectivo con el N.o 145, siendo el deslinde actual de la Oficina Departamental de Catastro el siguiente: Al Norte suc Teodoro Ruiz y Ana T. de Ruiz; al Este, Eugenio González; y al Sur y Oeste, calles públicas que lo separan de Cristiano Juan Graf e Hilario Navia, respectivamente. En el mismo acto se procederá también a la venta con la base de $ 300.00, de una fracción de terreno ubicada en Villa de Soriano padrón N.o 257 (antes 230) compuesta de una superficie de 3.674 mts 70 dms cuadrados, lindando al Norte, con calle pública; al Sur, Arroyo Negro; al Este, calle pública por medio con terreno municipal; y al Oeste, Domingo Roberts.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma. B) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Actuaría de este Juzgado C) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador o compradores. Y D) Que ha sido habilitado el feriado y horas necesarias. — Mercedes, Mayo 18 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$78.00 My.29-6610-v.jn.14.

FEDERICO DURDOS

Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "JOSE M. LOPEZ y MARIA CARLOTA LOPEZ. Tutela", se hace saber que el día 25 de Junio próximo, a las 14 horas y siguientes, el martillero don Federico Durdós, asistido del señor Alguacil del subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre las bases que se establecerán y en el lugar de sus ubicaciones, de los siguientes bienes: Primero Una fracción de terreno, empadronada con el N.o 1962 (anterior 2665), ubicado en la manzana 282 de la planta urbana de esta ciudad, compuesta según títulos de una superficie total de seiscientos ochenta y siete metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: por su frente, al Sur, con la avenida Manuel Oribe; por el fondo, al Norte, con Cipriano Weisbach; por el Oeste, con la calle Urugu y y por el Este, con terreno de José A. Praderio La venta de este inmueble se hará con la base de mil pesos Segundo: Una fracción de terreno empadronada con el N.o 1696 (anterior 896) ubicada en la manzana 147 de la planta urbana de esta ciudad, compuesta, según títulos, de una superficie total de 306 metros 65 decímetros, 30 milímetros cuadrados (trescientos seis metros, sesenta y cinco decímetros y treinta milímetros cuadrados), comprendida dentro de los siguientes límites: por el frente, al Norte, con la calle Washington Beltrán (antes Río Negro); por el fondo, al Suroeste, con Cándido Pintado; por el Noroeste, con Catalino Núñez, y al Sureste, con sucesión Sima. La venta de este bien se hará con la base de mil cuatrocientos pesos; y Tercero: Una fracción de terreno empadronado con el N.o 1121 (antes 771), ubicado en la manzana 115 de la planta urbana de esta ciudad, compuesta, según títulos, de una superficie total de mil doscientos cuatro metros, setenta y cinco decímetros cuadrados (1204 metros 75 decímetros cuadrados) comprendida dentro de los siguientes límites: por su frente, al Sureste, con la calle Agraciada; al Suroeste con Ceferino Melchor; por Noroeste, con la sucesión de don Antonio Aspianato, y al Noreste, con la sucesión de José Andreoli. La venta de este inmueble, se hará con la base de dos mil cuatrocientos pesos.

Se previene: A) No se aceptará oferta inferior a las bases estipuladas; B) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; C) Los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador; y D) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1951. — Raúl Ferreira. Actuario.

$108.00 Jn.6-7105-v.jn.23.

COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber, que por escritura autorizada por el escribano Mateo A. Galagorri el 18 de Abril último, inscripta en el Registro Público de Comercio de Mercedes, con el N.o 7, al folio 81, hemos constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con los siguientes características: Socios JUAN JOSE PEREIRA, JOAQUIN CURUCHAGA y ANGEL GREGORIO CERIANI Objeto: Instalación y explotación de una estación de servicios automotriz venta de combustibles, lubricantes, repuestos maquinarias vehículos y anexos y conexos y representaciones Razón social y denominación. "Curuchaga y Compañía Limitada" Plazo 5 años, prorrogables por períodos de 2 años Capital: $ 24.000.00, aportados, en efectivo, así: Pereira $ 2 000.00; y los restantes $ 11.000.00 cada uno Administración Por un Directorio integrado por los socios Domicilio: Santa Catalina, quinta sección judicial de Soriano — Santa Catalina, Mayo de 1951. — Juan José Pereira. — Joaquín Curuchaga — A. G. Ceriani.

$24.00 My.31-6766 v jn.11.

MOOR BROS AND COMPANY

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social Moor Bros And Company, integrada por los socios Gilbert R. Moor, John Lancelot Dewsbury Moor y Gilbert Richard Moor, se ha disuelto totalmente, entrando en liquidación desde el 1 o de Enero de 1951, estando la liquidación a cargo del señor Gilbert R Moor, en el domicilio social calle Cerrito 310. A los efectos dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación — GILBERT R MOOR. — JOHN LANCELOT DEWSBURY MOOR. — GILBERT RICHARD MOOR

$16.00 My 31-6735-v jn.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023. Prometí vender el comercio de restaurant y bebidas fermentadas sito en la calle Piedras número 244 a los señores Manuel Prol y Diego Muñoz. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Junio de 1951. — ELLA FELDMAN.

$12.80 Jn.7-7120-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ramón Bello y Ricardo Pardo, la panadería instalada en esta plaza, calle Suecia 1950. Acreedores presentarse término legal escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430, escritorios 13 y 19. — ARGEMIRO PEREZ. — JUANA HERNANDEZ DE PEREZ. — Ramón Bello. — Ricardo Pardo.

$12.80 Jn.6-7048-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que Justo Bentancor transfirió sus derechos que tenía en la panadería "La Especial" calle Evaristo G. Ciganda N o 1264 66, a Pedro Fariña, Mario Eduardo Sánchez y Lisardo Boan. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredo, calle Misiones 1442 de 17 a 19 horas, dentro del término de la ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 29 1951. — (Fdo.): JUSTO BENTANCOR.

$24.00 Jn.8-7277-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido enajenar a Falin Ltda. Fábrica Aceite Lino Industria Nacional, las máquinas, útiles, instalaciones etc de la Sociedad denominada Fábrica Aceite Lino (Falin) y que gira en esta plaza con la razón de Pedro Razquin, Slepowicz y Compañía. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la calle Justicia N.o 2021. — Montevideo Junio 6 de 1951. — PEDRO E. RAZQUIN. — ISAAC PAKCLARA - ADON FAIWEL SLEPOWICZ. — JOSE EUSEBIO RAZQUIN. — ISRAEL RAPOPORT.

$25.60 Jn.8-7256-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Carlos Villasuso Casanova y Manuel García Amcijeiras mi negocio "Despensa Santa Clara" sito en Gonzalo Ramírez N o 2086. Acreedores presentarse en plazo legal a Convención N.o 1515 (Esc. Ofelia Pino de Fernández). — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — EDMUNDO ALEJANDRO FERNANDEZ BAYARES.

$12.80 Jn.8-7250-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que MARGIT y FRANCISCO POLLAK prometieron en venta a los señores Pedro Oscar Pérez y Horacio Guinea o la Sociedad que éstos pudieren constituir el comercio de fiambrería, frutas, verduras, etc. que tienen en la avenida Agraciada 4283, dis. Acreedores en el mismo domicilio.

$12.80 Jn.8-7318 v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Antonio Rastapkevich la casa de comercio que en los ramos de almacén y bebidas fermentadas, tengo establecida en Carretera Tomás Berreta, quinta sección de Canelones (Camino al Colorado). Los acreedores e interesados deben presentar créditos y justificativos en escritorio Garderes, calle Cuareim 1537, (Montevideo). — El Colorado, 31 de Mayo de 1951. — BERNABE FERNANDEZ. — BALDOMERA RUFINA VICENTE DE FERNANDEZ. —

$25.60 Jn.8-7291-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que RICARDO NYBLON, promete vender al señor Herminio Díaz, el comercio de almacén de comestibles y verduras de la calle Cardozo N.o 3320, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904 Presentarse los acreedores en Av. 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Junio 4 de 1951.

$12.80 Jn.9-7[illegible]-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos disuelto la sociedad que teníamos formada en el ramo de café, bar y horno de piza ubicado en la calle Maldonado 2047 de esta ciudad, desligándose el señor José Pérez y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Juste. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — JOSE PEREZ. — SALADINA MOSQUERA DE PEREZ. — JOSE JUSTE.

$19.20 Jn.9-7334-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido el Hotel y bar denominado "Centenario" en el balneario Atlántida, en la calle 11 esq. 24, al señor Julio Weinber. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — ADOLFO PREGLIASCO. — RINA PESCE DE PREGLIASCO.

$12.80 Jn.9-7295-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que LUIS INFANZON FERNANDEZ promete vender al señor Juan Carlos Bértola Escuder, el comercio de almacén de comestibles y bar de la calle Miguel Barreiro N.o 3301 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904 Presentarse los acreedores en el mismo comercio para efectuar sus cobros. — Montevideo, Junio 4 de 1951.

$19.20 Jn.9-7407-v.jn.28.

...TUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 5 de Abril de 1951, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "MONVAD LTDA" con sede en la calle Treinta y Tres 1334 integrada por Alfredo Cossmann y el ingeniero Claus J Hirschfeld de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital. $ 10 000.00 (diez mil pesos) dividido en cien cuotas de cien pesos cada una correspondiéndole cincuenta cuotas a cada socio Objeto: Importación, exportación, venta al por mayor, manufacturación, industrialización, reembarque y reexportación de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros así como representaciones y comisiones en general. Directores-Administradores: Ambos socios. Uso de la firma: Ambos socios conjuntamente Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Marzo de 1936, con prolongación automática. Ejercicio: 1.o de Abril al 31 de Marzo

Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 54 al folio 254 y siguientes del tomo 14 del registro de contratos con fecha 30 de Abril de 1951.

$28.00 Jn.1.o-6826-v.jn.12.

INDUCA LIMITADA

A los efectos de la ley que rige a las sociedades de responsabilidad limitada, hacemos saber que ante el escribano Orlando Firpo el 7 de este mes, formamos la sociedad INDUCA LIMITADA que fué inscripta en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno) con el N.o 78 al folio 242 del tomo 15 de contratos Tiene por objeto la compra-venta de cueros, la industrialización de los mismos, la compra-venta y fabricación de calzado y de otros artículos de cuero y actividades afines y anexas. Somos los dos únicos socios. Su domicilio es la calle Lucas Obes N.o 1279. Girará bajo tal nombre durará 2 años contados desde el 1.o de Noviembre ppdo y se entenderá sucesivamente prorrogada por períodos de un año, si no hubiere denuncia en contrario. El capital es de $ 14.052.50, que nos pertenece por partes iguales y está formado por el activo y pasivo resultante del balance general practicado por el contador Francisco Baña a esta última fecha. El activo se integra con la existencia de Caja, las instalaciones y las mercaderías generales en importe total de $ 33.973.30 y el pasivo por los acreedores varios en importe de pesos 19 941.00. La administración la ejercemos por igual; la firma será utilizada por cualquiera de nosotros y podrá estamparse con sello impreso, precedido de la partícula Por y seguida de nuestra firma manuscrita. Las utilidades y las pérdidas se repartirán por partes iguales. Podrá aumentarse el capital y se llevará contabilidad con arreglo a la ley. La asamblea general se realizará en la primera quincena de Noviembre de cada año. La sociedad podrá adquirir y construir inmuebles para sus negocios, obtener préstamos, gravar y enajenar sus bienes. La Sociedad se regirá, además, por el texto de dicho contrato del que esta publicación es un extracto y por las disposiciones de la ley de su materia en lo que no exista determinación contractual. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — SILVESTRE CARLOS ACHUGAR. — MARTIN DOMESTICO.

$52.00 Jn.1.o-6845-v.jn.12.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
LANCHA CON MOTOR "BUENOS AIRES"

Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de sus propietarios, JUAN E. AURELIO y TEODORO N. MASTRANTONAKIS, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la lancha con motor "Buenos Aires" por el de "Buenos Aires Segundo" — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — El Director de la Marina Mercante.

$12.00 Jn.1.o-6812-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Mayo 7 de 1951. He prometido en venta a don Herbert Donath la mueblería y carpintería denominada "Mueblería Futuro" ubicada en la calle Juan D. Jackson 1320 de esta ciudad. Acreedores en la calle Sarandí 610, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — PEDRO LORENZ MUTH.

$14.40 My.29-6500-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los señores DANIEL A. F. RUBIO, CARLOS A. NUSA y GUILLERMO MARTINEZ y señoras TERESITA ACEVEDO DE RUBIO y MARIA CELIA CRECIET DE MARTINEZ han prometido en venta al señor Miguel Angel Noria el comercio en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y restaurant, sito en la calle Grecia 3251. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores al comercio Interviene el balanceador Osvaldo Caggiola. — Montevideo, Mayo de 1951.

$20.40 My.26-6399-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda" San José 1483 Prometí vender a la señora Carmen Etcheto de Garibaldi mi comercio del ramo almacén de comestibles, venta de pan leche y pastas, calle Pérez Galdós N.o 4178 de esta ciudad. Dejo constancia que queda anulada la promesa de compra - venta pactada anteriormente con el señor Gregorio Peikriswili de fecha Abril 21 de 1951 quien a su vez cede sus derechos de promitente comprador a la señora antes mencionada — Montevideo Mayo 21 de 1951 (Ley 26 de Setiembre de 1904 — CIRIACO MANUEL LORENZO. — Gregorio Peikriswili. — Carmen Etcheto de Garibaldi.

$27.20 My 24-6294-v jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que MARIA AURELIA GONZALEZ DE CANAPA, prometió en venta a Alberto Cafferatta el comercio de su propiedad que en el ramo de provisión gira en la ciudad de Las Piedras Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en Las Piedras, dentro del término legal.

$20.40 My.24-6285-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

FELIX JOSE GENTIEU prometió vender la Patente de Giro que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas gira en Progreso 4a sección judicial de Canelones a Lino Freitas Martínez Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en la ciudad de Las Piedras, dentro del término legal.

$13.60 My.24-6286-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta el comercio que tengo establecido bajo la denominación "Confitería Oriente" en la calle Buenos Aires de esta Capital a la "Oriente Limitada" en formación. Acreedores, sírvanse presentar en los días hábiles en el escritorio comercial Rodolfo Hirschfeld, Treinta y Tres 1334. — ANA ROTH DE TANNENBAUM.

$20.40 My 24-6284-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

LUIS MAUBRIGADEZ prometió vender a Alfredo Silveri, el comercio de su propiedad, que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas gira en la ciudad de Las Piedras. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio Trías Du Pré en la ciudad de Las Piedras, dentro del término legal.

$13.60 My.24-6287-v.jn.12.

AL COMERCIO Y OL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 30 Abril año en curso, clausuramos comercio "Taller Mecánico", disolviéndose en consecuencia sociedad "DE LEON Y MERIF" que giraba en esta plaza. Acreedores presentarse en local del comercio clausurado, calle Solís sin. de esta ciudad. — Carmelo, Mayo 14 de 1951.

$16.00 My.24-6255-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la empresa "BANCHERO PASQUET Y COMPAÑIA" instalada en la calle Millán N.o 2294 en el ramo de Metales Enlozados y Sifones Automáticos marca "Baschero" va a ser transferida a Metaloza S. A. Los interesados presentarse a Escribano W. Castellucci, Juan Carlos Gómez 1492 esc. 218, de 14 a 18.

$24.00 My.24-6257-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Julio César Latorre mi comercio que en el ramo de ferretería tengo establecido en la calle Cuñapirú 2320 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Mayo de 1951. — ELIAS CARBO. — NATALIA H. DE CARBO.

$13.60 My.25-6345-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de ley 26 Setiembre 1904, hago saber que prometí vender a Angelo Perrone el negocio en los ramos de almacén, frutas, bebidas y lechería en esta Capital calle María Stagnero de Munar N.o 2357 Los interesados se presentarán a la escribanía Abel G Domínguez, Tacuarembó 1406 — VALENTINA JUANA SAMANIEGO. — VICENTE JULIANO. — Angelo Perrone.

$13.60 My.25-6353-v.jn.13.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Avisamos al comercio y al público, que resolvimos dejar sin efecto la compraventa del almacén de comestibles de la calle Atenas N.o 8114. — Montevideo, Mayo 10 de 1951 — OSVALDO GOMEZ PIÑEIRO — ANDREA MARTINEZ DE GOMEZ. — BLANCA SEGREDO DE AVELLEYRA.

$13.60 My.26-6387-v.jn.14.

B... CO ... ... O
ASAMBLEA ... L ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Junio de 1951, a las 19 horas, en la sede del Banco, calle Treinta y Tres N.o 1387, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Elección de Presidente y Secretario Ad-hoc; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y fondo de reserva, presentados por el Directorio; y dictámen de la Comisión Fiscal.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispone el artículo 29 de los estatutos del Banco, para poder tomar parte en las asambleas, deberán los mismos depositar en la sede social, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea las acciones que posean o un certificado acreditando el depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

$21 00 Jn.9-7305-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Alonso Hnos., el café y bebidas alcohólicas establecido en Andes 1445 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Junio 1.o de 1951 — EDUARDO CASTRO GOMEZ. — ELIDA CASTRO DE CASTRO — RICARDO CASTRO GOMEZ — MARIA REY DE CASTRO. — PEDRO LINARES CERQUEIRO.

$19.20 Jn.7-7176-v.jn 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Alter Holzman el taller de galvanoplastía y fundición, que gira en esta ciudad calle Domingo Aramburú N.o 1696, bajo nombre de "In. Gal. Fu." Acreedores presentarse término legal; escribanía María Esther Tinsky. Juan Carlos Gómez N.o 1305, piso 2.o. — SAUL LEON TINSKY.

$19.20 Jn.1.o-6811-v.jn.20.

DESISTIMIENTO DE COMPRA-VENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que desisti de la compra del café y bar de la calle Ejido N.o 1450, propiedad de Jacinto Pérez Fuentes y María Teresa Cerizola de Pérez. Acreedores: Charrúa N.o 1980. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — ANGEL EIRA.

$13.60 My.31-6711-v.jn.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Germán Beitler, Moisés Beitler, Tobías Ruber y Oscar Heschel Ruber, han prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza, calle Convención 1260, en el ramo de confecciones, bajo la razón social de "CODENI SOCIEDAD COMERCIAL". Se retiran de la sociedad los señores Tobías y Oscar Heschel Ruber, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Germán y Moisés Beitler. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, Apto. 6. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Israel Nemirovsky, escribano.

$24.00 Jn.9-7347-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Emilio Sánchez el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Cerro Largo 862, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — FRANCISCO ABENIA GRABANOS. — HELVECIA NORANDO DE ABENIA. — AMBROSIO DUBRA. — MARIA ESTHER BLANCO DE DUBRA.

$19.20 Jn.7-7175-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC. Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Quintín Pinto Arévalo el comercio ramo taller de calzado sito en Larrañaga 3110, Acreedores presentarse al referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MIGUEL BRADFORD. — Quintín Pinto Arévalo.

$12.80 Jn.9-7346-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a la señorita Rosa Viñoly la farmacia "Bonasso" sita en la Avenida 18 de Julio 2004. Ley 26|9|904. Acreedores presentarse en Mercedes 1227, piso 1.o. — Montevideo, Mayo 18 de 1951. — RAUL P. CASTIGLIONI. — BRENDA A. DE CASTIGLIONI. — Rosa Viñoly.

$12.80 Jn.9-7340-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Cercido, R Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Jesús y Juan María Lorenzo Touceda, el almacén y bar, de la calle Migueleta N.o 1650 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1950. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — JUAN RAMON SOSA UMPIERREZ. — PAULA ORIALES VIGO DE SOSA.

$12.60 My.26-6138-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que las Sociedades MOISES JOZAMI y COMPAÑIA y MATEO AZZIZ y COMPAÑIA, de esta plaza, fué disuelta el 30 de Setiembre del año 1950. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en esta ciudad, calle 18 de Julio N.o 531. — Mayo 12 de 1951.

$24 00 My.23-6149-v.jn.14.

INDULAC S. A.
2da. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 25 de Junio de 1951 a las 18 horas en su sede social, calle Isla de Flores 1728, de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del acta de la asamblea general ordinaria de fecha 30 de Octubre de 1950; 2.o) Considerar el informe presentado por el Directorio sobre el estado financiero de la Sociedad para resolver sobre la enajenación o disolución de la misma; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta reunión.

Los señores accionistas que deseen asistir deben depositar sus acciones en nuestra sede social o en nuestra fábrica de Mercedes con cinco días de anticipación. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — El Directorio.

$16.00 Jn.6-7073-v.jn.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada en Minas, el 5 de Mayo de 1951, por el escribano Joaquín J. Rodríguez Pérez, los señores Luis Zeballos Escobar y Mauro Miguel, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Objeto: Representación y venta de automóviles, camiones, tractores, y toda maquinaria agrícola, repuestos, etc. Razón social, ZEBALLOS Y MIGUEL LIMITADA. Domicilio: Ciudad de Minas. Capital: $ 5.000.00, aportados en efectivo por partes iguales. Plazo indeterminado. Administración: Por los dos socios conjuntamente. Disolución por fallecimiento, ausencia, (artículo 50 Código Civil), o inhabilitación mental o moral de cualquiera de los socios o cuando las pérdidas sumen el 50 o|o del capital. Ganancias y pérdidas proporcional a las cuotas del capital. Se destina un 5 o|o para fondo de reserva. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Lavalleja, N.o 218, folio 42 a 46, Volumen 6.o.

$24.00 Jn.2-6874-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 Setiembre 1904 comunicamos que la firma "Odella y Aguiar" prometió vender a Carlos Omar Galán la bodega sita en Camino Maldonado 4875, disolviéndose la Sociedad entre Juan Odella y Arturo Aguiar. Acreedores presentarse al escribano Pedro Urruty, 25 de Mayo 707, apartamento 8. — Montevideo, Mayo 1.o de 1951. — ODELLA y AGUIAR. — C. O. Galán.

$24.00 My.25-6319-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DANIEL CASCALLAR, socio firma "Lema, Macías y Cía" dueños "Panadería Florida", Canelones 792 Montevideo, prometí vender cuota parte social a José Andrés Sardiña. Acreedores Escribanía Abu Arab, Charrúa 2512. — Abril 30 de 1951.

$16.00 My.28-6516-v.jn 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que hemos disuelto la sociedad de hecho que giraba en este pueblo en el ramo de panadería, integrada por Ever Ramón Costábile y Diego Gil continuando en el negocio el socio Diego Gil quien tomó a su cargo el activo y pasivo social al 30 de Abril de 1951. Acreedores presentarse en este pueblo, calle Rivera N.o 5, escribano José M. Notlia. — José Batlle y Ordóñez — Mayo 24 de 1951. — EVER RAMON COSTABILE. — DIEGO GIL.

$32.00 My.30-6696-v.jn.23.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos legales hago saber al público que he resuelto clausurar mi comercio que en los ramos artículos de comestibles, tenía establecido en esta ciudad, calle 25 de Agosto 275 — Tacuarembó, Mayo 29 de 1951. — LUIS A. RODRIGUEZ LOPEZ.

$16.00 Jn.4-6985-v.jn.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad "Biarnes y Arón", establecida con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en Av. Italia 3962, desligándose de la misma en el día de la fecha RICARDO ARON MARQUEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1951.

$12.80 Jn.7-7183-v.jn.26.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad "Fernández y Rodríguez", establecida con café y bebidas alcohólicas, en Isla de Flores 1350, desligándose de la misma FRANCISCO RODRIGUEZ, y constituyéndose nueva Sociedad entre Avelino García y José Fernández, en el día de la fecha. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1951.

$19.20 Jn.7-7178-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Segundo Alvarez Velázquez, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, frutas, verduras y bar, establecido en Industria 2501, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — ELIAS ADLER ACHSEN. — CHANA SUCKER DE ADLER.

$19.20 Jn.7-7174-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Aurora Archieri de Bellstri el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Larrañaga 1647, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — LUIS ZEÑON GONZALEZ OLIVERA. — MARIA CELESTE VIANA DE GONZALEZ.

$19.20 Jn.7-7171-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Mario Roncari, Domingo Panzardi y Walter Castro, el café y bebidas alcohólicas establecido en Sarandí N.o 252, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — JESUS MARIO FERREIRO FERREIRO. — MARIA DEL CARMEN ARANDA DE FERREIRO. — c JESUS MARIO FERREIRO. — JOSE ROSALES.

$19.20 Jn.7-7179-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José y Severino Alen el café y bebidas alcohólicas establecido en avenida 18 de Julio 1399, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — JOSE y RICARDO TURNES OREIRO.

$19.20 Jn.7-7180.v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio López Guerra la fiambrería, comestibles y alcohólicas establecida en Francisco J. Muñoz 3002, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — ANTONIO MENDEZ DE BRITO. — REINA MURIAS DE MENDEZ. — MANUEL VARELA AMBROIS.

$19.20 Jn.7-7181-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a M. Nogueira y Cía. el restorán establecido en Juncal 1315, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — JORGE RAUL BERNARDI KARLEN.

$12.80 Jn.7-7182-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1320, prometimos vender el comercio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y billar sito en la avenida Gral. Rondeau número 2493 a los señores Serrano Corral Corral y Walter Amílcar Corral Solnelli. (Ley 16 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Junio de 1951. — JOSE VARELA PENA. — MARIA CARMEN RIVEIRO DE VARELA. — CELSO RODRIGUEZ VAZQUEZ. — HORTENSIA LOPEZ DE RODRIGUEZ.

$13.20 Jn.7-7119-v.jn.26.

"VALERIA S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 29 de Junio de 1951 a las 16 horas, en el local social calle Paysandú N.o 935, tercer piso de esta ciudad, a fin de considerar y resolver sobre la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al quinto ejercicio social vencido el 31 de Marzo de 1951; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 18 de los estatutos).

Se previene: a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios respectivos en la Secretaría social con tres días de anticipación a la asamblea (artículo 17 de los estatutos). — El Directorio.

$18.00 Jn.7-7144-v.jn.12.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO.

Habiendo cumplido los señores Juan y Alberto Montero, con la primera parte del Art. 6.o del Reglamento de los Registros Genealógicos que se refieren a la expedición de duplicados, se hace saber que se hará entrega de los nuevos certificados de inscripción a dichos señores, dentro del término de treinta días, siempre que no se presentara a esta Oficina, alguna persona haciendo objeciones. Dichos certificados de inscripción son los siguientes:

Raza Hereford, macho, Herd Book Uruguayo, 293238, R. P., 849.
Raza Hereford, macho, Herd Book Uruguayo, 295236, R. P., 847.
Raza Hereford, macho, Herd Book Uruguayo, 293181, R. P., 792.
Raza Hereford, macho, Herd Book Uruguayo, 293146, R. P., 757.
Raza Hereford, macho, Herd Book Uruguayo, 293097, R. P., 708.
Raza Hereford, macho, Herd Book Uruguayo, 281966, R. P., 693.
Raza Hereford, macho, Herd Book Uruguayo, 270237, R. P., 582.
Raza Hereford, macho, Herd Book Uruguayo, 251550, R. P., 426.

$15.00 Jn.7-7140-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
SOCOMA LIMITADA

De acuerdo con la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con la de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que CLODOMIRO HEBER y WALTER DE SIMONE cedieron a Samuel V. Flores y Antonio G. Liambi, ante el Esc. Orlando Pippo el 17 de Abril próximo pasado sus cuotas en dicha sociedad. La cesión se inscribió en el Reg. P. de Comercio con el N.o 56 del Lo. 4 de C. Sociales. Los cedentes quedaron totalmente separados de la sociedad. — Clodomiro H. de Simone. — Walter De Simone. — Samuel V. Flores. — Antonio G. Liambi. — Montevideo, 16 de Mayo de 1951.

$32.00 My.21-6023-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con fecha Abril 10 de 1951, quedó disuelta la Sociedad que tenía con Elizier Brailovsky bajo la firma "FREIRA y BRAILOVSKY", tomando a mi cargo el pasivo social. — Eulogio Freira. — Montevideo, Mayo 29 de 1951.

$12.80 Jn.6-7096-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Caja Popular de Cardal de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de accionistas, ha prometido vender su activo y pasivo a Banco de Florida. De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se llama a los interesados a su domicilio legal en Cardal, Departamento de Florida. — Cardal, Mayo 29 de 1951. — El Directorio.

$16.00 Jn 4-6961-v.jn.27.

COMPRA VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público que hemos prometido vender a la sociedad "Torterolo - Delgue" el comercio de "venta de radios y artículos de electricidad" instalado en la calle Uruguay N.o 647 de la ciudad de Salto denominado "SURE LTDA" Siendo el pasivo y cuentas a cobrar de cargo de los vendedores. Acreedores deben presentarse en "Estudio Salto" Artigas N.o 915 de esta ciudad — Salto Mayo 8 de 1951 — Washington Víctor Torterolo — Susana Carballo de Torterolo — Luis A. Torterolo — Osvaldo Delgue.

$32.00 My.19-5924-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber la disolución de la Sociedad "BALAS y CUENCA" haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Marcos Balas. Plaza Independencia 720 — Montevideo, Junio 5 de 1951. — Marcos Balas — ISAAC CUENCA.

$12.80 Jn.7-7200-v.jn.26.

SANATORIO "EL REMANSO" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 36, de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 15 de Junio de 1951, a las 9 y 15, en primera convocatoria y de no haber quórum, en segunda convocatoria el Sábado 30 de Junio de 1951, a las 9 y 15 en la sede social, calle Soriano N.o 1139, a fin de tratar el siguiente orden del día

Lectura y consideración de la memoria, proyecto distribución utilidades, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1950-1951

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán por lo menos veinte y cuatro horas antes de la reunión justificar en la Secretaría su calidad de accionistas, subscribir y depositar sus acciones y munirse del certificado que le expedirá la Sociedad, donde se especifica el número de votos que poseen. La Secretaría estará habilitada de 8 a 12 horas. — El Directorio.

$16 80 Jn.5-7008-v jn 11.

ESTANCIA MEDIA AGUA, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la estancia "Media Agua, S. A.", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes, 11 de Junio de 1951, a las 15 y 30 horas, en el local calle Cerrito 400, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria: balance general al 31 de Marzo de 1951 y cuenta de ganancias y pérdidas 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para el período 1951-1953. 4.o) Elección de Síndico y de Síndico suplente por el mismo período

El registro de acciones se cerrará el día 9 de Junio de 1951 a las 12 horas de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

$16.00 Jn.2-6919-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo, calle Lavalleja 1927, he contratado enajenar a Roberto Héctor Gaibisso Prat, la provisión de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle San Salvador 1629 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Acreedores presentarse en la indicada oficina. — Montevideo, Mayo 29 de 1951 — SERAFIN MORAN.

$19 20 Jn 2-6863-v.jn.21.

I. R. A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 21 del corriente a las 16 horas en el local social, calle Bmé Mitre 1418. Orden del día:

1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum; 2.o) Consideración de la memoria del balance anual e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio; 3.o) Retribución del Directorio y Síndico para el nuevo ejercicio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los accionistas que deben depositar sus acciones en Secretaría, con tres días de anticipación por lo menos, a la asamblea.

$24.00 Jn.4-7031-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904, ARMINDA CARBONARI DE FRASCONI, vendió su casa de comidas y bebidas fermentadas, sita en Gonzalo Ramírez 2225, el 5 de Enero 1951, a Irma Frasconi, quien se hace cargo del activo y pasivo, debiendo los acreedores presentarse en la misma. Raúl Distaeio, balanceador. Ituzaingó 1413, escritorio 5.

$13.60 Jn.4-6978-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y público que hemos vendido a los señores Roque y Josús María Arbuet nuestro comercio de almacén y despacho de bebidas ubicado en Víboras Departamento de Colonia, con fecha 23 de Octubre de 1950. Acreedores presentar sus notas crédito en el referido comercio — Carmelo, Abril 28 de 1951. — JUAN BANCHERO — BANCHERO e IRUSUETA. — Roque Arbuet — Josús M Arbuet.

$24.00 My.25-6254-v.jn.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Generoso Costa y Modesto González, la panadería instalada en esta plaza, calle Juan Jacobo Rousseau N.o 3347. Acreedores presentarse término legal: escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430, escritorios 13 y 13. — MANUEL MARTINEZ CALVETE. — JOSE MORENO MATO. — DOLORES FERREIRO DE MARTINEZ. — Generoso Costa. — Modesto González.

$12.80 Jn.6-7056-v.jn.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933 se hace saber al comercio y al público en general que por instrumento privado subscripto con fecha 26 de Mayo último ha quedado constituída una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "Tiendas Unidas Limitada" con sede en esta ciudad, calle Cuareim 1323 siendo el Administrador de dicha entidad el socio señor Edgard Michel Levy. Integran la referida sociedad los señores EDGARD MICHEL LEVY, ROGELIO OTERO y NAPOLEON LEVY. El objeto de la sociedad es la importación de artículos correspondientes a los ramos de "tienda y mercería, bazar, menage, juguetería, relojería y radio y electricidad" El capital social es de $ 250 000 00 moneda nacional. El plazo es de diez años contados a partir del 26 de Mayo de 1951 y prorrogable por períodos consecutivos de dos años si así los socios lo estiman conveniente. Este contrato ha sido inscripto con el número 70 al folio 142 y siguientes del libro N.o 4 de contratos sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con fecha Mayo 31 de 1951 — Edgard Michel Levy. — Rogelio Otero. — Napoleón Levy

$30.00 Jn 4-6979-v.jn 14

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 3 de Mayo de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 72 al folio 212 y siguientes del tomo 15, los señores Israel y Elías Lewin, constituyeron la sociedad "MATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Montevideo. Objeto: La compra venta, explotación, distribución y administración de patentes, privilegios, licencias, marcas, títulos y acciones: el ejercicio de mandato, comisiones y representaciones: y los negocios de importación y exportación, y en general todos los actos y contratos de carácter mercantil, que sean permitidos por las leyes. Capital: $ 10.000.00 aportado por mitades, en efectivo. Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por plazos iguales. Administración: A cargo del señor Elías Lewin. — Montevideo, Mayo 21 de 1951.

$24.00 Jn 4-7013-v.jn 14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Amílcar Castro Vannelli el 20 de Febrero del corriente año, Mauritín Pal Fisher cedió a los señores Pablo Leocadio Alvarez y Raúl Paz Castiglioni toda la cuota social que al primero correspondía en la sociedad "Laboratorio Lasdrog" que gira en esta plaza bajo la razón social "Castiglioni y Cía. Limitada" quedando el capital social integrado en la siguiente forma: Raúl Paz Castiglioni, pesos 5.000.00 y Pablo Leocadio Alvarez pesos 5.000.00. — MAURITIN PAL FISHER. Pablo L. Alvarez. — Raúl Paz Castiglioni

$16 00 Jn 4-6988-v.jn.14.

HIDRAULICA STELLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 28 de Junio de 1951 a las 18 y 30 horas en el local social, calle Paysandú N.o 1083, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para firmar acta y escrutinio; 2.o) Considerar la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1951, y distribución de utilidades aconsejadas por el Directorio.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, a las 19 horas del día 28 de Junio de 1951, entra en efectividad lo dispuesto en dicho artículo, quedando la asamblea, válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. La inscripción de acciones en el local social vence el día 25 de Junio de 1951 a las 18 y 30 horas. — El Directorio.

$28.00 Jn 4-6990-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido vender al señor Hugo Alberto Cipriani García, el comercio de mi propiedad, ubicado en la calle Carlos Crocker N.o 2501, que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — MANUEL RODRIGUEZ BERMUDEZ. — Hugo Alberto Cipriani García.

$20.40 Jn.4-6959-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido enajenar a la "Compañía Oriental de Turismo S. A." C.O.T., el establecimiento que, en el ramo de cambios gira en esta ciudad, casa N.o 699 de la calle Sarandí con el nombre de "Cambio Independencia". Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en la casa N.o 444, escritorio 11 de la calle Sarandí (estudio del doctor Francisco Panizza). Por "Gómez y Blengio". EDUARDO BLENGIO. — DOROTEO GOMEZ

$20.40 Jn.4-6951-v.jn 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha concertado la venta del comercio denominado "ANAGAR" instalado en Avda. Garzón N.o 2017 a los señores Federico Fleurquín (hijo) y Vicente Rafael Granese. Importación y venta de productos químicos y maquinaria agrícola. Acreedores en Yaguarón N.o 1506

$16.00 Jn.4-6931-v.jn.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto según ley 26|9|904 constituir sociedad colectiva en el almacén frutas y verduras sito en Ruperto Pérez Martínez 1215 cuya razón girara bajo la firma de Juan Daniel Sosa y Matilde Betoniz interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — JUAN DANIEL SOSA — MATILDE BETONIZ.

$13.60 Jn 4-6933-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ADELFA PRIOR DE MELOÑO, prometió vender el almacén sito en Bérgamo 3670. Acreedores en el mismo ley 26|9|904.

$6.80 Jn.4-6922-v.jn 23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público que con esta fecha hemos disuelto la sociedad establecida en el ramo venta de artículos usados que gira a nombre de Rodríguez y Pérez, continuando con dicho negocio el socio Eduardo Justo Rodríguez, en calle Solís N.o 767. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio. — Minas, Abril 30 de 1951 — Eduardo Justo Rodríguez. — FRANCISCO PEREZ.

$14.40 Jn.2-6877-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Brígido Pedro Vera, el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en la calle Montecaseros esq. Gral. Artigas. Acreedores presentarse en la escribanía Lamas y Rivero, Sarandí 1228. — Paysandú, Mayo 2 de 1951. — EMILIO J. FERREIRO.

$16.00 Jn.1.o-6792-v.jn.25.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Celestino D. Pereira, dictada en autos: "JOSE JUSTO LUGO y LORENZA CARMEN GARCIA DE LUGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (libro 35, folio 463), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha tres de Mayo corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituído por el mero hecho del matrimonio de José Justo Lugo y Lorenza Carmen García de Lugo, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$48.00 Jn.2-6873-v.jn.26.

DISOLUCION PARCIAL

Hacemos saber que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad "Formoso y Cía." dejando de pertenecer a la misma, el socio Aquilino Formoso, haciéndose cargo del activo social, los socios José Garrido y Domingo Marieyhara, quienes continuarán el giro social con la razón "Garrido y Marieyhara". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace el presente emplazamiento, debiendo presentarse los acreedores en el domicilio social, calle Florida N.o 1440 — Montevideo, Mayo de 1951. — AQULINO FORMOSO. — José Garrido. — Domingo Marieyhara.

$25 20 Jn.2-6862-v.jn 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Manuel De Britos la panadería sita en Sitio Grande N.o 1232 de esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 13. — JOSE FONTELA. — JULIA GONZALEZ DE FONTELA. — Manuel De Britos.

$12.80 Jn.1.o-6829-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender a los señores Genaro García y Juan Carlos Pereyra, el almacén y lechería de la calle Tiburcio Gómez N.o 1450 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Mayo de 1951. — LORENZO YARZA. — NYBIA BONJOUR DE YARZA.

$14.40 My 22-6099-v jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Sía. Solís 1460 prometimos vender al señor Eloy García Pérez, el restaurant y bebidas fermentadas de la calle San José 1242 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — FRANCISCO SOBRAL SOBRAL. — MARIA V. FRESIA DE SOBRAL. — MANUEL ACUÑA. — ALCIRA SCUTO DE ACUÑA.

$14.40 My 22-6098-v jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Cercido. R. Cercido y Cía. Solís 1460 prometimos vender al señor Alfredo Amaya, el café y bar de la calle Paysandú N.o 751 de esta ciudad. Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — ANTONIO VILA. — ELENA FREIRE DE VILA.

$14 40 My.22-6097-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que hemos prometido vender al señor Inés Francisco Bentancur el comercio que giraba en esta plaza en el ramo de provisión de comestibles, calle República Española número 593 para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos a hacerlos efectivos en el comercio denunciado, dentro del plazo legal habiendo quedado el activo y pasivo a cargo de los firmantes. — Trinidad, Mayo 5 de 1951. — RICARDO FERNANDEZ. — OFELIA B. DE FERNANDEZ.

$27.20 My.23-6160-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que LORENZO y BERNARDO RIPOLL prometieron vender a Julián Martínez Barrios la "Panadería" sita en Guttemberg 6479 (Villa Colón). Se emplaza acreedores presentar créditos, plazo legal, en el comercio referido. — Montevideo, Mayo 17 de 1951.

$14 40 My 22 6103-v. jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender a los señores Domingo Vázquez Quintans y Domingo Vázquez Mourelle el café y bar de la calle Rivera 2048|50 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1951. — PEDRO A. MEZZETTA PIRPO. — MARIA TERESA RAPETTI DE MEZZETTA. — MIGUEL VILA GONZALEZ. — NELLY MORENO DE VILA.

$21 60 My 22-6100-v.jn.11.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Por fallecimiento de José Martino, integrante de la Sociedad "MUSSI HNOS. y MARTINO" establecida en el ramo de herrería en la avenida Agraciada N.o 2506, sus sucesores María Luisa Oliveri de Díaz, Marcelo Lidia y María Luisa Martino declararon (conjuntamente con los otros socios), parcialmente disuelta la Sociedad aludida habiéndose separado los mencionados sucesores de José Martino y hecho cargo del activo y pasivo de la Sociedad los señores Angel, José y Héctor Antonio Mussi. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos (dentro del término legal), en el domicilio de la Sociedad arriba expresado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1951.

$32 00 My 2?-6125-v jn 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los interesados la disolución de la Sociedad que bajo la razón social Marrero y Saettone que en el ramo de café y bar gira en la calle Coronel Raíz N.o 1649 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Domingo Roque Marrero quedando desligado desde el 19 de Mayo del corriente año el señor JUAN CARLOS SAETTONE. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Los acreedores pueden presentarse en el comercio Cnel. Raíz N.o 1649. (Peñarol). Mayo 19 de 1951. — MARRERO y SAETTONE.

$27 20 My 25-6333-v jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que ROGELIO ROMEO PAOLILLO y JOSE WALTER SUAREZ AÑON prometen vender a Juan Uba Do Santos, el comercio de almacén de comestibles despacho de bebidas alcohólicas y verduras, de la calle Evaristo Ciganda N.o 1200. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avenida 18 de Julio N.o 1709, con documentos en duplicados. — Montevideo, Mayo 17 de 1951.

$20 40 My 25 6317-v. jn 13.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Avisamos que hemos resuelto disolver la sociedad BONETTI Y CIA. (Laboratorio Hinducd) quedando en todo el activo y pasivo doña Paula Lucero de Bonetti. Acreedores presentarse en Colonia 1359.

$7.20 My.29-6612-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que FORTUNATO SCHIAPPACASSE promete vender a Rosauro y Raúl Schiappacasse Sityes el comercio de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas, depósito de cereales y puesto venta de nafta y aceites de la calle Cno. Tomkinson número 5402 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Mayo 24|951.

$21 60 My.29-6570-v jn 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que, dando cumplimiento al compromiso privado de fecha 9 de Setiembre de 1947, por escritura autorizada el 24 de Mayo de 1951 por el escribano Darío Toucon, se disolvió totalmente la sociedad comercial "Jabif Hnos." integrada por los socios solidarios señores Alfredo y Salomón Jabif adjudicándosele al señor Alfredo Jabif la tienda denominada "Orquídea", sita en la Avenida 18 de Julio N.o 1569; y a los herederos de don Salomón Jabif, señores María Carmen Repetto de Jabif e Irma Edelweis Jabif de Lluberas, la tienda denominada "Sedería Jabif", sita en la Avenida 18 de Julio N.o 1549. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — ALFREDO JABIF. — MARIA CARMEN REPETTO DE JABIF. — IRMA E. JABIF DE LLUBERAS. — CARLOS RAUL LLUBERAS.

$34.00 My.30-6636-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Horacio Piaggio el almacén de comestibles frutas y verduras sito en la calle Marcelino Sosa 3202, según ley 26|9|904 interviene Oficina de Palumbo Hermanos, San José 113?. — Montevideo, Mayo de 1951. — ANTONIA MARIA PALMERO DE TORRES. — Horacio Piaggio.

$14.40 My.29-6566-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa a los interesados que por escritura de fecha 15 de Mayo de 1951, se constituyó ante el Esc. Luis A. Durán Mullin, la sociedad de responsabilidad limitada "Nuchowich Ltda." la que tomó a su cargo el activo y pasivo de la firma B. o Bernardo Nuchowich, instalada en la calle Florida número 1210 de esta Capital. El capital social es de $ 119 999 97 aportado por los únicos socios señores BERNARDO JULIO y NATALIO NUCHOWICH por partes iguales. Plazo de duración: 31 de Diciembre de 1951, prorrogable. Administrador: Natalio Nuchowich. Ramo: Ropería y tejidos. En consecuencia se hace esta publicación a los efectos de la ley de sociedades de responsabilidad limitada y de la ley de 26 de Setiembre de 1904 quedando em plazados los acreedores por el término legal para presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Florida N.o 1210. — Montevideo 16 de Mayo de 1951. — Natalio Nuchowich.

$48.00 My 21-6070-v jn.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender al señor Benjamín Diego Benítez mi comercio de carnicería de la calle Arrieta N.o 3100 de esta ciudad y los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la calle Treinta y Tres N.o 1469. — J. A. NATTERO. — PAULINO MARTINEZ.

$18.40 My.28-6310-v.jn 20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Ruben Carlos Edelberto Nelson y Elsa Elena Gago la casa de comercio que en el ramo de ferretería y bazar gira en esta plaza en la Avda. Agraciada número 2597. Los acreedores se deberán presentar en la Escribanía de César de Ferrari en la Avda. Gral. San Martín 2524. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — MAYADO Y COMPAÑIA.

$24 00 My 28-6364-v jn 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a "Carlos J. Caisson S. A." el establecimiento comercial del ramo de almacén de hierros, ferretería e importación ubicado en la calle Paraguay N.o 1621. Los acreedores deben presentar sus créditos en la calle Zabala N.o 1372 piso 3.o escritorio 36 (estudio del escribano Arturo Juambeltz). — ALBERTO J. SANZ.

$24.00 My.30-6637-v.jn.20

NUMA PESQUERA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 23 de Junio a las 18 y 30 horas en el Camino de la Redención N.o 7656, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia (artículo 25); 2.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico (artículo 23); 3.o) Designación del Directorio (artículo 8.o); 4.o Designación de Síndico y Síndico suplente (artículo 42); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 22).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local de la calle Buenos Aires 390 con tres días de anticipación a la fecha indicada por la asamblea (artículo 28 de los estatutos). — El Directorio.

$24.00 Jn.5-7020-v jn.15.

FRANCISCO ROCCO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y por no haberse inscripto el número de acciones necesario para celebrar la asamblea general ordinaria, para el día 5 de Junio de 1951 se convoca nuevamente para el día 18 de Junio de 1951, a las 10 horas, para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales se celebrará en el local social, Cerro Largo N.o 801, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor Síndico y distribución de utilidades. 2.o) Remuneración de señor Síndico. 3.o) Elección de cinco Directores titulares y cinco suplentes para ejercer el mandato por 5 años a contar desde el 1.o de Abril de 1951 al 31 de Marzo de 1956. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente, por 2 años, de acuerdo con los estatutos. 5.o) Nombramiento de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se advierte que de acuerdo con los estatutos sociales, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. Igualmente se hace notar que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales tratándose de una segunda convocatoria, se resolverá con los accionistas concurrentes. — Junio de 1951. — El Directorio.

$36 00 Jn.5-7069-v.jn 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Marcelino Martínez Taibo hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido vender a Elbio, Roberto y Marcelino Martínez Andrade la parte que posee en la sociedad Pensado y Martínez que tiene constituida para la explotación del café, baar y despacho de bebidas ubicado en la calle La Paz N.o 1101. Los acreedores deberán presentarse al estudio del escribano Pedro Grille González, 25 de Mayo 555, 5.o piso. — MARCELINO MARTINEZ TAIBO.

$25 60 Jn 1.o-6803-v.jn.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a favor del señor Carlos Svendsen el comercio del ramo "Pensión" sito en la calle Piedras N.o 429. Acreedores presentarse a Rincón N.o 717. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — SAMUEL PIERNIK.

[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que don Otto R. Pan y Renée Pan han prometido en venta a don Manuel Blasco el negocio que en el ramo de carnicería tienen instalado en la casa número 2909 de la calle Rivera de esta ciudad; a fin de que todos los acreedores de los prometientes vendedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Eudoro Arias, Juncal 1476 primer piso de conformidad con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904. — OTTO R. PAN. — Manuel Blasco.

$27.20 Jn.4-697?-v.jn 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a los señores Pablo L. Alvarez y Raúl Paz Castiglioni el negocio de laboratorio de especialidades farmacéuticas denominado "Laboratorio Murphy" ubicado en la calle Gaboto N.o 1662 de esta plaza, citándose a los acreedores para que dentro del término de 30 días concurran a la calle Rincón N.o 630 escribanía Castro Vannelli a percibir el importe de sus créditos. — JUANA BURGUEÑO. — FABIAN BURGUEÑO. — EDMUNDO BACIGALUPI.

$24.00 Jn.4-6997-v.jn.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que el señor CASIANO LOSADA, prometió vender a Manuel Ramilo, la carnicería ubicada en esta ciudad, calle Cufré N.o 2929. Los acreedores presentarán sus créditos en el Estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — Casiano Losada.

$16.00 My.26-6466-v.jn.18.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber al señor Carmelo de Prate, domiciliado en casa calle Charcas N.o 2229 o Camino Bajo Valencia sin (o a sus sucesores a título universal o singular) que en virtud de no haber pagado por más de cuatro años las cuotas mensuales correspondientes al solar N.o 12 de la manzana 93, según plano del agrimensor Carlos Mac-Coll del 20 de Febrero de 1928, empadronado con el N.o 24475 en mayor área, que pasado el plazo de las publicaciones, se considerará caduca la promesa de compraventa respectiva.

$30.00 Jn.1.o-6806-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Juan Santiago Long y David Victor Bernardi la carnicería instalada en la calle Sarandí entre España y Cerrito de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Foderé. Ley 26 de Setiembre de 1904. — PELEGRINO RAMOS. — BLANCA COLLETTE DE RAMOS.

$16.00 My.26-6448-v.jn.18

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado de fecha 24|5|1951, inscripto en el Registro Público de Comercio (Juzgado Civil 2.o turno), con el N.o 69 del folio 140 y siguientes del libro 4, el señor NACHMANN BRZOSTOWIZKI, cedió la cuota que le correspondía en la Sociedad "Brzostowicki y Luck Limitada", al señor Bernardo Brzostowizki, estableciéndose, además, que la Administración de la Sociedad estará a cargo del señor Nachmann Brzostowizki, a quien se designa Gerente de la Compañía, indistintamente con el socio señor Gerardo Luck. — Montevideo, Junio 4 de 1951.

$16.00 Jn.7-7173-v.jn.18.

SIMADAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En documento subscripto el 30 de Mayo de 1951, inscripto el día siguiente en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno con el N.o 25 al folio 94 y siguientes del libro número 5 de contratos sociales, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada por "SIMA ANDAYA Y ELDA SALTIEL", con las siguientes bases: Objeto: Importación y exportación de mercaderías. Denominación y razón social: Simadan Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Montevideo, actualmente calle Rincón 630. Plazo: 90 años. Capital: $ 25.000.00 aportado por partes iguales por los socios. Administración: A cargo de ambos socios, indistintamente.

$16.00 Jn.7-7181-v.jn.18

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 9 de Marzo de 1951, los señores: Alberto Barcia, soltero, Osvaldo Sanz, casado con Dolores Rivera, Máximo Servetti Cordero, casado con María Nieves Blanco, Hugo Torrano y Matilde Servetti, solteros, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto es el de representaciones, importaciones, exportaciones, industrialización y comercialización de productos nacionales o extranjeros, con domicilio en Tacuarembó N.o 1517, razón social "Orbe Limitada", en materia de importaciones: "Orbe Uruguay Import Company" y en las demás actividades "Orbe Compañía Uruguaya de Representaciones, S. R. L. Capital: $ 46.600.00 aportada la mitad en la siguiente forma: Alberto Barcia: $ 9.400.00, Osvaldo Sanz: $ 9.400.00, Máximo Servetti: $ 2.500.00, Hugo Torrano: $ 1.000.00 y Matilde Servetti: $ 1.000.00 en efectivo y muebles y útiles. El resto del capital se aportará a medida que la Sociedad lo requiera. Gerente: señor Hugo Torrano. Administrador: Alberto Barcia, Osvaldo Sanz y Hugo Torrano. Ejercicio económico: 1.o de Enero a 31 de Diciembre de cada año. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de sexto turno con el N.o 55 folio 249 del tomo 13, al 30 de Marzo de 1951. — ALBERTO BARCIA. — OSVALDO SANZ. — MAXIMO SERVETTI. — HUGO TORRANO. — MATILDE SERVETTI.

$32.00 Jn.8-7249-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor José Pereira, prometió vender a su socio Manuel Rielro, el comercio de "panadería", ubicado en Lima 1900, Departamento de Montevideo. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 1.o de Junio de 1951. — JOSE PEREIRA.

$16.00 Jn.7-7137-v.jn.20.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.
CONVOCATORIA

Conforme al estatuto social, se convoca a los señores accionistas para las asambleas general ordinaria y extraordinaria, que se realizarán el 29 de los corrientes mes y año, a las 17 y 30 horas, en su sede de la calle Constituyente N.o 1694, a fin de tratar las siguientes órdenes del día:

Asamblea general ordinaria:

1.o) Considerar la memoria anual, balance general e informe de la Comisión de Cuentas; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Renovación del Directorio y de la Comisión de Cuentas; 4.o) Designar de su seno a dos accionistas que con el Presidente y el Secretario, subscribirán el acta respectiva.

Asamblea general extraordinaria:

(A celebrarse a continuación de la anterior)

1.o) Consideración de donaciones de predios, acordadas y/u otorgadas por el Directorio; 2.o) Designar de su seno a dos accionistas que con el Presidente y el Secretario, subscribirán el acta respectiva.

Se previene que: los señores accionistas deberán tener en cuenta lo dispuesto por los artículos 20, 23 y 31 de los estatutos sociales, cumpliendo previamente con lo preceptuado en el artículo 27 para poder concurrir a las asambleas. — Montevideo, 6 de Junio de 1951.

$24.00 Jn.8-7217-v.jn.13.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón, Rocco S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 29 de Junio a las 10 horas, en el local social de la avenida Larrañaga 3399, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la sindicatura, correspondientes al cuarto ejercicio, que comprende el período 1.o de Abril 1950 al 31 de Marzo 1951; 2.o) Elección del Síndico titular y Síndico suplente por el ejercicio 1951|1952 (artículo 36 de los estatutos sociales); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 24 de los estatutos sociales, registrando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, avenida Larrañaga 3399 de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, mediante entrega de las mismas o recibo del depósito bancario correspondiente, donde conste el capital integrado, numeración y tipo, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas, mediante carta poder registrada, en la Secretaría (artículo 21 de los estatutos sociales). — Montevideo, 6 de Junio de 1951.

$30.00 Jn.8-7247-v.jn.13.

S. A. R. D. A.
SOCIEDAD ANONIMA REFINERIA DE ACEITES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
2da. Convocatoria

Por disposición del Directorio de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 inciso A) de los estatutos sociales, convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas, para considerar la siguiente orden del día:

Información del Directorio sobre las causas que impiden el funcionamiento regular de la Empresa. Permanencia de estas causas; informe del Directorio sobre la solución que podría darse a las mismas, el que requerirá de la asamblea, mandato expreso sobre la norma a seguir frente a este problema. Para el caso de que la asamblea acordase la terminación de negocios, nombramiento de la Comisión a que se refiere el artículo 5 de los estatutos.

Dicha asamblea tendrá lugar en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas N.o 525, el Sábado 16 de Junio de 1951, a la hora 16. Se recuerda: A) Que para poder asistir a las asambleas, es necesario depositar con tres días de anticipación, las acciones en las oficinas de la Sociedad; B) Que por tratarse de la segunda convocatoria, se sesionará en esta oportunidad con el número de accionistas que concurra. — El Directorio.

$32.00 Jn.7-7281-v.jn.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace público que los señores ADOLFO ANTONIO CERVIÑO y OSVALDO DOMINGUEZ, han resuelto disolver la Sociedad "Cerviño y Domínguez", (Barraca Trafalgar), que gira en esta ciudad, Av. Gral. Flores 4524 en el ramo de barraca de cereales y forrajes; los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Bértoli, calle Zabala 1372, 3er piso. — Adolfo A. Cerviño. — Osvaldo Domínguez.

$24.00 Jn.7-7201-v.jn.20.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que a partir de esta fecha pueden efectuar el cobro del dividendo correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1950, en las oficinas de esta Sociedad, en la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja. — Minas, Mayo 10 de 1951. — El Directorio.

$8.60 Jn.8-7311-v.jn.11.

INDUFIBRATEX S. A.
1ra. CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el Directorio de "Indufibratex S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Junio de 1951 a las 10 horas en la calle 25 de Mayo N.o 477 (escritorio 31.32), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1950; 3.o) Designación de Síndico y suplente; 4.o) Consideración de las renuncias presentadas por Directores, nombramientos de Directores, titulares y suplentes; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que quieran formar parte de la asamblea deben registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (en la dirección antes indicada), hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea y de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos. — Montevideo, Junio de 1951. — El Secretario.

$12.60 Jn.8-7318-v.jn.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 21 de Abril de 1951 se disolvió la sociedad de hecho CARDONA Y PURICELLI que en el ramo de provisión y despacho de bebidas tenían instalada en la Avda. Presidente Terra esquina Florida de la ciudad de Maldonado los señores Tomás Anselmo Cardona y Rodolfo Natalio Puricelli Conti. Se hizo cargo del activo y pasivo el señor Tomás Anselmo Cardona quedando desligado Rodolfo Natalio Puricelli Conti. Acreedores: presentarse en el mismo comercio. — Maldonado, Abril 21 de 1951. — Tomás Anselmo Cardona. — Eloisa Sicyé de Cardona. — Rodolfo Natalio Puricelli Conti. — Genoveva Leao de Puricelli.

$32.00 My.10-5945-v.jn.21.

ROQUE ALBANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de esta Sociedad, calle Sarandí 433 el día 21 de Junio de 1951, a las 19.30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance general de situación y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1951; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de las utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: (Artículo 20). "Los accionistas que quieran participar en las asambleas, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos al señalado para la reunión". — Montevideo, Junio de 1951. — El Directorio.

$10.80 Jn.8-7325-v.jn.12.

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 21 de Junio corriente a la hora 16 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1372 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Designación por la mesa de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta; B) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1950|51; C) Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio transcurrido; D) Elección de dos Directores, de Síndico y de suplente de Síndico.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones de conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — El Secretario.

$22.40 Jn.8-7276-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a los señores Rubén García y Américo Sosa, mi comercio en el ramo almacén, calle Real 4309. — Mayo 30 de 1951. — ANTONIO V. CAMARANO.

$12.80 Jn.2-6907-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Gualberto Cabrera mi horno de pizza calle Conciliación 4263. Acreedores Oficinas Brusco; Agraciada 4103. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — NICHAN BAKMEZIAN.

$9.20 Jn.9-6729-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender mi casa de comercio que gira en el ramo de "almacén de comestibles, venta de verduras y bebidas alcohólicas" sito en la calle Cerro Largo N.o 1601 al señor Bartolo Sánchez quien toma posesión de ... el día de la fecha. Acreedores presentarse ... el comercio indicado dentro del plazo de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1951. — MANUEL CAAMAÑO. — PAULA A. CARRASCO DE CAAMAÑO.

$25.60 Jn.6-7099-v.jn.25.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Estatutos de "Armories, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Armories, Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución. — En la ciudad de Montevideo, a los diecinueve días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno; comparecen ante el subscripto escribano y los testigos que se expresarán, los señores Jorge A. Paullier, abogado, soltero, y Luis E. Lecueder, contador, casado con doña Carmen Luisa Atchugarry ambos orientales, mayores de edad y vecinos de esta ciudad y dicen que han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de "Armories, Sociedad Anónima" se constituye una Sociedad Anónima que estará regida por los presentes estatutos y las disposiciones legales que correspondan.

Art. 2.o El domicilio legal de la Sociedad es la ciudad de Montevideo, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias u otra clase de representaciones, con domicilio propio o sin él, en otros puntos de la República o del exterior.

Art. 3.o La duración de la Sociedad será de treinta años, a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos. Sin embargo, podrá ser prorrogada o disuelta antes de su término por resolución de la asamblea general, con la anuencia del Poder Ejecutivo en caso de prolongación.

CAPITULO SEGUNDO

Objeto de la Sociedad

Artículo 4.o El objeto de la Sociedad es realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros y para terceros, inversiones en el extranjero, ya sea en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles o inmuebles, etc.; dar o recibir préstamos, administrar bienes o patrimonios, dar y recibir garantías reales y/o personales. La Sociedad se constituye en un todo de acuerdo a las disposiciones de la ley número 11.073, de fecha 24 de Junio de 1948 y se somete, por consiguiente, en un todo, a las prescripciones de ésta.

CAPITULO TERCERO

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital social se fija en quinientos mil pesos ($ 500.000.00) y estará representado por acciones de cien pesos cada una, valor nominal; que se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones. Llevará cada acción el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores.

Art. 6.o El Directorio, cuando lo crea conveniente, podrá aumentar el capital social hasta un millón de pesos ($ 1:000.000.00) en una o más veces. La ampliación del capital hasta dicha suma se llevará a efecto previa aprobación del Poder Ejecutivo, inscripción en el Registro Público de Comercio y pago de los impuestos complementarios que correspondan a cada aumento.

Art. 7.o Las acciones, una vez integradas, serán al portador. Podrán ser representadas por certificados nominativos, mientras aquéllas no estén totalmente integradas. Si fueren varios los propietarios de una acción deberán designar a uno solo para que los represente en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Art. 8.o El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o varias acciones o certificados implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como a las resoluciones del Directorio y de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley número 3.545, del 19 de Julio de 1909.

Art. 9.o La Sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto por tres o cinco miembros elegidos por tres años por la asamblea general, individualmente y por mayoría simple de votos reelegibles sin limitación. El Directorio elegirá entre sus componentes Presidente, Vicepresidente (quien reemplazará al Presidente o Secretario cuando uno de éstos no pueda actuar) y Secretario, dando cuenta a la primera asamblea de accionistas que se realice para que ésta considere las designaciones efectuadas; ratificándolas o rectificándolas. El Directorio resolverá en todos los casos por mayoría de votos. En caso de ausencia temporal o vacancia de un cargo de Director, el Directorio, si lo cree conveniente, le elegirá suplente. El mandato de los Directores cesantes se tendrá por prorrogado hasta tanto sus sustitutos no tomen posesión de los cargos para que han sido elegidos. Para ser Director no es necesario ser accionista.

Art. 10. El Directorio podrá permitir en cualquier tiempo que alguno de los Directores resida en el extranjero, a efecto de llenar los cometidos que le señale.

Art. 11. El Directorio se reunirá siempre que los negocios sociales lo exijan. Los Directores ejercerán sus funciones por intermedio de otro Director titular autorizado al efecto por carta - poder. Los Directores ausentes podrán votar por carta o telegrama dirigido al Director que ocupe la Presidencia. En caso de que un Director represente ocasionalmente a otro, tendrá derecho a dos votos.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes de disposición y administración. Estos poderes no tienen otra limitación sinó los actos prohibidos por las leyes de la República y las disposiciones de estos estatutos. Son atribuciones y deberes de cada uno de los miembros del Directorio: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad; B) Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos y resoluciones de las asambleas; C) Resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos, así como también las cuestiones no previstas en ellos, dando cuenta a la primera asamblea que se convoque; D) Administrar con plenos y amplios poderes los negocios y bienes de la Sociedad, con las más amplias facultades para realizar actos, contratos, y operaciones conducentes al cumplimiento del objeto social y de los que se relacionen directamente con él. Por consiguiente podrá: realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos; adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis; constituir o extinguir cualquier clase de derecho real; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviere que recibir; transar o conceder remisiones, quitas o esperas; comprometer en árbitros o amigables componedores; dar o recibir préstamos con o sin garantía, operar con cualquier Banco, abrir cuentas con o sin provisión de fondos, y girar contra ellas; firmar, endosar, y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos públicos o privados con las cláusulas inherentes a los mismos; disponer a cualquier título de todos o parte de los bienes sociales; entregar o aceptar acciones en pago de todo o parte del recio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera o enajene la Sociedad así como para retribuir servicios, iniciativas, gastos de constitución de la misma, etc.; constituir, fusionar, disolver y liquidar sociedades; pedir liquidaciones y concordatos de la Sociedad o de sus deudores y quiebra y concurso de éstos últimos; proponer a la asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y su pago en acciones o en efectivo y demás asuntos a considerar; E) Nombrar Gerente o Administrador, reglamentando sus funciones y poderes; nombrar y destituir empleados, obreros, funcionarios y apoderados y fijar sus cometidos y remuneraciones; F) Realizar todos los demás actos de la administración interna de la Sociedad; G) Determinar la fecha de la emisión de acciones, la forma de integrarse, las sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos que ello fuera necesario; H) Realizar dentro de la República, de los actos detallados en el apartado "D" todos aquéllos permitidos a esta Sociedad de acuerdo con la ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones dictadas o a dictarse. La presente enumeración de facultades del Directorio, no tiene carácter taxativo sinó que es formulada por vía de ejemplo y para mejor ilustrar el espíritu y letra de estos estatutos.

CAPITULO QUINTO

Síndico

Artículo 13. La fiscalización de la Sociedad queda delegada en un Síndico, nombrado anualmente, pudiendo ser reelecto cualquier número de veces.

Art. 14. Son deberes y atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la Sociedad, vigilando la marcha de la misma; B) Verificar el estado de los negocios de la Sociedad; C) Asistir, con voz, pero sin voto a las reuniones del Directorio siempre que lo considere necesario o cuando lo solicite cualquiera de sus miembros; D) Convocar a la asamblea general ordinaria cuando omitiere hacerlo el Directorio y a la asamblea extraordinaria cuando alguna resolución del Directorio o acontecimiento de gran importancia puedan traer consecuencias que perjudiquen gravemente a los intereses de los accionistas; E) Dictaminar sobre el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria presentados por el Directorio; F) Representar a la Sociedad en los trámites legales ante las oficinas públicas, firmando en su nombre inventarios, balances, planillas, declaraciones y todos los documentos necesarios.

CAPITULO SEXTO

Asambleas

Artículo 15. Las asambleas, ordinarias o extraordinarias, deberán convocarse, cualquiera sea su objeto, por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos ser el Oficial. La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas solo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante podrá tratarse cualquier asunto si en la asamblea estuviere representado el cien por ciento (100 o|o) del capital social. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones estando presentes o representados la unanimidad de los accionistas, debiendo en este caso darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto Extraordinario a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación como mínimo. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas, aún para los casos establecidos por la ley de 19 de Julio de 1909. Pasada media hora de la primera convocatoria la asamblea sesionará con cualquier número de accionistas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes, para resolver sobre cualquier asunto, aún en los previstos por la ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste por un Director que estuviere presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 16. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea por cualquier persona siempre que ésta no sea un Director, apoderado, Síndico o empleado de la Sociedad, bastando a tal efecto una simple carta poder a satisfacción del Directorio.

Art. 17. Los accionistas para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero a satisfacción del Directorio, siempre que en el último caso esté conformado por un Banco o casa financiera del país. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la Sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. De estos requisitos podrá prescindirse por el consentimiento unánime de los accionistas si se hubieran presentado físicamente los títulos.

Art. 18. Los asambleístas tendrán (voto por sí y/o representación) derecho a un voto por cada cien acciones, con las limitaciones establecidas por el artículo 420 del Código de Comercio. Si no alcanzaren el mínimo establecido pueden reunirse con otros hasta comple

tar el número de acciones suficientes que les permita gozar del derecho de voto.

Art. 19. Las asambleas pueden ser ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y tendrán por objeto considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas y el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores y el Síndico así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico o por un grupo de accionistas que representen por lo menos el cuarenta por ciento (40 o|o) del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá publicarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO SEPTIMO

Ejercicio social, dividendos y reservas

Artículo 20. El ejercicio social termina el treinta de Setiembre de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto Extraordinario a las Ganancias Elevadas.

Art. 21. Las utilidades líquidas resultantes de cada ejercicio social, después de cubiertos todos los gastos, sueldos, honorarios y hechas las amortizaciones y previsiones que considere necesarias el Directorio, quedarán a disposición de la asamblea que resolverá el destino a dárseles.

CAPITULO OCTAVO

Disolución y liquidación

Artículo 22. La disolución anticipada de la Sociedad deberá ser resuelta por una asamblea extraordinaria de accionistas con asistencia, por lo menos del 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del capital integrado, debiendo tomarse la resolución con el voto conforme de accionistas que representen por lo menos el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital.

Art. 23. En caso de resolverse la disolución, la asamblea fijará la forma en que deberá realizarse la liquidación. En caso de que no se pronuncie al respecto, será efectuada por el Directorio.

Art. 24. El remanente de la liquidación, luego de pago el pasivo y reembolsado el capital integrado se repartirá entre los accionistas en proporción al número de acciones que cada uno tenga.

CAPITULO NOVENO

Generales y transitorias

Artículo 25. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección, dentro de los sesenta días siguientes a la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. B) Realizar todas las gestiones actos contratos etc. de cualquier naturaleza que fueren tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad.

Art. 26. El primer balance general de la sociedad se hará el 30 de Setiembre de 1951.

Art. 27. En caso de guerra o grave conmoción interior a juicio del Directorio éste podrá transferir el domicilio de la sociedad a otro punto de la República o del extranjero y continuar entre tanto la administración de los negocios sociales, con sujeción a los presentes estatutos, que continuarán rigiendo en cuanto no se oponga a las leyes de orden público del país de su nuevo domicilio, debiendo hacerse la transferencia con autorización previa del Poder Ejecutivo, si éste no se hallare impedido de considerarla, teniendo en cuenta las circunstancias del caso.

Art. 28. Los señores, doctor Jorge A. Paullier y contador Luis E. Lecueder, gestionarán conjunta, alternativa o separadamente ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica, realizando los trámites administrativos y judiciales necesarios, efectuando la inscripción en el Registro Público de Comercio, publicaciones pertinentes y la inscripción en la matrícula de comerciantes. Los nombrados señores quedan facultados para aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas incluso proponiendo textos substitutivos. Y para constancia se labra la presente acta en el lugar y fecha expresados en siete fojas de sellado de valor un peso cada una serie A números del ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y uno al ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y siete inclusive que previa lectura y ratificación, firman con los testigos Mario Castellanos y Pedro Luis Pordoll, vecinos hábiles de mi conocimiento, solicitándome que agregue esta a mi registro de protocolizaciones y les expida el testimonio respectivo, de todo lo cual doy fe. Luis E. Lecueder, J. A. Paullier, Pedro Luis Pordoll, Julio C. Escabini y Noriega, escribano.

N.o 1 Acta de constitución y estatutos de "Armories, Sociedad Anónima". En la ciudad de Montevideo, hoy diecinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno y de acuerdo con lo solicitado en el acta que antecede, la agrego a este Registro de protocolizaciones del folio uno al siete. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se efectúa en este registro. Hay un signo notarial. (Fdo.): Julio C. Escabini y Noriega, escribano.

Concuerda fielmente con el original de su tenor que luce de fojas uno a siete en mi registro de protocolizaciones del año en curso, el que me remito. En fe de ello y para "Armories, Sociedad Anónima", expido este primer testimonio, que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello y un signo notarial. (Fdo.): Julio C. Escabini y Noriega, escribano.

Certifico que la que antecede es copia fiel del testimonio de los estatutos de "Armories, Sociedad Anónima", expedido para la obtención de la personería jurídica.

Copia: Señor Ministro de Hacienda: Jorge A. Paullier, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1481 escritorio 17, digo: Que como surge de los testimonios notariales que acompaño, he sido autorizado por el artículo 28 de los estatutos de "Armories Sociedad Anónima", para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de los mismos y el otorgamiento de su personería jurídica. Que, como consecuencia de ello, solicito del señor Ministro, que, previo el asesoramiento correspondiente, se digne aprobar los estatutos referidos y otorgar a la mencionada sociedad su personería jurídica. Dígnese el señor Ministro acceder a lo solicitado. — Jorge A. Paullier.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Febrero de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y si no hay observaciones vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatutos de "Armories Sociedad Anónima", pase en vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, como está dispuesto precedentemente. Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División, Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Asesoría Letrada de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: No contrariando los estatutos en vista el orden público ni la legislación vigente, puede el Poder Ejecutivo, aprobarlos, reconociendo a la "Armories Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor, en especial a la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, o que en lo sucesivo dictaren los Organismos Públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — Vista: La solicitud de la sociedad anónima en formación, "Armories Sociedad Anónima" a fin de que sean aprobados sus estatutos y se le autorice a funcionar. Resultando: 1.o: Su objeto es realizar las operaciones previstas en la ley 11.073 de 24 de Junio de 1948. 2.o) Su capital autorizado ha sido fijado en quinientos mil pesos ($ 500.000.00), pudiendo ser elevado por el Directorio hasta un millón de pesos, previa aprobación del Poder Ejecutivo. Considerando: Son lícitos los fines de la sociedad y sus estatutos no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de la sociedad anónima "Armories" y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional, y especialmente a la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y su decreto reglamentario de 20 de Octubre de 1948. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893). A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese y archívese. (Fdo.): **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA**. — Es copia. — Montevideo, Abril 10 de 1951.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Jorge A. Paullier, constituyendo domicilio en la casa de la calle Misiones 1481, escritorio 17, debidamente autorizado para esta gestión, de acuerdo a la documentación que acompaño al señor Juez expongo: Que "Armories Sociedad Anónima", ha sido reconocida como persona jurídica por decreto del Poder Ejecutivo que debidamente testimoniado acompaño con los estatutos aprobados. De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 407 y concordantes del Código de Comercio, al señor Juez pido: 1.o) Disponga la inscripción de los referidos estatutos en el Registro Público de Comercio y la expedición de los testimonios respectivos para su publicación. 2.o) Se me entreguen los testimonios y documentos que se desglocen y se admitan los diarios justificativos de la publicación sin necesidad de nuevo escrito. 3.o) Se ordene la inscripción de la sociedad en la matrícula de comerciantes. A este efecto y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 32 y siguientes del Código de Comercio digo: A) Que el giro de la sociedad será el establecido en el artículo 4.o de sus estatutos. B) Que la sociedad no tienen aún factor ni Gerente. C) Que la sociedad tiene un domicilio provisorio en Misiones 1481 escritorio 17. D) Que la firma social adoptada es "Armories Sociedad Anónima". E) Que no acompaño la Patente de Giro por no corresponder según lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073. Por la misma circunstancia presento este escrito en papel simple. Otrosí digo: Que la presente sociedad integrará su activo, exclusivamente en la forma prevista por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073. Dígnese el señor Juez acceder a lo solicitado. (Fdo.). J. A. Paullier. — Presentado con dos recaudos hoy siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno. — Pereira. — Tomé razón con el N.o 406 al folio 345 del libro 39 de conocimientos. — Conste. — Pereira. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Al despacho. — Pereira. — 5791 — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Vista al Fiscal de lo Civil. — França. — J. T. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — N.o 1548. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — (Fdo.): Francisco Pagano.

Recibido hoy diez de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno. Doy fe. — Pereira.

Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Al despacho. — Pereira

N.o 6207. Montevideo, Mayo 11|951. — Vistos: Con el señor Fiscal decrétanse las inscripciones y publicaciones, expídanse testimonios y certificados, háganse los desgloses, certifíquense los libros y archívese. — França, Actuario. — J. T. Pereira, Escribano.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 73 al Fo. 218 y siguientes del tomo 15 del Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$386.00 — 5983.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Reforma de los estatutos de "Etcheverry y Compañía Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "Etcheverry y Compañía Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos y la inscripción en la matrícula de comerciantes, dicha reforma estatutaria se transcribe a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 5. — En Montevideo, a los treinta días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta, se reune la primera asamblea general extraordinaria de "Vegetaloil S. A." convocada por el Directorio, para considerar la siguiente orden del día: 1.o)...; 2.o) Modificación de estatutos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 26). Concurrieron tres accionistas que representan la totalidad del capital integrado o sean pesos 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos), con derecho a dieciocho votos, todo lo cual consta en el libro de asambleas de accionistas rubricado, al folio cinco. El capital representado permite la realización de la asamblea, de acuerdo con lo que prescriben las disposiciones legales y estatutarias. Siendo la hora 11 y 50, el Presidente señor Nicolás Etcheverry declara abierto el acto, sometiendo a los accionistas los asuntos a considerar con el resultado siguiente: Primer asunto de la convocatoria: Segundo ausnto de la convocatoria: Por unanimidad se resuelve aprobar la siguiente modificación de los estatutos sociales. Artículo 1.o Quedará redactado así: Se constituye una sociedad anónima denominada "Etcheverry y Cía. S. A." que se regirá por los presentes estatutos". Artículo 4.o Quedará redactado así: "Su objeto será la fabricación y venta de ladrillos, ticholos, tejas y en general de cerámica y de toda clase de artículos de construcción y anexos". Se podrá dedicar además a la fabricación total o parcial y la refinación por cuenta propia o de terceros, de toda clase de aceites vegetales y animales y de todos los subproductos de la elaboración de los mismos y el cultivo directo o indirecto de todas las plantas que suministren materia prima para esa industria: la venta, importación y exportación de dichos productos, sus subproductos y materias primas, así como la explotación de toda actividad comercial,

industrial, agrícola o ganadera vinculada a los mismos; realizar y desempeñar comisiones, consignaciones y representaciones, importaciones y exportaciones en general; egectuar anticipos de dinero sobre mercaderías y valores con garantías reales y personales o sin ellàs; adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o particulares; constituir, adquirir o suministrar capitales para formar parte o crear otras sociedades civiles, comerciales o industriales y en general realizar todas las operaciones comerciales o nó, directamente relacionadas con los objetos enunciados". Se designa por parte de la asamblea a los señores Nicolás Etcheverry y/o contador Nicolás Scarlatto Díaz, para gestionar ante el Poder Ejecutivo la gestión correspondiente a la reforma de estatutos aprobada, así como para cumplir todas las tramitaciones administrativas o judiciales que sean menester para cumplir el fin propuesto, en cuyo caso podrán intervenir en la forma más amplia y sin limitación alguna. Se designa a los señores Etcheverry y Deus para firmar el acta. Se levanta la sesión a la hora 12 y 30, dejándose constancia de que no ha concurrido ningún representante de la Inspección General de Hacienda. — N. Etcheverry. — Héctor Deus. — Hay un sello que dice: "Inspección General de Hacienda. División Bancos y Sociedades Anónimas". Concuerda lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas catorce y quince del libro de actas de constitución y de asambleas de "Vegetaloil S. A." al que me remito. En fe de ello, a pedido de los interesados y a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta. Hay un signo. (Fdo): Héctor A. Viana, escribano.

Copia: Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo Berchesi. — Señor Ministro: Nicolás Scarlatto Díaz, con domicilio en Uruguay 1239, ante el señor Ministro comparece y dice: Que según lo acredita con el testimonio adjunto la asamblea de accionistas de "Vegetaloil S. A." ha resuelto en fecha 30 de Setiembre próximo pasado, proceder a reformar los artículos primero y cuarto de sus estatutos aprobados por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Noviembre de 1946 cuyos originales acompaño. Que según lo dispuesto en la misma asamblea lo que también surge del testimonio adjunto, se ha autorizado al subscripto para realizar las gestiones necesarias a tal fin. Por lo expuesto y en su cumplimiento solicito del señor Ministro que previa las tramitaciones del caso y de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia se autorice a la sociedad anónima Vegetaloil, para proceder a la reforma propuesta, expidiéndosele oportunamente el testimonio respectivo. Otro sí digo: Quiera el señor Ministro ordenar, en su oportunidad, la devolución de los estatutos que adjunto. Saluda al señor Ministro muy atte — Nicolás Scarlatto Díaz. — Ministerio de Hacienda — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones. — Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950 — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de "Vegetaloil S. A." pase en vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. Visto Bueno. — Antonio G. Baldizán. Inspector General. — Asesoría Letrado de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Habiendo sido introducidas las modificaciones estatutarias y legales, puede el Poder Ejecutivo aprobaralas, en el entendido de que las operaciones mencionadas en la parte final del artículo 4.o serán aquellas relacionadas directamente con el objeto social y declarar que la sociedad peticionaria, con su nueva denominación de "Etcheverry y Cía. Sociedad Anónima", continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución de 16 de Noviembre de 1946, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los Organismos Públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, noviembre 8 de 1950. V. Mora Rodríguez. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. Visto: La gestión de la sociedad anónima "Vegetaloil" a fin de que se aprueben las reformas introducidas a los artículos 1.o y 4.o de sus estatutos vigente. Resultando: Las reformas proyectadas consisten en: "Artículo 1.o) el cambio de la denominación actual por la de "Etcheverry y Cía. Sociedad Anónima" que la peticionante llevará en el futro. Artículo 4.o) Modificación del objeto de la sociedad que se dedicará, especialmente, a la fabricación y venta de ladrillos, ticholos, tejas y en general la cerámica y de toda clase de artículos de construcción y anexos; continuando además, con los negocios que explota actualmente. Respecto a estos últimos deberá entenderse que las actividades que menciona en la parte final de este artículo serán aquellas directamente relacionadas con el objeto social. Considerando: Las modificaciones en vista se han realizado observando los requisitos del caso, según resulta del acta notarial adjunta. Con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar las reformas estatutarias a que se hace referencia y confirmar la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de Noviembre de 1946 que autorizó el funcionamiento de la solicitante, que continuará sometida a la legislación nacional. A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. (Fdo.): **BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI.** — Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950 — (Fdo.): Por el Ministro: M. Bertolotti Director de Secciones. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Nicolás Scarlatto Díaz, con domicilio en Uruguay 1239, en la mejor forma digo: Que según resulta de la documentación que acompaño el Poder Ejecutivo por resolución de 12 de Diciembre de 1950 aprobó la reforma de estatutos de "Vegetaloil S. A." que pasó a denominarse "Etcheverry y Cía. Sociedad Anónima". En consecuencia, haciendo uso de la facultad que me ha otorgado la asamblea de accionistas, solicito: 1.o) La inscripción de las reformas estatutarias en el Registro Público de Comercio. 2.o) La matrícula de comerciantes, a cuyos fines declaro lo siguiente: A) La sociedad anónima se denomina "Etcheverry y Cía. Sociedad Anónima" y tiene su domicilio en esta ciudad calle Coronel Raíz 1950. B) El Directorio está integrado por los señores: Nicolás Etcheverry, Presidente y Héctor A. Deus y Roberto M. Pietracaprina, Directores. C) Su objeto está determinado en el artículo 4.o (reformado) de sus estatutos. D) No se ha designado Gerente ni factor alguna. E) Se adjunta la Patente de Giro. Sírvase el señor Juez, con citación Fiscal, acceder a lo solicitado y ordenar se me expidan los testimonios respectivos y se me devuelvan los recaudos adjuntos. (Fdo.): N. Scarlatto Díaz. Recibido hoy catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, con una Patente de Giro, estatutos, testimonio y copia. — Conste. — Llugain. — Tomé razón al folio 1 del libro 15 con el N.o 132. Llugain. — Montevideo, 15 de Febrero de 1951. — Al Despacho. Llugain. — 110. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — Vista al Ministerio Público, sin más trámite y si no se hicieren observaciones liquidado y repuesto el sellado, vuelvan Landa, Héctor del Castillo, Actuario Adjunto. — Fiscalía de lo Civil de tercer turno — Vista N.o 362. — Señor Juez: Puede usted decretar la inscripción que se gestiona. — Montevideo, Febrero 23 de 951. — Imhof. — Recibido hoy, Marzo dos de mil novecientos cincuenta y uno: doy fe. Llugain. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — Al Despacho. Llugain. — 3543. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — Visto: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción de que se trata, remitiéndose a sus efectos al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones pertinentes y agregados los diarios que las justifiquen, expídase testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. Landa, Héctor del Castillo, Actuario Adjunto. — Dichas reformas estatutarias, fueron inscriptas con el N.o 8 al folio 24 y siguientes del tomo 16 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Mayo de 1951. — En fe de ello y de mandato judicial y a los efectos de su publicación expido el presente que signo y firmo en Montevideo a nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno. — Alfredo L. Llugain.

3268 60—6248.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 70

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 70 a fin de adquirir: 50.000 kilogramos de arroz, con destino a stock de almacenes, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábado de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 15 (quince) de Junio de 1951 a las 5 (quince) horas.

(Cuenta corriente) Jn.11-21561-v.jn.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 44

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 44 a fin de adquirir: hierro llanta, hierro redondo, hierro para eje, hierro planchuela, hierro cuadrado, hierro ángulo, hierro "T", hierro media caña, con destino a el depósito de talleres del Instituto, de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábado de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 23 (veintitrés) de Junio a las 9 (nueve) horas.

(Cuenta corriente) Jn.11-21562-v.jn.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE GANADERIA

Sección Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino"

Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para el aprovisionamiento de 60.000 (sesenta mil) kilogramos de mezcla de alfalfa, de buena calidad, enfardada, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Direción de Ganadería, calle Colón 1410 (Montevideo), de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados d 8 a 12 horas) o en la Sección Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino", camino Maldonado kilómetro 29 (Pando), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado, en el acto de apertura de las mismas, el cual se realizará en presencia de los interesados o quienes les representen el día 22 de Junio de 1951 a la hora 9 en el local de esta Sección.

Este llamado se formula de acuerdo a la autorización concedida por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, por resolución de fecha 26 de Mayo próximo pasado y en cumplimiento de lo que dispone la ley número 9.542, del 31 de Diciembre de 1935 y demás disposiciones afines. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.11-21559-v.jn.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

Aviso N.o 23

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos: Miércoles 13 de Junio de 1951. Hora 14: Licitación N.o 784. Reparación de las calderas del Hospital Pereira Rossell. (2.o llamado). — Lunes 18 de Junio de 1951. Hora 17 y 40: Licitación N.o 781: Uniformes para porteros y chóferes. (2.o llamado).

Para los pliegos y propuestas respectivos, los proponentes deberán dirigrse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, 3er. piso. — Montevideo, Junio 6 de 1951.

(Cuenta corriente) Jn.11-21556-v.jn.14.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION N.o 38

Adquisición de muebles e instrumental para los Consultorios Médico y Odontológico

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles e instrumental destinado a los Consultorios Médico y Odontológico del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones que puede ser retirado en esa Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Junio en curso a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Jn.11-21557-v.jn.22.

U. T. E.

LICITACION N.o 3.334|51

Ampliación Central J. Batlle y Ordóñez

(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 31 de Julio de 1951, a las 15 horas, la licitación para ampliar la Central J. Batlle y Ordóñez en 50.000 o 100.000 kw. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.11-21558-v.jn.15.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

TABARE FERNANDEZ, uruguayo, profesor, con domicilio en la avenida Sayago número 1050 (Departamento de Montevideo), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de

Autor, del libro titulado "Método teórico - práctico de taquigrafía" (3.a edición corregida y aumentada), de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 Jn.11-7467-v.jn.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 63119. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 22, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 Jn.11-7409-v.jn.22.

ACTA N.o 63117. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SHEULLTOX", para distinguir la clas. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.11-7410-v.jn.22.

ACTA N.o 63118. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AEROSHELL", para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.11-7411-v.jn.22.

ACTA N.o 63120. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SHELL", para distinguir las clases 8, 9, 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.11-7412-v.jn.22.

ACTA N.o 63128. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Aktiebolaget Scania Vabis, de Sodertalje (Suecia), solicita el registro de la marca "VABIS", para distinguir la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.11-7444-v.jn.22.

ACTA N.o 63129. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Aktiebolaget Scania Vabis, de Sodertalje (Suecia), solicita el registro de la marca "SCANIA", para distinguir la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Jn.11-7445-v.jn.22.

ACTA N.o 63127. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Aktiebolaget Scania Vabis, de Sodertalje (Suecia), solicita el registro de la marca "SCANIA - VABIS", para distinguir la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.11-7446-v.jn.22.

ACTA N.o 63124. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca

CONDEMAR

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jn.11-7466-v.jn.22.

ACTA N.o 63123. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Con esta fecha Sociedad Colectiva Emilio y Saúl De Torres, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado renovar la marca "TROCADERO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.11-7403-v.jn 22.

ACTA N.o 63126. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Con esta fecha William Barthet, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "MULTIPLAST" para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.11-7464-v.jn.22.

ACTA N.o 63125. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Con esta fecha Roberto Martirt, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado registrar la marca "EL PLATA", para distinguir artículos d las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Jn.11-7465-v.jn.22.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8679. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Con esta fecha los señores Leonel Ignacio Viera Ríos y Luis Alberto José Mondino Frávega, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años para "Método para la fabricación de edificios con placas autoportantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.11-7443-v.jn 22.

ACTA N.o 8680. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Con esta fecha los señores Leonel Ignacio Viera Ríos y Luis Alberto José Mondino Frávega, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años para "Elemento en forma de vigueta y procedimiento para la construcción de entrepisos y techos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.11-7449-v.jn.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios de inmuebles de Punta del Este, con frente a las calles N:o 13 entre la 8 y la 10; 7 entre la 12 y la 14 y la calzada sur; 17 entre 24 y 26; 10 entre 11 y 13, para que dentro de diez días a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que le corresponden abonar. La no concurrencia dentro del plazo significará el reconocimiento de la cuenta. En la referida calle el ancho de la calzada es de mts., es variable según detalle en cuentas. El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03; el valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80; el valor del costo de m.c. de pavimento es de pesos 15.18. — Maldonado, Junio 4 de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn.11-21560-v.jn.28.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 9 de 1951.

6.a Sección

KLAUS ELBAUN, 25 años, soltero, peletero, alemán, domiciliado Yí 1389, apartamento 3 y JUDIT MILGRAM, 24 años, soltera, rumana, domiciliada Yí 1389.

10.a Sección

ISAAC GOLDMAN, 30 años, soltero, procurador, argentino, domiciliado 8 de Octubre 4024 y ANA LAPCHIK, 20 años, soltera, profesora de piano y francés, domiciliada 8 de Octubre 4024.

CUPERTINO CORREA, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3939 y DELIACIR LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau, número 3939.

12.a Sección

PEDRO AMARO TORRES, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Gronardo 3461 y AMELIA BALVERDE, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Gronardo 3461 (Han contraído matrimonio in extremis ante esta oficina).

MANUEL HUERTAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento número 9 1884 y OTILIA BLANCA PERCAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento número 9 1884.

JOSE PABLO PASTORINO, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1919 y MARIA ANGELA LUGO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1919.

CARLOS FRANCISCO EIRALE, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Arrieta 2980 y MARIA ESTHER OCAMPO, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Arrieta 2980.

24.a Sección

CARLOS ALEJANDRO BUZZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1305 y ANTONIA LIDIA CELADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1347, apartamento 2.

$2.00 p|p. v.jn.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORO CASTIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Jn.11-7478-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON VARELA o RAMON VARELA CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.11-7430-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA PIZZORNO ARRAIS DE NESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn 11-7431-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELVIRA GAVINA LLAMAS DE LERMITTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.11-7429-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZORAIDA GARCIA SUETA o ZORAIDA EMILIA o EMILIA ZORAIDA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.11-7428-v.jn.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CURELLI MARISTANY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Juanángel I. Gianola, Actuario.

$24.00 Jn 11-7483-v.jn 30.
Jl.21-v.ag.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MATIAS ALBERTO y ASUNTA SAVOIA GATTO, en la de Matías Alberto Savoia

Gatto, donde dice: "Mario Gatto" y "Angel Gato", debe decir, respectivamente: María Saveria Gatto y Angel Gatto; en la de Asunta Savoia Gatto, donde dice: "Savoya, Asunta", "Antonio Savoya, hijo legítimo, "María Gatto" y "Matías Savoya", debe decir, respectivamente: Savoia, Asunta, Antonio Savoia, hija legítima, María Saveria Gatto y Matías Savoia, por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$30.00 Jn.11-7474-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitad la rectificación de la partida de matrimonio de Bernardo Tomás Mariani contra FERNANDA SUAREZ, en la que la contrayente aparece con el nombre de "Rufina" debiendo decir: "Fernanda" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Jn.11-7436-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PIÑON, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.11-7482-v.jn.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letradó de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor José Pedro Acifard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida parroquial de bautismo de ANA FIGOLI, estableciéndose que donde la prenombrada aparece con el nombre de "María", debe decir: "Ana". — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Jn.11-7472-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de HERSZ RACIAZEK con BRUCHA KAMIZELA y las de legitimación de su hijos Mardoqueo, Isaac y Manuel, pues donde en las mismas, el contrayente y padre figura como "Hersech Rachonzik", "Hersch Rachonzik", "Hersch Rachmzik" y "Herch Rachonzik", debe decir: "Hersz Raciazek, y la contrayente y madre, respectivamente, aparece como "Berta Kamzel" y "Brucha Kamsel", debe decir: "Brucha Kamizela, en la misma partida de legitimación de Mardoqueo, donde el nombre de éste, figura como "Mateo", debe decir: Mardoqueo. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.0 Jn.11-7459-v.jn.28.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARMANDO ORTIZ RODRIGUEZ, citándose a los Herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.11-7457-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MEDARDO NOCETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.11-7458-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROBUSTIANA ECHEVERRIA DE IRAZABAL o ECHEVARRIA DE IRAZABAL, citándose a los heredros, acredores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.11-7459-v.jn.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE DIEGO DE GIRIBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.11-7470-v.jn.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriна Vivas, dictado en autos: "Luis P. de Lacuadra contra MARIA LUISA ODDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (libro 35, folio 471), se hace saber que con fecha 2 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Paulino de Lacuadra y María Luisa Oddo. En consecuencia se convoca a todos los intersados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 Jn.11-7469-v.Jn.30.
Jl.21-v.-jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don HERALDO DELLACASA, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José N.o 1125, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — Luis E. Scarzolo Travieso, Juez de Paz de la 5.a Sección.

$12.00 Jn.11-7432-v.jn.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DOROTEA ERMINDA y CIRILA MARIA MARTINEZ SOCA. Incapacidad", se hace saber al público, que por resolución de este Juzgado de fecha 2 de Octubre de 1950, se ha declarado en estado de incapacidad a doña Dorotea Erminda y doña Cirila María Martínez Soca, designándoles en carácter de curadora, a doña Gregoria Elisa Martínez de Mokosce. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 9 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$16.00 Jn.11-7415-v.jn.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ELISEO OLIVERA, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 31 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Jn.11-7438-v.jn.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber que FRANCISCO LUIS WINCE, solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su nacimiento donde figura Vince, debe decir Wince. 2.o) De su hijo Francisco Roberto, donde dice Francisco Wince, debe decir Francisco Luis Wince. 3.o) De nacimiento de Rosa Elida: donde dice Francisco Wince, debe decir Francisco Luis Wince. 4.o) De nacimiento de Julio Alberto, donde dice Wincer, debe decir Wince y donde el nombre de la madre aparece Emma, debe decir Ema. 5.o) De nacimiento de su hija Lila, donde el nombre del padre dice Francisco Wince, debe decir Francisco Luis Wince. 6.o) De nacimiento de su hijo Humberto, donde el nombre del padre dice Francisco Wince, debe decir Francisco Luis Wince y 7.o) De nacimiento de su hijo Hugo, donde el nombre de su padre y abuelo dice Winz, debe decir Wince y donde el nombre de su madre dice Ema G. de Winz, debe decir Ema García de Wince, por ser como corresponde. — Trinidad, Mayo 29 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$48.00 Jn.11-7473-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO o ISIDORO CLOTILDO UBAL, ENRICA o ENRIQUETA DE LOS SANTOS DE UBAL y EDUARDO DANIEL UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 25 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 Jn.11-7460-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a Sección de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALDAÑA, citándose a todos aquellos que se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de treinta días. — Lascano, Mayo 10 de 1951. — Osmar H. Casas, Juez de Paz.

$12.00 Jn.11-7479-v.jn.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CONRADO CEREIJO o CONRADO CEREIJO, citándose a los herederos, acredores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 31 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Jn.11-7442-v.Jn.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL SISTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 29 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Jn.11-7439-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ZUDAIRE, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Mayo 29 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Jn.11-7440-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE HILDA VILLANUEVA, citándose a los herederos, acredores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 29 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Jn.11-7441-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ARDUINO DE VOLPI, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados par que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 7 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Jn.11-7438-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CATALINO CUELHO, en la que éste aparece con el nombre de "Catalina" y de sexo "femenino", cuando debe decir Catalino de sexo masculino, actuando el interesados con auxiliatoria de

pobreza. — Salto, Mayo 28 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.60 Jn.11-7451-v.jn.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA ETCHEGARAY DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Salto, Mayo 26 de 951. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.
$24.00 Jn.11-7447-v. Jn.22.
Ag.1.o-v.ag.11.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
Juzgado Letrado de Primera Instancia de cuarto turno

Propiedad calle La Paz N.os 1533 y 1533 (bis) entre Piedra Alta y Minas. — Base de venta $ 9.333.34.

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos "Rey de Diego María Teresa contra JULIA MARIA REY DE POZZI. Cesación de condominio". (L.o 30 F.o 479), se hace saber que el día 28 de Junio corriente, a la hora 16 y en su ubicación, por el martillero Horacio Adami Casaravilla y sobre la base de pesos 9.333.34 (nueve mil trescientos treinta y tres pesos treinta y cuatro centésimos), se saca a la venta en remate público el inmueble con edificios y mejoras sito en la 7.a sección judicial de Montevideo, padrón número 46, fracción número 5, plano agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Abril de 1902. Superficie: Doscientos ochenta y cinco metros noventa y ocho decímetros con 10 metros 73 centímetros frente al Sur sobre calle La Paz (puertas números 1533 y 1533 bis); 28 metros 25 centímetros al Oeste con propiedad de Muttoni; 24 metros 79 centímetros al Este, linda con los solares 1 y 4; al Norte, línea quebrada de 4 metros 13 centímetros y 2 metros 40 centímetros, lindando con Nocetta Camusaschi y otra línea de 6 metros 70 centímetros con propiedad de Muttoni.

Se Previene: I) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; 2) El título está de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$66.00. Jn.11-7480-v.jn.28.

ROGELIO VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Hernández, Raffo y Compañía Limitada contra RAMON BONILLA OLMOS. Ejecución de hipoteca" (L.o 18, N.o 561, F.o 655), se hace saber al público que el día 30 de Junio del corriente año, a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 575, se procederá por intermedio del martillero don Rogelio Vázquez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno y todas sus mejoras, ubicada en la manzana número 249 del Barrio "Venancio Benavídez", de la ciudad de Treinta y Tres, empadronada con el número 3.731, el que según mensura practicada por el agrimensor señor Augusto Nogueira (hijo), en Mayo de 1938, cuyo plano fué inscripto en la Oficina de Catastro Departamental, con el número 44, el 13 de Mayo de 1938, tiene una superficie de 711 metros 45 centímetros y mide 14 metros 90 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Ortiz; 34 metros 70 centímetros al Noroeste, a la calle Carmelo Colmán; 31 metros 60 centímetros al Este, lindando con Pablo Alberti y Ciriaca Rodríguez y 30 metros 60 centímetros al Sur, a la calle Atanasio Sierra.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; B) Los gastos de comisión del rematador, escrituración y certificados serán de cargo del comprador; C) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados para su examen. — Treinta y Tres, Junio 4 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$66.00. Jn.11-7456-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Aviso. — Que he prometido vender a Emilio González Urruty mi Hotel sito en esta ciudad, Sarandí N.o 315. Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN REGAL.
$6.80 Jn.11-7422-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señora Rita Fabri de Pallas el comercio que en el ramo de almacén, lechería y sucursal panadería tengo establecido en la calle General Aguilar 1229 (bis). Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — MIGUEL ANGEL FERNANDEZ. — Rita Fabri de Pallas.
$13.60 Jn.11-7417-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido en venta al señor Celestino Julián Gómez el comercio que en el ramo de despensa, fiambrería y suc. de panadería poseemos en la calle Servidumbre 4084. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 10 de 1951. — LAURA GENTILE DE ARNABAL. — DANDALO GENTILE. — Celestino Julián Gómez.
$13.60 Jn.11-7419-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Moisés Knochen Babat el comercio que en el ramo de ferretería y bazar tengo establecido en la calle Garibaldi 2158. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — JUAN B. MARTINO. — Moisés Knochen Babat.
$13.60 Jn.11-7418-v.Jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Domingo M. Bartaburu el comercio que en el ramo de comestibles y alcohólicas embotelladas tengo establecido en la calle Monte Caseros 3051. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1951. — JOSE BOIL. — OFELIA NOSCHESI DE BOIL.
$13.60 Jn.11-7420-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda.", San José 1438, prometí vender al señor Gregorio Peikriswili mi comercio del ramo, almacén de comestibles, frutas, verduras y lechería, calle Juan Acosta 4149. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — JUAN MANUEL PEREZ GARCIA. — HAYDEE ALMADA DE GARCIA — Gregorio Peikriszwili.
$13.60 Jn.11-7414-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a Alfredo de Rogatis, la platería-talabartería instalada en la calle Paraguay N.o 1708. — Montevideo, Junio 8 de 1951 — ALEJANDRO DE ROGATIS.
$13.60 Jn.11-7529-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo (Oficina García Miguez, 18 de Julio 1456), he prometido vender a la señorita Concepción Otero Saavedra, la casa de negocio que en ramo de pensión, poseo en la calle Cuareim N.o 1173 de esta capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — CATALINA HAURET. — Concepción Otero Saavedra.
$20.40 Jn.11-7484-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo (Oficina "García Miguez" 18 de Julio 1456), he prometido vender a la señora Catalina Hauret, el lavadero "Metro" de mi propiedad sito en la calle Madrid 1607 de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — MARGARITA HECKMANN. Catalina Hauret.
$13.60 Jn.11-7485-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Ana Luisa Berisso de González el comercio del ramo de almacén de comestibles, venta de pan y leche, ubicado en la calle Comandante Braga 2561. Acreedores presentarse en Zabala 1372, escritorio 35 (estudio escribano Cheirasco). — HUGO TAROCO MOTTA.
$13.60 Jn.11-7455-v.jn.30.

COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 18, 19 y 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al 10.o ejercicio terminado el 31 de Marzo próximo pasado, que se celebrará el 28 de Junio en el local calle Paraguay N.o 2252, a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Aprobación del inventario, balance y memoria. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de 5 titulares y 5 suplentes para integrar el Directorio. 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual se hallen depositadas con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la misma.
$18.00 Jn.11-7486-v.jn.15.

INDUSTRIA TEXTIL URUGUAYA S. A.
Asamblea general extraordinaria

Se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Junio a las 18 y 30 horas en nuestro local de la calle Joanicó 3627, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para formar la Comisión escrutadora. 2.o) Renovación parcial anticipada, nombrando suplentes y nuevo Síndico. 3.o) Retribución correspondiente al Directorio y nuevo Síndico. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — El Directorio.
$3.60 Jn.11-7515-v.jn.12.

NEPTUNIA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en la Avda. General Flores N.o 2180, el día 23 de Junio de 1951, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1951. 3.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 20 de Junio de 1951 estará abierto el registro, a fin de entregar las constancias necesarias para intervenir en la asamblea, previo depósito de las acciones o certificados bancarios que lo acrediten. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Enrique Gasparri, Presidente. — Agrimensor Angel A. Giannoni, Secretario.
$10.80 Jn.11-7506-v.jn.13.

S. A. INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL URUGUAY

SEXTA ASAMBLEA GENERAL ANUAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a que concurran a la sexta asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 18 del corriente a las 17 y 30 horas en el local social calle Colonia 1342, 5.o piso, para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria, balance general e inventario al 31 de Diciembre de 1950. — El Directorio.
$9.00 Jn.11-7435-v.jn.15.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya, S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 del corriente a las 11 horas, en la calle Solís número 1533, para tratar los asuntos siguientes: 1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio vencido al 31 de Marzo próximo. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente, y remuneración del mismo. 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Nota. — Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una Institución Bancaria, con tres días de anticipación al indicado para la asamblea. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — El Secretario.
$36.00 Jn.11-7527-v.jn.28.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 30 de Abril de 1951, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "ZURMONT LTDA.", con sede en la calle Treinta y Tres 1334, integrada por Walter Cossmann y el Ing.o Claus Joaquín Hirschfeld de esta Capital sobre las siguientes bases: Capital: pesos 10.000.00 (diez mil pesos) dividido en cien cuotas de cien pesos cada una, de las que corresponden cincuenta cuotas a cada socio. Objeto: Importación y exportación, venta al por mayor, manufacturación, industrialización y cualquier otra clase de comercialización de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros así como representaciones y comisiones en general. Directores - Administradores: Ambos socios. Uso de la firma: Ambos socios conjuntamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Marzo de 1956 con prolongación automática. Ejercicio: De el 1.o de Abril al 31 de Marzo. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 22 del folio 86 y siguientes del libro N.o 5 de "Contratos Sociales", con fecha 29 de Mayo de 1951.
$32.00 Jn.11-7461-v.jn.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1951

(Visado por el Tribunal de Cuentas de la República)

DEBITO

Valores		$ 50.089.918.60
Propiedades		" 11.082.982.21
Operaciones de préstamos		" 5.583.290.88
Deudores por pólizas		" 8.060.512.79
Caja y Bancos		" 2.265.374.36
Muebles y útiles		" 1.00
Vehículos de transporte		" 1.00
Varias cuentas deudoras		" 1.074.946.65
Obligaciones a cobrar		" 982.436.33
Reaseguradores activos, cuenta reservas		" 1.512.360.71
Cuentas de gastos:		
Presupuesto de sueldos y dietas 1951	$ 235.991.42	
Presupuesto de gastos 1951	" 27.350.74	
Corretajes y bonificaciones	" 193.309.15	
Otros rubros de salidas	" 28.663.51	" 485.314.82
Contribuciones y gastos impuestos por leyes		" 180.917.89
Reaseguros pasivos		" 768.312.46
Rentas vitalicias		" 131.342.64
Seguros vencidos, Vida		" 60.347.37
Siniestros:		
Importe abonado	$ 848.252.75	
Recuperado por reaseguros	" 32.177.81	" 816.074.94
		$ 83.094.134.65
Cuentas de orden:		
Depositarios de valores		$ 61.068.125.39

CREDITO

Capital (integrado totalmente)		$ 10.000.000.00
Capitales de reserva		" 61.068.548.49
Reaseguradores pasivos, cuenta reserva		" 1.533.429.96
Varias cuentas acreedoras		" 6.605.512.50
Cuentas de producto:		
Premios	$ 3.587.525.80	
Intereses y descuentos.	" 12.291.14	
Alquileres	" 37.547.00	
Comisión de reaseguros pasivos	" 249.228.76	
Varios rubros de entradas	" 50.00	" 3.886.642.70
		$ 83.094.134.65
Cuentas de orden:		
Valores depositados		$ 61.068.125.39

Vicente Basagoiti, Presidente. — Ignacio Reyes Molné, Gerente General. — Luis J. B. Badetto, Gerente. — Euclides Costa, Contador.

21303. — (Cuenta corriente).

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BALANCE DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1951

(Visado por el Tribunal de Cuentas de la República)

DEBITO

Valores		$ 50.089.918.60
Propiedades		" 11.442.678.00
Operaciones de préstamos		" 5.653.594.16
Deudores por pólizas		" 8.050.437.98
Caja y Bancos		" 3.378.158.10
Muebles y útiles		" 1.00
Vehículos de transporte		" 1.00
Varias cuentas deudoras		" 891.382.36
Obligaciones a cobrar		" 1.011.883.77
Reaseguradores activos, cuenta reservas		" 1.512.360.71
Cuentas de gastos:		
Presupuesto de sueldos y dietas 1951	$ 472.041.94	
Presupuesto de gastos 1951	" 61.657.49	
Corretajes y bonificaciones	" 352.091.27	
Otros rubros de salidas	" 60.454.01	" 946.244.71
Contribuciones y gastos impuestos por leyes		" 240.413.96
Reaseguros pasivos		" 1.401.618.97
Rentas vitalicias		" 253.469.79
Seguros vencidos, Vida		" 113.797.60
Siniestros:		
Importe abonado	$ 1.441.620.30	
Recuperado por reaseguros	" 141.398.56	" 1.300.221.74
		$ 86.286.182.45
Cuentas de orden:		
Depositarios de valores		$ 61.950.325.99

CREDITO

Capital (integrado totalmente)		$ 10.000.000.00
Capitales de reserva		" 61.068.548.49
Reaseguradores pasivos, cuenta reserva		" 1.533.429.96
Varias cuentas acreedoras		" 6.842.577.12
Cuentas de producto:		
Premios	$ 6.246.464.46	
Interess y descuentos	" 93.993.97	
Alquileres	" 75.013.79	
Comisión de reaseguros pasivos	" 426.126.42	
Varios rubros de entradas	" 28.24	" 6.841.626.88
		$ 86.286.182.45
Cuentas de orden:		
Valores depositados		$ 61.950.325.99

Vicente Basagoiti, Presidente. — Ignacio Reyes Molné, Gerente General. — Luis J. B. Badetto, Gerente. — Euclides Costa, Contador

21304. — (Cuenta corriente).

CAJA POPULAR DE CASUPA

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE MARZO DE 1951

ACTIVO

Encaje:				
Billetes	$	168.000.00		
Vellón	"	653.84		
Banco República, valores	"	76.594.34	$	245.248.18
Deuda Pública, valor nominal $ 55.000.00, valor efectivo			"	52.280.00
Deudores:				
Cuentas corrientes	$	74.859.04		
Valores descontados	"	514.932.70		
Deudores en gestión	"	10.962.43		
Sección Rural	"	175.363.11		
Deudores bancarios	"	62.240.55	"	838.357.83
Varios:				
Acciones y valores	$	1.573.00		
Inmuebles	"	7.268.35		
Muebles y útiles	"	7.684.82		
Material de escritorio	"	1.112.12	"	17.638.29
Total del Activo			$	1.153.524.30
Cuentas de orden:				
Valores depositados, valor nominal			$	333.809.87

PASIVO

Capital realizado	$	162.200.00		
Fondo de reserva	"	6.000.00	$	168.200.00
Obligaciones a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$	120.077.34		
Obligaciones a plazo:				
Cajas Ahorro (pre-aviso 30 días)	"	524.798.77		
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	"	289.550.05	"	934.426.16
Varios:				
Varios acreedores	$	30.120.18		
Utilidades a distribuir	"	20.777.96	"	50.898.14
Total del Pasivo			$	1.153.524.30
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores, valor nominal			$	333.809.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 241 del libro Copiador rubricado el 30 de Junio de 1950 en el Juzgado Letrado de Florida.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS —

Comisiones			$	21.368.24
Intereses y descuentos			"	30.618.44
			$	51.986.68

PERDIDAS —

Sueldos			$	16.038.00
Jubilaciones			"	2.943.70
Asignaciones familiares			"	504.79
Impuestos fiscales			"	3.141.23
Impuesto decreto ley 1942			"	1.953.33
Gastos de administración			"	3.520.16
Material de escritorio			"	1.200.00
Amortizaciones:				
Deudores varios	$	1.234.70		
Vales amortizables	"	210.20		
Muebles y útiles	"	462.61	"	1.907.51
			$	31.208.72
Utilidades a distribuir			"	20.777.96
			$	51.986.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y Ganancias se halla contabilizado a folios 242 del libro Copiador rubricado el 30 de Junio de 1950 en el Juzgado Letrado de Florida.

Doctor Ricardo Charlone, Presidente. — Angel J. B. Moscatelli, Secretario. — A. Rubén Costa Lizaso, Gerente.

$ 93.60. — 5651.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.